

Gemma Romero Galazar • M^o Isabel Zapatero Lorenzo

Documentos de la Comunidad de Villa y Tierra de Asmazán

EDICIONES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA
COLECCIÓN ARCHIVOS SORIANOS N^o 6

GEMMA ROMERO SALAZAR comenzó su andadura en la organización de archivos municipales de la provincia de Soria en el Ayuntamiento de Navaleno.

Por su parte, MARÍA ISABEL ZAPATERO LORENZO desempeñó las mismas tareas en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

En 2004, como responsables de la empresa Soria. doc C.B., se encargaron de la organización de la documentación de varios municipios, en concreto, Alcubilla de las Peñas, Baraona, Coscurita, Bayubas de Abajo y Arcos de Jalón.

Posteriormente, han tenido la oportunidad de ampliar su conocimiento sobre la situación que ofrecen los archivos municipales de la provincia debido a su integración en el equipo de archiveros de la Diputación Provincial de Soria, participando en la clasificación y ordenación de diferentes fondos municipales, tales como Narros, Fuentelmonge, Reznos, Rioseco de Soria y Sotillo del Rincón.

DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN

ORGANIZACIÓN E INVENTARIO:

Gemma Romero Salazar

María Isabel Zapatero Lorenzo

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA:

José Ángel Márquez Muñoz

INTRODUCCIÓN ARCHIVÍSTICA Y FOTOGRAFÍAS:

Gemma Romero Salazar

Digitalización (2022): Enrique García Garcés

S O R I A

2 0 0 9

DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN

© Gemma Romero Salazar

María Isabel Zapatero Lorenzo

Excma. Diputación Provincial de Soria

EDITA: Excma. Diputación Provincial de Soria

COLECCIÓN: Archivos Sorianos nº 6

PORTADA: Imprenta Provincial

MAQUETA E IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria

I.S.B.N.: 84-96695-35-2

DEP. LEGAL: SO-54/09

PRECIO: 15 euros IVA incluido

**DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD
DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN**

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA.....	7
La Comunidad de Villa y Tierra de Almazán.....	9
Coscurita.....	27
INTRODUCCIÓN ARCHIVÍSTICA.....	37
Estudio crítico.....	39
Cuadro de clasificación.....	49
CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN.....	57
FOTOGRAFÍAS.....	211

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN

En la repoblación de la Meseta, desde las montañas cántabras hasta el río Tajo, se van a utilizar dos modelos de estructuras de gobierno completamente diferentes. En las tierras colonizadas antes de las campañas del caudillo Almanzor se sigue el modelo de las Merindades. Frente a la Castilla de las Merindades, una vez desaparecido Al-Mansur, allá por los siglos XI-XII, surge una demarcación de frontera, cuyo espacio viene a coincidir aproximadamente con la margen izquierda del río Duero, hasta el Sistema Central. Esta zona, conocida como ‘Extremos’ o ‘Extremadura’ (que nada tiene que ver con la región extremeña actual), conoció un singular modelo de organización administrativa, económica, política y fiscal, conocido como Comunidades de Villa y Tierra¹.

Este sistema responde a los condicionantes de unos momentos históricos muy particulares. La inesperada toma de la ciudad de Toledo en 1085 por el rey Alfonso VI dejaba en la retaguardia amplios espacios, sino vacíos, sí escasamente poblados y sin apenas estructuras sociales, a merced de cualquier enemigo. Toledo, no solamente era una urbe más, sino que por el contrario, simbolizaba la tradición de la monarquía visigótica, de la que era capital política y alegoría de los reinos cristianos peninsulares unidos. Por estos motivos, era imprescindible sostener la Ciudad de las Tres Culturas, y el único medio razonable para llevarlo a cabo era ocupar, colonizar, establecer población en la zona de frontera, ante una posible reacción de las fuerzas musulmanas. Se trataba, pues, de colonizar con celeridad un espacio amplio, en gran medida desértico y sometido a riesgos y posibles ataques.

La acción repobladora va a ser asumida por el poder real. La autoridad del monarca servirá para dirigir la empresa, mediante el sistema conocido como repoblación concejil o de frontera. Por de pronto, concederá tierras a los vasallos que se aventuren a establecerse en estos espacios sin consolidar, con posibilidad de transmitirlos en herencia a sus hijos; se otorgan amplios poderes a los concejos, para su organización y desempeño de sus competencias; se asignan fueros y privilegios ge-

¹ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1983.

nerosos, que contienen garantías jurídicas y exenciones fiscales para animar el proceso; incluso las penas judiciales que no se deban a delitos de sangre se remiten si el reo marcha a poblar las nuevas tierras.

Para desarrollar el proceso, se establecieron grandes concejos urbanos, dotados de amplio término rural, que debía a menudo poblar mediante asentamientos, organizados en concejos de aldea, bajo la superior jurisdicción del concejo de la ciudad, y bajo un régimen jurídico común².

De esta forma, Almazán fue erigida en cabeza de una de las 42 Comunidades de Villa y Tierra de la frontera, establecida inmediata a la margen izquierda del Duero, con jurisdicción sobre un amplio territorio³. El momento en que se implantó este modelo organizativo debe relacionarse con la conquista y repoblación realizada por el rey Alfonso I el Batallador de Aragón, en el año 1128, que fue la decisiva.

LA VILLA

El emplazamiento topográfico de la villa estuvo condicionado por cuestiones estratégicas y militares, como es la existencia de un fortín previo en el otero de El Cinto, con misiones de vigilancia y control del contorno y, sobre todo, dominio del paso del río Duero⁴. Confluían en la villa dos grandes ejes viarios, uno en sentido Este-Oeste, a través del valle del río, y otro en Norte-Sur, prefigurando una posible ruta ganadera⁵. El cauce, como se ensancha bastante al llegar a Almazán, sin duda, se podría vadear en todo tiempo, salvo en las avenidas. No tardó mucho en levantarse el puente, con el perfil alomado típico de los medievales, documentado ya en 1140⁶. Por tanto, la fortificación y misma villa constituirían lo que se ha llamado una ciudad cabeza de puente, como Tordesillas, Zamora, Toro, Aranda, por citar solamente unos ejemplos.

El asentamiento primitivo estaría ubicado en la parte más alta, al amparo de las fortificaciones del castillo y torres de vigilancia. La concreción de este tipo de repoblación concejil cuajó en unas características urbanas definidas. Los inmigrantes que llegaban formaban en ocasiones grupos compactos, incluso proviniendo de un origen común. También debieron arribar aventureros y familias aisladas para em-

² L. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 542.

³ G. MARTÍNEZ DÍEZ, op. cit., p. 209.

⁴ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, "Una Comunidad de Villa y Tierra de la Extremadura castellana: Almazán hasta el siglo XIII", *Celtiberia*, n. 73 (1987), pp. 21-68.

⁵ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, op. cit. En 1098, el rey Alfonso VI de Castilla concede unas tierras en Almazán al monasterio de San Millán de la Cogolla, "para sus ganados, y para que los animales del mismo monasterio no careciesen de pastos" (traducción del texto latino). Ya a finales del siglo XI, se puede pensar en un sendero para el traslado de ganados, entre San Millán y Almazán, en busca de pastos. Sin duda, anotamos un antecedente claro de las cañadas mesteñas.

⁶ *Ibidem*, pp. 39 y 63.

prender una nueva vida. Los pobladores se instalaban por barrios o collaciones, esto es, más o menos, en una posición central se edificaba la parroquia, se delimitaba el área sagrada del cementerio en torno a ella, conformando una plaza, y alrededor surgían más o menos ordenadas o dispersas las viviendas. La collación definía una agrupación de vecinos reunida en torno al templo, que gozaba de atribuciones religiosas y también administrativas y civiles⁷. El conjunto urbano era la yuxtaposición de diferentes barrios próximos, dejando a veces terrenos vacíos entre ellos. A lo largo del tiempo, con el crecimiento demográfico, se van rellenando y poblando estos espacios, de forma que las sendas que los unen se convierten en calles y rúas urbanas.

Los caminos que conducen a otras localidades y las vías de comunicación se establecen como ejes directores a la hora de distribuir el asentamiento poblacional. Junto a ello, también se da una jerarquización de espacios, de acuerdo a una determinada funcionalidad. Por necesidades defensivas, la zona alta será la primera en fortificarse, la que contará con un primitivo cerco⁸. Aunque no se ha conservado nada, siguiendo la topografía urbana y las curvas de nivel, se ha planteado la existencia de un primer recinto murado que englobaba el otero del Cinto, descendiendo desde la parte más alta, ocupando el parque, hasta la antigua iglesia de San Esteban. Desde allí, tomaba dirección Oeste, hasta alcanzar la calle Fortaleza donde estaría situada una puerta, proseguiría por la calle Academia, plazuela de Campanario, calle Leganitos, hasta la Puerta del Mercado, donde de nuevo giraba para ascender buscando la colina del Cinto. Intramuros, quedaban solamente dos collaciones, las de San Esteban y Nuestra Señora de Campanario, hacia mitad del siglo XII.

Este primitivo espacio se quedaría pequeño y sería ampliado hacia el Norte, en muy pocos años, menos de un siglo seguramente, protegiendo la judería y las collaciones de Santo Domingo, Santa María de Calatañazor, San Andrés, San Vicente y San Miguel, realizando un segundo recinto, que básicamente es el que se ha conservado en gran medida hasta la actualidad. Con todas estas obras de fortificación, quedó la villa de Almazán fuerte y segura, al amparo de las razias musulmanas, defendida de incursiones de los reinos fronterizos y a resguardo de los ataques de los señores feudales. El nombre árabe, “El fortificado”, era una realidad. Debemos pensar que para llevar a cabo unas obras de semejante envergadura, se debieron dedicar abundantes recursos económicos, administrativos y organizativos por parte del conde, en orden a la organización del trabajo y los recursos. La muralla también constituía un elemento de diferenciación jurídica, los vecinos intramuros gozarían de todos

⁷ *Ibidem*, p. 41.

⁸ Estamos siguiendo los acertados postulados de D. Tomás Cembrero Cíl, Coronel del Ejército, apasionado de las construcciones militares, especialista en arquitectura defensiva y persona intuitiva y observadora, dotada de un fino análisis para el estudio de la poliorcética. Aunque no ha publicado nada en este sentido (y desde aquí le animamos a que dé a la prensa sus valiosos trabajos sobre las fortalezas de toda Castilla y León), debemos agradecerle los eruditos comentarios y conocimientos que nos transmitió y el feliz intercambio de pareceres que mantuvimos con él. La idea de dos recintos fortificados que aquí exponemos es suya.

los derechos civiles y libertades, mientras que los de fuera no participaban de todas las potestades legales.

El arrabal, fuera de las murallas, quedaba formado por tres collaciones, Santiago, El Salvador y San Pedro. En general, se trataba de barrios de labradores, artesanos, hortelanos, mesoneros, etc., junto al camino de Soria y Madrid, en el entorno del puente. Al parecer, con el tiempo, también conoció unas rudimentarias fortificaciones, mediante un sistema sencillo, uniendo las fachadas traseras de las viviendas (de construcción algo más sólida, con pocas ventanas y protegidas por rejas), y colocando en las calles hojas de madera, como puertas practicables⁹.

Para las actividades comerciales de aprovisionamiento diario, de tipo zoco o castellanizado azogue, carnicerías, etc., se destinaría el entorno de la parroquia de San Miguel, espacio que en 1291 se denomina “la plaza”, antecedente de la actual Plaza Mayor. El mercado de carácter semanal, por el contrario, se ubicaba en la parte alta, en el entorno de la puerta de la muralla denominada precisamente del Mercado, en pleno barrio judío, donde se asentaba la importante población hebrea.

El gobierno de la villa estaba en manos del concejo. La repoblación de las Extremaduras se basó en fueros y cartas pueblas muy generosos que otorgaban a los vecinos una serie de franquezas, libertades y exenciones fiscales que regulaban su régimen jurídico. Como resultado de esta forma de repoblar, se crearon unas sociedades más o menos igualitarias, con amplias facultades de autogobierno, formadas por hombres libres. Se ha llegado a afirmar, con evidente exageración, que las Comunidades de Villa y Tierra, constituían unas auténticas repúblicas formadas por los hombres más libres de toda la Europa medieval. En cualquier caso, los concejos mantenían un amplio poder político, económico y militar, no olvidemos que las mesnadas de Almazán participaron en la famosa batalla de las Navas de Tolosa, y que incluso la villa contaba con representación en las cortes castellanas, aunque luego se perdió este derecho.

Los componentes del concejo están citados ya a finales del siglo XI. Pero la mención más amplia del siglo XIII nos permite saber su composición: dos alcaldes puestos por el rey. El juez era un cargo, al parecer electivo, anual, y, junto a él, dos jurados o fieles. Por último, el alguacil o sayón de concejo era un oficial inferior de la administración de justicia y agente ejecutivo. Con el tiempo, los cargos recaerán en manos de algunas familias poderosas, antigua caballería villana que poco a poco fue conformando una oligarquía urbana. También desapareció toda raíz democrática cuando la Comunidad cayó bajo el poder señorial de la familia Mendoza desde 1395.

⁹ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, “Murallas y fortificaciones medievales en Almazán”, Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 1989.

EL TERRITORIO Y LAS ALDEAS

El alfoz de Almazán suscitó, en el primer tercio del siglo XII, el interés de los monarcas castellanos y aragoneses y una continua pugna por hacerse con su control y aumentar sus posesiones y área de influencia. Alfonso I consiguió en 1128 la reconquista definitiva de la comarca, repoblándola e incorporándola al reino de Aragón.

Alfonso VII dominaba Medinaceli y la fortaleza de Morón, que sufrió el acoso del aragonés, por considerarla como perteneciente al distrito de Almazán. Evitada la batalla por vía diplomática cada rey mantendrá sus territorios.

El territorio de la Comunidad de Villa y Tierra de Almazán se sitúa en las dos márgenes, a caballo del río Duero, con mayor porción al Sur. Abarca una superficie de 936,64 km², una de las más extensas de las sorianas, y se encuentra situada entre la de Soria al Norte, la de Medinaceli al Sur, la de Berlanga y Fuentepinilla al Oeste, y las vicarías de Serón y Monteagudo hacia el Este¹⁰.

Debemos precisar que la denominación de Comunidad de Villa y Tierra es una terminología muy tardía, como señala el profesor Martínez Llorente¹¹. En tiempos de la repoblación se las designaba como “Villa y Aldeas”, o “Concejo de villa y aldeas”, “Villa y su término”. Después, se empleará el nombre de Tierra ó Universidad de la Tierra.

Geográficamente, el alfoz constituye una zona fértil de valle en torno al Duero. Las corrientes de agua que recorren el territorio se convierten en ejes ordenadores de los asentamientos humanos, porque propician la existencia de tierras de cultivo, prados y dehesas en las zonas más húmedas, porque permiten el aprovisionamiento de agua para consumo humano y de los ganados y la posibilidad de establecer huertas o linares.

Así junto al Duero se sitúan Valdespina, Velacha (próximo a la desembocadura del Valverde o río Mazos), Crespos, Baniel y Ciadueña. El río Morón pasa rozando Bordejé, Coscurita, Morón y Taroda, y sus afluentes recorren los términos de Borchicayada, Soliedra, Escobosa y Momblona. El Torete ó Bordecorex cruza por Jodra de Cardos, Villasayas y Fuentegelmes. En la margen derecha, el Izana atraviesa Matamala.

Los rebordes del valle suelen estar ocupados por parameras y montes, normalmente sobre terrenos flojos o arenosos, de bajo rendimiento agrícola. En cambio, suministran, además de pastos, maderas para la construcción y leñas para combusti-

¹⁰ G. MARTÍNEZ DÍEZ, op. cit., pp. 199 y 209.

¹¹ F. J. MARTÍNEZ LLORENTE, *Régimen jurídico de la Extremadura castellana medieval: Las Comunidades de Villa y Tierra (S. X-XIV)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1990, p. 118.

ble. Es significativa en este sentido la zona Norte de Almazán, terreno amesetado, ocupado desde siempre por bosques de roble y encina hasta Las Matas de Lubia, y donde no se establecieron asentamientos humanos. Cada lugar tenía delimitado el territorio que comprendía su término y en el que ejercía sus competencias el concejo vecinal o de aldea.

La Tierra de Almazán estaba formada por un número indeterminado de aldeas que no llegan a setenta¹². El territorio se dividía en dos distritos o sexmos (en puridad un sexmo sería un numeral que correspondería a la sexta parte, pero aquí no se da esa circunstancia y la denominación es bien antigua). Las denominaciones de los sexmos parece que corresponden a cuestiones geográficas, pues uno se llama de la Sierra y el otro de la Tierra Llana o Cobertelada.

Las aldeas del sexmo de la Sierra, según el repartimiento de Alcabalas de 1599, son: Alentisque, Maján, Velilla, Nolay, Borjabad, Valdespina, Nepas, Almonacid, Escobosa, Soliedra, Neguillas, Algarabel, Perdices, La Milana, Viana, Baniel, Matamala y Velacha.

Según el mismo documento pertenecerían al sexmo de Cobertelada: Momblona, Borchicayada, Taroda, Adradas, Hontalvilla, Jodra, Sauquillo, Torremediana, Centenera, Frechilla, Bordejé, Villalba, Balluncar, Cobertelada, Almántiga, Covarrubias, Lodaes, Fuentegelmes, Ciadueña, Santa María del Prado, Matute, Tejerizas y Fuentelcarro.

Junto a éstas aparecen una serie de lugares que se separaron de la jurisdicción de la Villa: Barca, Cabanillas, Moñux, Morón de Almazán, La Puebla de Eca, Velamazán y Villasayas. La manera de ser eximidas y obtener la categoría de villas fue variada. En primer lugar, señalamos el privilegio de villazgo, otorgado por los reyes de Castilla, a Morón (y su arrabal Señuela, y acaso el lugar de Alepuz) en 1304. Otra forma era por donación real, caso de Moñux, entregada a los obispos de Sigüenza en 1176. Fernando III, el Santo concedió el señorío y facultad para poblar Cabanillas en 1229 a su alcalde García Pérez. Idéntico caso se produjo en La Puebla de Eca, señorío de Ruiz Páez de Sotomayor, que colonizó el lugar, bautizándolo así, con gentes de Galicia, bien de Eça, o del valle de Deça. Velamazán, Villasayas y Barca, parece que se trataba de lugares de cierta importancia ya desde la Edad Media, (algunos citados en la delimitación de obispados en 1136, otros contaban con varias parroquias o galerías porticadas donde se reuniría el concejo local), que al final cayeron también en el régimen señorial¹³.

¹² G. MARTÍNEZ DÍEZ, op. cit., p. 205 y ss. Difícilmente podemos considerar asentamiento rural a San Juan del Hospital y Santa María Allende Duero, que eran monasterios, en los arrabales de Almazán. Tampoco existen fuentes documentales fiables que nos aseguren que el Castillejo, en Neguillas, y Torreanjara, en Hontalvilla de Almazán, tuvieran esa consideración, por cuanto se trata de dos atalayas, aquélla arrasada, y ésta aún en pie. Con todo, saldrían 68 aldeas.

¹³ Para profundizar en estos aspectos, se puede consultar la obra de G. MARTÍNEZ DÍEZ, nuestro artículo en la revista *Celtiberia*, y de B. MONTÓN Y LEÓN, "Por tierras de la recompensa. La Puebla de Echa que dizen de Ruy Páez", *Diario de Soria*, 24 de agosto, 1989.

Con el paso de los tiempos y los cambios históricos, algunas aldeas se llegaron a despoblar, lo que originó conflictos y pleitos a los lugares del contorno por el aprovechamiento agrícola y ganadero de sus tierras. Por lo general, la Iglesia actuó de una forma más meditada, ya que trató de mantener los templos parroquiales, aunque fueran reducidos a la categoría de ermitas y santuarios rurales, en la medida que recordaban la perenne obligación de seguir pagando los diezmos eclesiásticos¹⁴.

RÉGIMEN SEÑORIAL

La Tierra y la Villa de Almazán fueron entregadas en repetidas ocasiones a diferentes personas de la familia real, como señorío, dote o posesión temporal, con lo que al no ser hereditaria la concesión, y al permanecer dentro de la casa real, se puede afirmar que permanecieron en realengo. Sin embargo, en 1395 fue otorgado el señorío territorial y jurisdiccional a la familia Hurtado de Mendoza, por una merced enriqueña, en trueque de la villa de Ágreda (que no quiso soportar el vasallaje) en la persona de D. Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo mayor de Enrique III. La Villa y la Tierra permanecerán por espacio de varios siglos en el régimen señorial, en la misma familia, hasta la extinción de las instituciones del Antiguo Régimen.

La familia Mendoza concentró sus propiedades en torno a Almazán, creando un gran estado señorial, al reunir las tierras de la Recompensa, esto es el Condado de Monteagudo, con Almazán. Precisamente la Villa fue habilitada como sede de la Corte condal instalada en el palacio de la Plaza Mayor, conociendo días de esplendor y gloria y cierto aire urbano¹⁵. La política expansiva de los Mendoza, premeditada, llevó a hacerse con el paso de los años con las villas eximidas, de una forma u otra, de forma que los islotes que se escapaban al dominio de su jurisdicción fueron incorporándose a la casa. A principios del siglo XVI, las villas de Barca, Moñux y Villasayas prestaban vasallaje a los Hurtado de Mendoza. Morón y La Puebla de Eca se desgajaron al pasar en el siglo XV a Ruy Díaz de Mendoza, segundogénito de Pedro González de Mendoza, y siguieron apartadas de Almazán, recayendo después en los Condes de Rivadavia y Camarasa, también de apellido Mendoza, durante la Edad Moderna. Velamazán se dio en señorío a los González de Castejón y después fue elevada a la categoría de marquesado. Por último, Cabanillas se incorporó a la familia Medrano, condes de Torrubia y señores de la Casa Fuerte de San Gregorio,

¹⁴ A manera de ejemplo, podemos citar que Velacha, una vez desaparecido el lugar, quedó como santuario mariano. Está documentada la iglesia de Santa María de Alepuz, al final reducida a ermita de Morón hasta su desaparición con la Guerra de la Independencia. La iglesia románica de San Millán, templo del despoblado de Borque, se ha conocido techada hasta hace poco en Velilla de los Ajos, aunque ahora es una ruina. Paredones quedan de las de Valdemora y Almonacid, en Escobosa y Nepas respectivamente. La memoria es lo único que se conserva de los templos de Algarabel (en Villalba), y Borjaniel (en Coscurita).

¹⁵ M. DIAGO HERNANDO, "Almazán en época de los Reyes Católicos. Estructura social de una pequeña capital de Estado señorial", En *La España Medieval*, n. 16 (1993), Madrid, Editorial Complutense, pp. 239-264.

hasta que en el siglo XVIII por matrimonio pasó a la familia Martínez de Azagra.

Don Pedro de Mendoza el Fuerte, durante la segunda mitad del siglo XV, llevó a cabo una política muy agresiva para extender sus posesiones contra algunas aldeas pertenecientes a la Comunidad de la Tierra de Soria. Así, invadió Castil de Tierra, Tejado y Nomparedes, consolidando sus posesiones de Velacha, donde edificó una torre fuerte, Valdespina y Mazarrones, despoblado por cuyo término litigaron por espacio de muchos años, en la Chancillería de Valladolid, la Universidad de la Tierra de Soria, contra el concejo y Tierra de Almazán¹⁶.

RÉGIMEN INTERIOR

La Comunidad de Villa y Tierra estaba supeditada a la Villa de Almazán, y se gobernaba siempre por dos sexmeros, que eran representantes de los concejos de cada uno de los distritos de la Tierra, y por el Procurador General del Común de la Tierra de Almazán. Con la llegada del régimen señorial, el poder político y jurisdiccional es conferido a los Mendoza, como representantes de la autoridad del rey. Eso supone la pérdida de bastantes libertades ciudadanas y sentido democrático de la población en toda la zona, por lo que los concejos serán cada vez más cerrados.

La sede de la Comunidad se hallaba en Almazán, pero independiente del Ayuntamiento, por lo menos desde 1630, en que se compró un inmueble para reunirse los sexmeros y el procurador. Allí, tenía su archivo y sala de juntas. Dicha casa se hallaba en la Plaza Mayor, contigua a la Casa Consistorial de Almazán, esquina a la calle Boticas, hoy denominada Diego Laynez. La Casa de la Tierra fue reedificada en 1734. Aun permanece, hoy día, en el dintel de la puerta de entrada, grabada la inscripción “Ave María. Casa de la Tierra. Año 1.734”. Curiosamente, a la Plaza Mayor de Almazán se asomaban los edificios de todos los estamentos del Antiguo Régimen: la nobleza feudal contaba con el monumental Palacio señorial; el Clero disponía de un corredor y sala de cabildo encima de la entrada a la parroquia de San Miguel; el concejo de la Villa tenía su Casa de Ayuntamiento, representando al común de los vecinos de Almazán, y yuxtapuesta a ella, la Casa de la Tierra, que representaba a los vecinos de la Comarca. La Casa de la Tierra fue sometida al proceso desamortizador y vendida en pública subasta en 1866.

En principio, los señores nombraban a la magistratura mayor de todo el Estado señorial (condado de Monteagudo, Almazán y su Tierra, y las villas de Barca, Villasaayas y Moñux) que era el Alcalde Mayor, con atribuciones administrativas, como autoridad suprema, y, como juez, en segunda instancia, para entender de los pleitos, ya que solía elegirse entre peritos en derecho, normalmente abogados y juristas.

¹⁶ Para profundizar en estos aspectos, véase M. DIAGO HERNANDO, *Estructuras de poder en Soria a fines de la Edad Media*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1993, p. 155 y ss.

El concejo de la villa de Almazán estaba sometido a los Señores, pues eran éstos quienes elegían a sus componentes, entre las personas adictas. Cada año, a fines del mes de diciembre, los concejales salientes, elevaban propuestas a la Casa de Mendoza para que ésta designara a los nuevos miembros del ayuntamiento entre individuos de confianza, enviados en listas dobles. Como en la villa existía el régimen de los dos estados, consecuentemente la estructura del concejo reproducía ese esquema, repartiéndose los cargos a partes iguales entre el estado de los nobles y el de los pecheros u hombres buenos. Esta idea, de aparente equilibrio, es totalmente falsa, por cuanto que la nobleza supone poco más de una veintena de casas en la villa, frente a varios cientos de villanos. Además, los hidalgos concentran mayores propiedades que el común de vecinos. En resumen, a la hora de la representatividad del pueblo, una veintena de familias más o menos acomodadas, tiene tanto poder como unos cuatrocientos cincuenta vecinos cabeza de casa de muy desigual estado de fortuna.

La segunda autoridad de la villa correspondía a los dos Alcaldes Ordinarios, uno noble y otro pechero. Presiden el concejo y entienden en causas judiciales en primera instancia. Siguen en el escalafón los seis concejales o regidores, tres por los nobles y otros tres por el común. El cargo de Alguacil Mayor, con atribuciones ejecutoras de justicia y militares, recaía siempre en la nobleza. Por el contrario, el Procurador General del Común siempre se elegía entre los pecheros y su principal atribución era económica, materializaba los ingresos y abonaba los pagos del concejo, rindiendo cuentas al resto del cabildo municipal. En algunos textos, se le llama también Procurador Síndico, porque ejerce atribuciones de defensa de los intereses ciudadanos frente al Ayuntamiento.

Otro rango de servidores públicos lo constituía el Alcaide del castillo, título honorífico reservado a los nobles, que guardaba la fortaleza de Almazán; el escribano de concejo, que levantaba las actas y anotaba los acuerdos y decretos del Ayuntamiento, además de otras tareas de orden burocrático. El pregonero publicaba los bandos y disposiciones de la Justicia y Regimiento.

El nombramiento de los sexmeros y del procurador de la Tierra también recayó en los titulares del señorío jurisdiccional, con la consiguiente pérdida de autonomía por depender de la autoridad señorial, aunque se litigó, como veremos, por tratar de buscar un sistema de elección representativa.

El concejo de la Villa de Almazán mantiene entre otras facultades, además de la de administrar y dirigir la actividad municipal, la potestad de elaborar normas y textos jurídicos, aunque su aprobación está reservada a los Mendoza, como por ejemplo las Ordenanzas de 1548¹⁷. En ellas se recoge un corpus de medidas legales

¹⁷ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, "Un Texto Jurídico de hace 450 años. Las ordenanzas de la Villa y Tierra de Almazán de 1548. Regulaban la vida cotidiana de sus habitantes", Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 1998, pp. 7-11.

que regulan la vida de una comunidad, eminentemente rural, sus actividades económicas y sociales.

Las Ordenanzas, aunque en teoría se otorgaban a la Villa, regían también en las aldeas, si bien debían ser adaptadas a la realidad y tamaño de los pueblos. Por lo general, se trata de reglas y prohibiciones de actuar en tal o cual sentido, bajo el apercibimiento de sanciones y multas pecuniarias. Dibujan la realidad de una sociedad agraria. Así, en los capítulos de panes y viñas, se nos acerca la realidad de dos cultivos y la obligación de protegerlos del acceso del ganado, del robo, la necesidad de organizar simultáneamente las tareas de vendimia o recolección. Las dehesas de cada lugar se reservarán a los ganados de labor y el aprovechamiento de los bosques se realizará con moderación para permitir la regeneración de la masa arbórea. Se denota un impulso a fomentar el arbolado, así se obliga a los vecinos a plantar sauces, álamos u olmos en las riberas de los regatos y arroyos de toda la Tierra. El modelo económico de signo proteccionista busca ante todo evitar los desabastecimientos de los géneros comestibles precisos. Así, la carnicería era subastada en régimen de monopolio y el concejo vigilaba la exactitud de pesos y medidas, evitando fraudes. Intentarán también regular los precios mediante arancel obligado, para artículos alimenticios y para los mesones. Intervienen también regulando el jornal diario de los obreros en el campo y organizan de forma gremial a todos los oficios artesanos, pero especialmente a los zapateros y tejedores. Por último, como apunte curioso, dan pautas para limpieza de las calles y plazas.

Los concejos de las aldeas tienen unas competencias muy limitadas. Entienden de los asuntos locales, régimen vecinal, mantenimiento de infraestructuras de su término, como caminos, puentes, viales, fuentes, etc., designación de pagos a barbechar, pastos y rastrojeras, contratación de vaqueros, duleros, sacristanes, herreros u otros dependientes de cada aldea. También regulan aspectos de convivencia, festejos y la observación de aquellas pautas consuetudinarias que han regulado la vida aldeana durante siglos. Estas asambleas vecinales suelen estar presididas por el Alcalde pedáneo y suelen participar todos los vecinos o “la mayor parte de que se compone este lugar”, en general personas juiciosas y de docta opinión. La fe publica o, dicho en lenguaje de nuestros días, la secretaría, la suele desempeñar el “fiel de hechos”, que suele ser el maestro y a la vez sacristán de la parroquia, ejemplo de pluriempleo de la época que llegó hasta los inicios del siglo XX.

Ante la inexistencia de Boletín Oficial del Estado, las disposiciones y normas se difunden por el procedimiento de las “veredas”. De la cabeza del alfoz salían uno o varios verederos, que son unas personas con oficio de correos, que llevan la norma a publicar escrita en un pliego. Cuando llegan a un lugar la entregan al escribano, éste la lee, firma en el recibí y procede a transcribirla, copiando su contenido en un documento testimoniado, que se queda en el lugar y se puede pregonar o hacer llegar su contenido a las autoridades. El veredero continúa su ruta hasta el pueblo

colindante y realizada idéntica operación, parte hacia el siguiente, según la ruta de vareda trazada.

La dependencia de las aldeas con respecto de la villa no afectará solamente a asuntos civiles y administrativos, alcanza también el ámbito de los temas religiosos. En Soria, las parroquias de la capital, por el siglo XIV, percibían los diezmos de un determinado número de vecinos de cada aldea de la Tierra¹⁸. En Almazán, existía una figura de cierta similitud, pero basada más en fórmulas de solidaridad, ya que el Obispado de Sigüenza, en época ignorada, estableció las parroquias “colacioneras”. Se trata de la unión de cada una de las diez parroquias de la Villa con otras asignadas en las de la Tierra, y, al parecer, solamente actuaban en momentos puntuales, como para hacer frente a gastos de importancia, como obras o reconstrucciones. En estas ocasiones, se extraía de los diezmos de la cilla común, una porción, para contribuir entre las colacioneras, a manera de montepío¹⁹.

RÉGIMEN ECONÓMICO

El concejo de Almazán goza de una cierta estabilidad económica, ya que aunque limitados, posee recursos propios, tantos rústicos (heredades en arrendamiento, el producto de los montes y dehesas), como urbanos, (tabernas, tejeras, etc.) y las rentas de villa, exacciones fiscales que recauda anualmente (rentas del peso, del puente, almotazanía, censos, etc.), así como lo obtenido con multas y sanciones. Ante la falta de dineros, en ocasiones se echaron sisas sobre los abastecimientos más elementales, como vino, vinagre, aceite, candelas, etc., para pagar las atenciones de sanidad, en concreto el salario del médico y del cirujano. Las aldeas no tienen tanta independencia, puesto que se encuentran mucho más limitadas en bienes y en ingresos.

Por una extraña casualidad, se han conservado parcialmente las cuentas de Villa y Tierra, de unos cuantos años aislados, desde 1499 a 1503²⁰. Al parecer, la ha-

¹⁸ T. PORTILLO CAPILLA, “La villa de Soria y su término en la sentencia de concordia de 1352”, *Celtiberia*, n. 58 (1979), pp. 173-202, e *Instituciones del Obispado de Osma*, Almazán, Publicaciones de la Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, 1985.

¹⁹ El cuadro de las parroquias colacioneras del arciprestazgo de Almazán, es como sigue:

San Pedro: Nepas, Almonacid, Algarabel y Jodra de Cardos.

Santiago: Bordejé, Matamala y Ballunzar.

Santo Domingo: Frechilla, Baniel, Adradas, Hontalvilla y Centenera del Campo.

Santa María de Calatañazor: Momblona, Viana, Soliedra, Neguillas, Cobertelada y Santa María del Prado.

San Andrés: Nolay, Tejerizas, Fuentelcarro, Villalba, Coscurita, Borjaniel, Fuentegelmes, Perdices y Almántiga.

San Miguel: Barca, Covarrubias, y la mitad de Lodaes del Monte.

San Esteban: Borjabad y anejos, Alentisque, Borchicayada, Maján, Bujarrapián, Escobosa y Valdemora.

San Vicente: Taroda, y la otra mitad de Lodaes del Monte.

El Salvador: Velilla de los Ajos, Torremediana, Sauquillo, Ciadueña y Matute.

Santa María del Campanario: Villasayas y La Miñosa.

²⁰ Archivo Municipal de Almazán. C.62-25 y C.63-4. También en M. DIAGO HERNANDO, *Estructuras...*, p. 348 y ss.

cienda era única, pero la gestionaban tres oficiales: el Procurador del Común de la Villa y los dos Sexmeros. Los tres estaban capacitados para realizar pagos y recaudar los ingresos, pero se les tomaba cuenta independiente, cada uno de los arbitrios que gestionaba. Normalmente, los Sexmeros trataban los recursos que afectaban a los pueblos o a sus habitantes. El volumen económico que gestionaba el Procurador de la villa era mucho mayor que el de los Sexmeros y, además de los negocios generales, se centraba más en los asuntos de la Villa. Los ingresos básicamente se obtenían por los repartimientos, llamados de “humos”, que hacen referencia metafóricamente a la unidad fiscal, al hogar, el fuego de la cocina de cada vivienda, por tanto son tributos de naturaleza familiar, no individual. La villa de Almazán, a efectos fiscales, y festivos, se distribuía en cinco cuadrillas o agrupaciones de contribuyentes por barrios²¹.

Entre los gastos más importantes de la Villa y Tierra, están los sueldos del alcalde mayor, del médico, del cirujano, de los guardas del monte vedado, de los montaneros, del guarda del pinar y del relojero, entre otros. También gravitaban cargas señoriales, como pagar las soldadas de criados y servidores del conde de Montea-gudo, y también los gastos de hospedaje en las posadas, presentes y regalos, albricias y parabienes ante cualquier natalicio, matrimonio o buen suceso. Hasta los ejercicios de piedad y limosnas otorgadas a los monasterios e instituciones de la Iglesia, dádivas a inválidos y menesterosos, soldados, etc., corrían a cargo de las arcas públicas de la Comunidad.

Las obras públicas acaparaban parte del presupuesto público, así en esos años se constata la inversión de la creación de la Plaza Mayor de Almazán, partiendo de la plaza de San Miguel²². Se libran numerosísimas partidas de dinero en pagos a los peones que nivelan el terreno o extraen arena, a los empedradores que “pavimentan” el piso, a los que acarrear la cal o el agua, etc. También aparece en obras la Casa de concejo de Almazán y el recinto contiguo de las carnicerías. Se levanta una picota nueva en la Plaza Mayor y también se construye el corral de los toros (seguramente del semental del concejo). La sinagoga judía, una vez expulsada la población hebrea o forzada a convertirse, a principios del siglo XVI, es demolida, reaprovechándose los materiales para otros edificios. Se construye una escalinata en el Campo del Toro y se pavimentan con piedra otras calles. También se reparan los caminos, el puente de Frechilla, la presa del río Morón en la Dehesa boyal de Almazán, que permitía en invierno inundar una parte de su superficie, para que criara mayor cantidad de pasto en la primavera y el verano.

²¹ Las Cuadrillas quizá sean herederas de las collaciones medievales. En concreto son las de La Plaza, Caballeros, del Mercado, de Santa María y San Vicente. Sobre aspectos de organización de las fiestas véase nuestro trabajo “Las fiestas de Santa Isabel de Almazán”, Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 2004.

²² J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, “La Plaza Mayor de Almazán. Origen y evolución de un espacio urbano”, Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 2008.

Las obras públicas en las aldeas apenas aparecen en la documentación, lo que nos lleva a pensar que son menores a las de la Villa, normalmente se dedican a construir fuentes de abastecimiento humano, como en Lodares del Monte, Almántiga, Sauquillo del Campo o Frechilla, siempre por mandato del Conde de Montea-gudo.

La Villa y Tierra satisfacían anualmente cantidades importantes en cuestiones judiciales, pues menudean en las cuentas los descargos de otorgamiento de poderes, copias de documentación, dietas y desplazamientos continuos a Valladolid (que como se sabe, era la sede de la Chancillería ó Tribunal Supremo de la época), pagos a procuradores y asesores judiciales, viajes para presentar el privilegio de exención de portazgo a varias villas, etc. Destaca en este sentido el pleito sobre Mazarrones, que se mantuvo activo durante varias décadas. Este lugar, despoblado, se hallaba linderero entre Almarail y Borjabad, esto es entre las jurisdicciones de la Universidad de la Tierra de Soria y la de Almazán, y contendían por su dominio los concejos de Soria y Almazán.

También es competencia económica de la Comunidad de la Villa y la Tierra algunos festejos públicos, como son la llegada de la corte real o de la casa condal, celebrándose corridas de toros, cañas, gastos de música para contratar atabaleros o clarineteros, etc. Como nota curiosa que se refleja en las cuentas, la indemnización que hubo de pagarse a un vecino, porque un toro se escapó, saltando las barreras y alcanzó un tejado próximo.

Con el paso del tiempo llegaron a separarse las haciendas de la Villa de las de la Comunidad, sin duda para evitar tensiones y enfrentamientos, pues había reticencias entre los integrantes de ambos colectivos. Este proceso de independencia de instituciones llegó también a una institución tan importante como es el Pósito, que en 1761 se desgajó del de la Tierra. El Pósito y la Alhóndiga eran unos establecimientos de ayuda a la sociedad, sobre todo a los segmentos más pobres. Estaban controlados por la casa de Mendoza, señores jurisdiccionales de Almazán, que nombraban todos los años los administradores. El Pósito se empleaba como gran almacén de grano, que en época de buenas cosechas acopiaba trigo, cebada o centeno, según casos, y en época de malas cosechas, o cuando al labrador agotaba sus reservas y no poseía simiente para sembrar, el Pósito prestaba el cereal necesario, que debía devolverse al tiempo de la cosecha, incrementado con un mínimo interés, en especie, las llamadas “creces”. La Alhóndiga se puede considerar como un mecanismo económico de regulación de precios. Físicamente se trataba también de un gran silo o granero, que en época de buenas cosechas, acaparaba cereal, para evitar la caída incontrolada del mercado. Por el contrario, en recolecciones escasas, ponía en venta los excedentes acumulados, para evitar la especulación, los desabastecimientos y consecuentemente las hambrunas, ya que hacía de precio oficial o tasado.

COMPETENCIAS DE LA COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA

Además de las variadas actividades que se reflejan en las cuentas, la Comunidad de Villa y Tierra tenía como principal utilidad administrar los bienes del Común de la Tierra de Almazán. Estos bienes son los terrenos no cultivados, esto es baldíos, montes, eriales y realengos de la Jurisdicción, así como los pertenecientes a lugares que se hubieran despoblado, que pasaban a zona abierta de pasto común para todos los ganados de la Villa y Tierra. Esto a menudo chocaba con los intereses y las pretensiones de los pueblos que rodeaban al lugar deshabitado, que pretendían aumentar su territorio apoderándose del desaparecido y repartiéndoselo. En numerosas ocasiones, hubo de intervenir el Procurador y los Sexmeros, e incluso el Ayuntamiento de Almazán por casos similares, como ocurrió con el término de la aldea de Juncos Albos, que quisieron anexionarse los de Taroda.

Los representantes de la Comunidad, por la autoridad del cargo, junto al prestigio y reputación derivada del recto proceder y justa administración, gozaban de poder para entender y dirimir asuntos de deslindes de términos, partición e invasión del territorio de las aldeas, facultad para prender ganados e imponer multas en las transgresiones de las Ordenanzas, etc. También amojonaban el área de influencia de la Comunidad de Villa y Tierra de Almazán con los lugares limítrofes o con las Comunidades colindantes.

Las zonas de laboreo y cultivo, normalmente de propiedad privada, no eran aptas para pasto, a no ser en los rastrojos, una vez levantada la mies. En teoría, los montes y pastizales son propiedad teórica de los Señores Jurisdiccionales y, por tanto, se debe contribuir anualmente a los Condes de Monteagudo, como reconocimiento de su derecho, por los propietarios de ganados lanares, con 675 carneros, por razón de los términos²³. Tampoco las dehesas boyales se incluyen en los terrenos de pasto abierto de la Comunidad, ya que están destinadas al mantenimiento del ganado de labor (los que ayudaban y eran fuerza de tiro en las labores agrícolas: bueyes, yeguas, mulas, etc.). En las Ordenanzas de Almazán de 1548, se designan las cuatro dehesas de la villa y las épocas en que están vedadas, normalmente en verano, puesto que por lo general en invierno se permite la entrada de ganados, y el dehesero únicamente permitirá el acceso en tiempo vedado a las reses enfermas, viejas, flacas o paridas²⁴.

Las dehesas tienen su origen en la repoblación, donde ya se designaron los lugares más húmedos y prados, que en verano mantenían la hierba más o menos fresca, para alimentar la cabaña ganadera que era fuerza motriz de la agricultura. Su tamaño y delimitación permaneció normalmente invariable, por lo menos según la documentación conocida, ya que solamente ha llegado hasta nosotros la referencia del

²³ M. DIAGO HERNANDO, *Estructuras...*, p. 152.

²⁴ Archivo Municipal de Almazán, C.9-34 y C.9-35.

concejo de Neguillas, que compró tierras adyacentes a la dehesa, para ampliar su tamaño en el siglo XVIII. Habitualmente, solían contar con arbolado, en concreto el lugar de Matamala, poseía como dehesa boyal el pinar de “El Prado”, que estaba privilegiado desde el siglo XIII, para que no pudiesen entrar a él más que los ganados de labor del concejo de Matamala, multando y tomando prendas a los que contraviniere el privilegio²⁵.

La Comunidad de Villa y Tierra obtuvo en 1606 la aprobación del Consejo de Castilla de unas Ordenanzas sobre pastos mancomunados, otorgadas por el abuso de los lugares colindantes, que introducían sus ganados a pastar. A raíz de estas ordenanzas, solamente podrán entrar a pacer los ganados de Soria, Morón, Berlanga, Fuentepinilla, Monteagudo, Chércoles y Fuentelmonge, pero solamente de sol a sol, por la noche, si no se retiraban, podrán ser multados sus pastores y llevar prendas por ellos²⁶. Recíprocamente, las cabañas de Almazán podían pastar de día en dichos lugares.

En los tiempos de Felipe V, empeñada la Hacienda real con los numerosos gastos ocasionados por la reconstrucción del alcázar de Madrid (el actual Palacio Real), decidió proceder al inventario de baldíos y realengos de sus dominios de Castilla, para enajenarlos y así obtener liquidez. Entre otras zonas para vender, fueron designados los realengos de la Provincia de Soria, especialmente en las Comunidades de Villa y Tierra de Soria y Almazán y numerosas villas eximidas dentro de sus términos o los alrededores. Ante este proceder, ambas Comunidades ejercieron el derecho de tanteo y consiguieron del rey, previo pago de 130.000 reales de vellón, paralizar las subastas y las ventas pretendidas, tras la oportuna negociación. Para ello, se firmó la correspondiente escritura entre D. Gabriel de Olmeda y Aguilar, ministro de la Junta de Baldíos, y del Consejo de Castilla, y D. Francisco Antonio Fernández de Velasco y Medrano, caballero de Santiago, regidor perpetuo de Soria, Alcalde Mayor y vecino de Almazán e importante ganadero, en 1739. De esta forma, los baldíos quedaban en la situación anterior, como zona de pasto abierta, a favor de los vecinos de la Comunidad de Villa y Tierra, y las roturaciones llevadas a cabo sin licencia de la administración de montes y plantíos en los últimos cuarenta años, quedaban sin vigor, y debían retroceder la situación anterior, esto es, como montes. Los 130.000 reales del rescate se recaudarían por repartimiento entre los vecinos ganaderos de ambas Tierras.

Los administradores de la Tierra debían también velar por los intereses de los habitantes de su demarcación, procurando evitar abusos de los señores jurisdiccionales, primero condes de Monteagudo y luego marqueses de Almazán, defendiéndolo-

²⁵ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, “Notas históricas referentes a la Dehesa Boyal de Matamala”, Programa Oficial de Fiestas, Matamala de Almazán, Ayuntamiento de Matamala de Almazán, 1988.

²⁶ Archivo Municipal de Almazán, Patrimonio. Concordia sobre la Mancomunidad de pastos entre la Villa y Tierra de Almazán y otras jurisdicciones comarcanas, y compra de baldíos y realengos. Véase también C.17-19 y C.17-20.

los y recurriendo a la vía judicial, entablado los pleitos necesarios si no se daba la avenencia previa. Especialmente sonado fue el pleito entablado entre la Tierra y el conde de Monteagudo Antonio de Mendoza, en 1546, ante la Real Chancillería de Valladolid, sobre la disputa entre las partes si el señorío de Villa y Tierra era solariego o solamente jurisdiccional²⁷. La duración del litigio fue enorme, pues fue apelado y revisado, llegando la sentencia definitiva a fines del siglo XVI (1591), y, aunque se declaró el término como solariego, también se reconocieron asuntos favorables al pueblo. La Tierra se rebelaba contra el pago de varios derechos señoriales como son los carneros, florines de mayo, aduana, paja y leña, calificándolos de imposiciones señoriales injustas.

Por los carneros, los ganaderos de ovino debían pagar cada año, mediante repartimiento 675 carneros al conde el día de San Lucas y él les recompensaba con 57 maravedíes cada uno, precio inferior a su valor de mercado. También, cada anualidad la Tierra debía contribuir con seiscientos pares de gallinas buenas, por las que recibía 9 maravedíes por cada una, importe muy bajo. Los contadores del Señor percibían los florines de mayo, esto es 472 florines de oro de cuño de Aragón, que equivalían a 125.000 maravedíes (desde 1491 la Tierra aportaba las 4/5 partes, y la porción restante la villa de Almazán). Por el derecho de aduana, cada año debía contribuir con 11.000 maravedíes. Por último, cada labrador debía pagar al Señor dos cargas de paja, si no existía monte en su pueblo, o una de paja y otra de leña, si lo hubiere.

Reclamaba la Tierra también que el Conde de Monteagudo elegía los Sexmeros y cuadrilleros de la Tierra cada año y no permitía la elección popular. También, arrendaba zonas de pasto por su cuenta, establecía cotos de caza donde quería y por último la Comunidad de Villa y Tierra se queja que los lugares de Manzanares y Negredo (en término municipal de Viana de Duero), han desaparecido, y en vez de llegar a ser pasto común y abierto de toda la Tierra, los Mendoza han permitido su roturo y alquilan las heredades para el cultivo.

Los Mendoza, que contaban con buenos letrados para ejercer el derecho de defensa, alegaban que gozaban del señorío solariego de toda la Tierra de Almazán. En prueba de ello citan que el conde D. Pedro de Mendoza vendió por 255 florines de oro las heredades, casas, prados, pastos, huertos, fuentes, aguas, herrenales y términos al concejo de Villasayas. También ratifican su posesión, con el documento otorgado por el mismo conde en 1463-65, concediendo a los de Velilla de los Ajos todos los baldíos de Velilla y Borque y la heredad de La Bragadera, para que sean labrados sin pagar canon ni renta alguna. Por tanto, todos los tributos, si el señorío era de so-

²⁷ Archivo Municipal de Almazán. Pleito sentenciado en la Chancillería de Valladolid, sobre si el señorío de Almazán era solariego. C-18-20. Anexas están las Probanzas del Marqués de Almazán, que se conservan, incompletas, encuadernadas en tomo aparte. Se inició el litigio en tiempos del conde D. Antonio en 1546, y la sentencia definitiva se pronunció ya con su nieto el primer marqués de Almazán, Francisco Hurtado de Mendoza.

lariego, eran rentas y pechos ordinarios. Valiéndose de su derecho, por ejercer las competencias del rey, proclaman la potestad que ostentan para elegir, previa presentación de listas de candidatos dobles a los oficios de sexmeros.

También la Comunidad recabó ejecutorias judiciales, haciendo valer su derecho, de oposición a contribuir económicamente a las reparaciones de la casa consistorial y la muralla de Almazán o el puente sobre el Duero, desde fechas tan tempranas de 1558 y 1631 respectivamente. Asimismo, logró librarse de repartos por gastos comunales o de compostura del puente de Morón.

Litigar era consustancial a la Universidad de la Tierra de Almazán y llegó a enfrentarse a instituciones tan poderosas como La Mesta, en 1597, evitando los atropellos de los rebaños trashumantes, invasión de tierras, acceso a sembrados, etc. Uno de los beneficios que alcanzó fue que la duración, en tiempo real, del paso de los rebaños por toda la Tierra de Almazán se redujera a un plazo máximo de tres días.

También intervenía la Comunidad de Villa y Tierra en otro aspecto curioso, como eran las rogativas. Bien conocido es el atraso técnico de las agricultura y lo rudimentario de las prácticas agrícolas, no solamente en la Edad Media, sino en buena parte de la Modernidad e incluso después. Para desarrollar las labores del campo, era preciso que la climatología acompañase, pues una agricultura de secano dependía totalmente del agua de lluvia y su falta o su exceso impedían realizar los trabajos de los labradores. En ocasiones que la atmósfera se manifestaba adversa se recurría a las oraciones para impetrar de la divinidad que llegaran o cesaran en su caso, las lluvias, rogando por mediación del santo patrón o de una imagen milagrera. Pues bien, la patrona de la Villa y Tierra era la Virgen de Campanario, que se venera en la iglesia parroquial del mismo nombre de Almazán. A ella se acudía en rogativa, sacándola en procesión con las cruces parroquiales y los pendones de todos los pueblos. El ritual se hallaba establecido de antemano, siguiendo unos pasos determinados²⁸. Cuando los campesinos de Almazán notaban la sequía, recurrían al Ayuntamiento solicitando celebración de las rogativas. La Justicia de Almazán, que era quien asumía la organización de estos eventos, verificando la necesidad, acordaba celebrarla, pidiendo al Cabildo de Curas de la Villa que tuviese a bien presidirlas. Acto seguido se oficiaba al Vicario General del Obispado de Sigüenza, para que ordenase a los párrocos de las aldeas que concurriesen, el día fijado, a la asamblea de fieles. También el Alcalde Mayor mandaba a los pueblos una orden para que los alcaldes acudiesen a ser posible con sus convecinos, para dar mayor solemnidad a las preces. A las villas exentas se le invitaba a participar, pero no se les imponía.

²⁸ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, "Las Rogativas de Jesús Nazareno y la Virgen de Campanario", Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 1987.

DESAPARICIÓN

Con la supresión legal de todas las estructuras del Antiguo Régimen, operada en España a finales del primer tercio del siglo XIX, se eliminaban estas instituciones de las Comunidades de Villa y Tierra, para organizar el reino en municipios, tal y como lo conocemos hoy. Curiosamente, aunque fueron eliminadas de acuerdo a la Ley, varias de ellas sobrevivieron, como organizaciones supramunicipales, simplemente cambiando el nombre de Comunidad de Villa y Tierra por el de “Ex-comunidad”, y manteniendo algunas de las competencias, sobre todo de administración de bienes comunales. Así ocurrió en Almazán, que nominalmente se mantuvo hasta 1960, aunque su presencia era testimonial, por cuanto que ya no tenía ni el apoyo popular ni los bienes (que en gran parte habían sido desamortizados y vendidos en subasta) ni el poderío de antaño. Su óbito, que debió producirse de forma silenciosa fue más que nada por consunción, por abandono, por no tener ya nada que gestionar.

En cualquier caso, se trata de una venerable institución pública, que tuvo un peso importante en el devenir histórico de Almazán y de toda la comarca. Consecuentemente, debemos recordarla y estudiarla, y para ello, contamos con un buen instrumento de trabajo que es el catálogo descriptivo de su documentación, fuente imprescindible para valorar el notable alcance de este organismo. Que estos breves trazos, aquí apenas esbozados, sirvan para invitar a los investigadores y a los curiosos a sumergirse en su pasado, calibrar su alcance y darlo a conocer a las gentes de la comarca de Almazán.

JOSÉ ÁNGEL MÁRQUEZ MUÑOZ

CRONISTA DE ALMAZÁN

COSCURITA

La localidad de Coscurita¹ se sitúa en una zona de amplio valle, con forma de cubeta, que recoge y drena las escorrentías de varias corrientes de agua que, intermitentemente, bajan de los cerrillos y otros que circuyen el lugar. Estos breves cursos reciben nombres tan sonoros como arroyos de Prado Sanz, de la Regadera, del Vallejo, de la Longaniza, de Valhondo, de Las Dehesas y de la Hacienda². Todos mueren en el río Morón, que atraviesa el término municipal en dirección Sur a Norte, para desaguar en el Duero, en paraje inmediato a la villa de Almazán.

Se encuentra afectada por la unidad de relieve conocida como “Fosa de Almazán-Ariza”, formación geológica entre Castilla y Aragón, definida básicamente por ocupar terrenos del Mioceno. Sería una depresión, colmatada por sedimentos de arcillas, margas, areniscas y calizas del Terciario.

El suelo, eminentemente llano, es de naturaleza húmeda, lo que favorece el desarrollo agrícola. Frente a la diversidad de paisajes de la Tierra de Almazán, el entorno de Coscurita dibuja una enorme planicie abierta, sin obstáculos visuales, de amplios horizontes. Los campos dedicados al cultivo, sin apenas desniveles, ocupan la práctica totalidad del terreno. Hileras de chopos perfilan el curso de los regatos y el cauce fluvial del Morón, y crean pequeñas praderas y orlas de bosquecillos de ribera. Por lo demás el término, completamente deforestado, carece de bosque arbolado.

Es preciso destacar, cómo a finales del siglo XX notamos unos cambios en el paisaje de la localidad que nos ocupa. En primer lugar, la concentración parcelaria ha eliminado un damero de fincas diminutas, para dar lugar a unas mayores unidades de explotación. También la realización de una magna obra de ingeniería hidráulica, como es la construcción del canal de Almazán, que prácticamente alcanza

¹ Esta localidad nunca ha llamado el interés de los historiadores, por lo que apenas se conocen estudios que traten acerca de su pasado, únicamente se han dado a conocer algunos aspectos muy puntuales. Partiendo de esta premisa de falta de información e investigaciones, vamos a intentar desentrañar algunos puntos referentes a su origen y al devenir de los tiempos.

² Tomados del Mapa del Instituto Geográfico Nacional, 1:25.000. Hoja 407-I, de Coscurita.

el caso urbano, permite la introducción de nuevos cultivos de regadío, fundamentalmente leguminosas, fragmentando el aspecto monocolor del cereal en el pasado.

Las civilizaciones históricas se han sustentado, a menudo, sobre todo en modos de producción agrícola. Por ese motivo, resulta cuando menos sorprendente que, con estas excelentes condiciones naturales, la ocupación humana de Coscurita sea tan débil. No se conocen por el momento indicios o testimonios, tanto arqueológicos como documentales o de otro tipo, que nos demuestren el poblamiento donde hoy se ubica el casco urbano y sus alrededores, hasta la baja Edad Media.

Ello no es obstáculo para contar con el honor de haberse producido el hallazgo casual de la placa grabada del paleolítico, en la aldea de Villalba, pedanía de Coscurita³. Esta plancha de pizarra, objeto posiblemente ligado a prácticas mágico-religiosas, supone un punto de referencia de la ocupación de grupos cazadores nómadas en el borde oriental de la Meseta, en el Paleolítico Superior.

Con el paso de los siglos, la población vuelca sus prácticas económicas más hacia actividades ganaderas y agrícolas que predatorias, se vuelve sedentaria y se produce la ocupación más o menos uniforme del terreno. Este fenómeno tardó bastante tiempo en tener lugar en la zona que nos ocupa, puesto que no llegará hasta el período de romanización consecuente a la caída de Numancia. Está perfectamente documentada la instalación, ‘ex novo’ de un grupo humano de cierta importancia en Villalba, muy cerca de Coscurita, en época imperial, conformando una pequeña comunidad urbana, que actuaría como centro articulador de las relaciones comerciales y productivas de la zona. Esta ciudad romana, seguramente muy rural, abarcaba un espacio de unas veinte hectáreas, ubicándose en el actual casco urbano de Villalba y su entorno, área despejada, con ligera pendiente, orientada al sur. En relación a esta pequeña población M^a Luisa Revilla plantea la existencia de una vía secundaria de comunicación, mejor que una calzada, que en un trazado Sur-Norte, relacionaba el valle del Jalón con la zona oriental de la Meseta, y en concreto con Numancia⁴.

La inexistencia de restos arqueológicos en los alrededores de Coscurita, debemos interpretarla como signo de una endeble presencia humana. Seguramente, al tratarse de una zona húmeda y llana, era más apropiada para establecer prados y dehesas frescas con los que alimentar la cabaña ganadera. Las prácticas agrícolas exigen mayor proximidad a los campos de cultivo, mientras que la ganadería permite una mayor distancia, por la facilidad de desplazamiento de los semovientes y por la posibilidad de edificar establos y tenadas en parajes diseminados.

La secuencia histórica de Coscurita se interrumpe por espacio de varios siglos. No aparece testimonio material o documental alguno que nos delate la presen-

³ A. JIMENO MARTÍNEZ, J. J. FERNÁNDEZ MORENO, J. A. GÓMEZ BARRERA y M. P. GALINDO ORTIZ “Arte paleolítico en la provincia de Soria: la placa de Villalba”, NVMANTIA, Junta de Castilla y León, n. III (1990).

⁴ M. L. REVILLA ANDÍA, *Carta Arqueológica de Soria. Tierra de Almazán*. Soria, Diputación Provincial de Soria, 1985.

cia humana, ni tan siquiera en la Edad Media. Con la reconquista definitiva de Almazán y su alfoz, en 1128, por el rey aragonés Alfonso I el Batallador, toda la zona se repuebla con gentes venidas sobre todo del norte, se coloniza el territorio, mediante una ordenación dirigida por el poder real, creando el original sistema de administración y gobierno conocido como Comunidad de Villa y Tierra. Ya desde el siglo XII, en varios diplomas se recogen relaciones ordenadas de lugares de la comarca, pero no aparece citado Coscurita⁵.

Tampoco en la Estadística de 1353 de las rentas del Obispado de Sigüenza, (demarcación religiosa a la que perteneció Coscurita hasta 1959), que es totalmente exhaustiva, señala la presencia de templo, clérigos o rentas, ni tan siquiera el topónimo de la localidad⁶. ¿Qué ocurrió? ¿Fue un olvido o una errata lo que motivó que no se incluyera? Parece raro, puesto que el elenco es minucioso y detallista, y aunque tenga una finalidad parafiscal, nada hace sospechar la ocultación de aldeas minúsculas y bien visibles, como Coscurita, al estar situadas en zona llana y bien comunicada y no perdida entre montañas.

Inciendo en este tema, contamos con otro testimonio que aunque limitado, no carece de validez. Nos referimos al conjunto documental del Cabildo Eclesiástico de Almazán, que cuenta con una colección de unos doscientos documentos manuscritos en pergamino, que abarcan el período situado entre el tercer tercio del siglo XIII, y la mitad del siglo XV. Estos textos tratan, mayoritariamente, acerca de fundaciones de aniversarios y oficios fúnebres por el alma de los bienhechores, dejando bienes y rentas para ello. Pues bien, allí se referencian prácticamente todos los poblados de la comarca, y jamás aparece Coscurita⁷.

Esta cuestión ya nos la planteamos en otro lugar⁸. La explicación que allí señalábamos nos sigue pareciendo oportuna, es decir, que en el siglo XII se creó la retícula de aldeas que, básicamente, aún permanece, todas minúsculas y muy próximas unas a otras, para facilitar la colonización de los terrenos yermos, con unos medios técnicos totalmente rudimentarios. A mediados del siglo XIV, cuando se realiza la Estadística, se produce una inflexión, por la aguda crisis económica, social y de mentalidades, provocada por las malas cosechas, y sobre todo la aparición de la temible enfermedad de la peste negra de 1347.

Superado ese bache recesivo, poco a poco se anota un notable progreso económico y también técnico. De esta manera, en el siglo XV se reordena el territorio y se mejoran las áreas de cultivo o incluso se rompen nuevas tierras. No es raro sospe-

⁵ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana. Estudio histórico-geográfico*, Madrid, Editora Nacional, 1983.

⁶ F. MINGUELLA Y ARNEDEO y O. A. TORIBIO, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, Tomo II, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1912, p. 342 y ss.

⁷ Esta documentación se custodia en el Archivo Diocesano de Osma-Soria, Sección Parroquias. Sin catalogar.

⁸ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, "Una Comunidad de Villa y Tierra de la Extremadura castellana: Almazán hasta el siglo XIII", *Celtiberia*, n. 73 (1987), p. 31.

char que el terreno húmedo y pantanoso de Coscurita no era muy apto para el aprovechamiento agrícola por exceso de humedad, y es en esta época, cuando, valiéndose de nuevas técnicas, de herramientas y útiles de hierro, junto a la fuerza de las yuntas de bueyes, se abren acequias y arroyos que drenan y sanean los campos, permitiendo ya su explotación.

Éste sospechamos que es el origen no solamente de la localidad de Coscurita, sino también de otro pequeño poblado dentro de su término que es Borjaniel. Es de presumir que también se diera el fenómeno en otra dirección, y así la aldea de Nequillas, al este de Coscurita, que tampoco aparece citada en 1353, se crearía en esta época bajomedieval, al roturarse tierras agrestes de pasto en las estribaciones de la Sierra de Perdices y los altos de Soliedra, contando, como ya se ha señalado, con medios técnicos más perfeccionados.

Confirma esta hipótesis, un dato que puede parecer, a primera vista, insignificante. Las aldeas repobladas en el siglo XII levantaron sus templos en estilo románico, y, en muchas, aún perduran estas formas arquitectónicas. El paso de los siglos ha conllevado numerosas reformas, ampliaciones y reconstrucciones de las iglesias parroquiales románicas, de manera que en muchas de ellas ha desaparecido prácticamente este estilo. Aún así, se puede rastrear en la mayoría de ellas la presencia de algún vestigio, la portada, una serie de canecillos, marcas lapidarias, y, sobre todo, destacan unas piezas que, por uso, por su resistente fábrica y por estar ubicadas a cubierto, se han mantenido de una forma excepcional: las enormes pilas bautismales troncocónicas, aptas para el bautismo por inmersión, talladas en un solo bloque de sillaría. En Coscurita no aparece este tipo de fuente bautismal ni ningún otro rasgo de época románica⁹. Sencillamente, porque no existía en el siglo XII la citada aldea ni, consecuentemente, su espacio religioso.

Simultáneamente al establecimiento de la población en las llanadas de Coscurita, se ordenarían las calles del trazado urbano, se emprendería la construcción del modesto edificio parroquial, se señalaría el terreno del cementerio y se levantaría la casa de reuniones del concejo y el resto de viviendas del lugar.

Todas estas actuaciones necesitarían el permiso de los titulares del señorío jurisdiccional, que, desde 1395, ostentaba la familia Hurtado de Mendoza. Los Mendoza no se opondrían a estas medidas, porque la repoblación de la Tierra de Almazán aumentaba el número de sus vasallos y por tanto de contribuyentes, y, lógicamente, les reportaría mayores tributos. También debieron dar su consentimiento los administradores de la Tierra, ya que aumentar las aldeas, significaba redistribuir términos y zonas de cultivo, pastos y otros aprovechamientos. En este sentido existe un testimonio interesantísimo de 1482, que confirma este proceso roturador en el siglo XV. Nos referimos a la concesión que realiza don Pedro de Mendoza, conde de Monteagudo y

⁹ Salvo una estela discoidea, de la Edad Media, que corona la fuente, pero que puede haber sido transportada desde cualquier punto por su pequeño tamaño.

Señor de Almazán y su Tierra, de media yunta de heredad en los liegos de Bordejé (aldea colindante a Coscurita), a Hernando de Berlanga, su criado y repostero de la plata, para ayuda de su casamiento. El conde ordena a Alfonso Sánchez y Alfonso Gutiérrez, Procurador y Sexmero de la Tierra, que pasen a Bordejé, y en compañía de los hombres buenos y del concejo de la aldea, señalen, amojonen y deslinden catorce cahizadas de tierra de pan llevar, para Hernando de Berlanga, dándole la posesión por juro de heredad, que pasen después a sus hijos y descendientes¹⁰.

NOTICIAS DEL SIGLO XVI

Coscurita, consolidado su vecindario, formaba ya una aldea integrada como las demás en el alfoz de Almazán. Su tamaño debía ser mediano, pues se contabilizan en este momento 30 vecinos y otros 6 en Borjaniel. Para comparar el tamaño con otros lugares, podemos anotar que se registran 8 casas abiertas en Bordejé, 12 en Villalba, 8 en Algarabel. Neguillas y Centenera del Campo sumaban cada una 40 vecinos, Soliedra 30, Frechilla de Almazán 50 y Morón 200¹¹.

Una simpática nota anecdótica aparece en los archivos, que nos transmite las costumbres y modos de vida de la época. En el fondo, esconde los traumas sociales de los hijos nacidos fuera del matrimonio. D. Martín Vázquez de Arce, caballero cuyo famoso sepulcro se halla en la catedral de Sigüenza, conocido como “El Doncel”, antes de fallecer en la vega de Granada, a la edad de 25 años, tuvo una hija ilegítima, de madre desconocida. La niña, de nombre Ana de Arce y Sosa, fue puesta al cuidado de una dama llamada doña Elfa de Mendoza, que vivía retirada en el lugar de Coscurita. Esta señora, que estaba emparentada con la casa condal de Monteagudo, era de origen noble, fundó capilla y capellanía en la iglesia de Coscurita. Doña Ana vivió su juventud alejada de su familia, siendo reconocida y legitimada por sus abuelos, cuando ya ancianos, otorgan testamento en 1491, a favor de sus dos hijos y su nieta, dotando a ésta para que pudiera contraer matrimonio con persona de su rango. También fue beneficiaria del testamento de su tío Don Fernando Vázquez de Arce, Obispo de Canarias, fallecido en 1516. Doña Ana de Arce contrajo matrimonio entre 1504 y 1505 con don Pedro de Mendoza, hijo de doña Elfa¹². Se sabe que vivieron en Coscurita y que no tuvieron descendencia.

¹⁰ Archivo Diocesano de Osma-Soria, Sección Parroquias. Almazán. Documentación del Cabildo Eclesiástico de Almazán. Original en pergamino, escrito en letra gótica. Sin catalogar. Signatura olim nº 5.

¹¹ Datos obtenidos de T. GONZÁLEZ, rec., *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, Instituto Nacional de Estadística, 1982, pág. 40. Estas cifras debemos manejarlas con cierta cautela, ya que claramente se observa que han sido redondeadas, buscando el múltiplo de diez, pero no dejan de ser una estimación muy orientadora.

¹² A. FEDÉRICO FERNÁNDEZ, “Documentos del Archivo Catedralicio de Sigüenza referentes a D. Martín Vázquez de Arce (El Doncel) y su familia”, WAD-ALHAYARA, Revista de la Diputación de Guadalajara, n. 6 (1.976). También en J.A. MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, *El Doncel de Sigüenza (Historia del heroico Comendador don Martín Vázquez de Arce)*, Sigüenza, edición del autor con motivo del V centenario de la muerte del Doncel, 1986.

A finales del siglo XVI, en concreto en 1594, sabemos que el lugar de Borjaniel, situado en el cruce del camino y el río Morón, a unos 1.600 metros al Sureste de Coscurita, se despuebla¹³. Su recuerdo perdura todavía, por la denominación del puente y del desaparecido molino de Borjaniel. La iglesia parroquial fue reducida a ermita y después demolida siendo aplicados sus materiales en construcciones posteriores.

De 1599 contamos con un censo de la riqueza agropecuaria de toda la Tierra de Almazán, elaborado para repartir el impuesto de la alcabala señorial¹⁴. Dicho censo nos dibuja una pequeña comunidad, de solamente 17 vecinos pecheros, de carácter fuertemente rural¹⁵. Este grupo humano se dedicaba a actividades agrarias, fundamentalmente al cultivo del cereal, del que se extraían 2.891 fanegas de trigo; 681 de cebada y centeno, y 248,5 de avena. Como fuerza de tiro y transporte, se contabilizan 94 mulos, 66 bueyes, 16 rocines y 25 borricos. La actividad ganadera se decanta por el ovino, con 1.197 reses. Por último, y como notas curiosas, anotamos que se recoge una carga de fruta, seguramente en pequeños huertos de autoconsumo, y 1.495 maravedíes que pagan por el concepto de alcabala del aire. Relacionando estos datos con el conjunto de toda la Tierra de Almazán, es decir con 48 aldeas y varios despoblados, excluida la villa que le da título, en 936,64 km², Coscurita suponía el 2,10 % de los vecinos totales, y en él se recolectaba el 4,58 % de trigo, el 4,17 % de cebada y centeno, y el 2,94 % de avena. El ganado ovino de Coscurita constituía el 2,64 % del total, los mulos el 7,32 %, un 3,63 % los bueyes, un 5,21 % los caballos, y un 2,1 % los asnos. Se encuentra, por tanto, dentro de los parámetros medios de un pequeño lugar, volcado hacia la agricultura cerealística de secano.

EL SIGLO XVIII

La excelente masa documental que constituye el Catastro del Marqués de la Ensenada nos ofrece el latir de la vida cotidiana, el estado de los habitantes y el grado de riqueza de sus moradores. Resumiendo, para Coscurita señala que es un lugar de la jurisdicción de la villa de Almazán, estando bajo señorío secular, perteneciente al Marquesado de Almazán, siendo señor el Conde de Altamira. El casco urbano lo componen 33 viviendas ocupadas y una deshabitada, donde se asientan veintisiete cabezas de casa abiertas, (aunque 4 corresponden a viudas, cuyo cómputo se reduce a medio vecino). Como vemos, la población ha sufrido un ligero declive con respecto

¹³ G. MARTÍNEZ DÍEZ, *op. cit.*, pp. 206 y 207.

¹⁴ La alcabala en origen era un impuesto que gravaba las transacciones comerciales y solía suponer un diez por ciento del valor de la mercancía. Con el tiempo, quedó asimilado a un tributo corriente, como en este caso, cuyo valor se calculaba en un tanto alzado.

¹⁵ Repartimiento de alcabalas a pagar al señor jurisdiccional de Almazán, según lo acordado en la reunión celebrada por los representantes de Villa y Tierra, en Nepas el día 17 de mayo de 1599. Cuaderno original manuscrito en el Archivo Municipal de Almazán, C. 72-2.

del censo del siglo XVI. Los habitantes se dedican mayoritariamente a las actividades del sector primario, porque se contabilizan 24 labradores, 11 criados y 2 pastores. El artesanado aparece testimonialmente por el herrero y un aperador dedicados a las tareas propias de su especialidad. El sector terciario o de servicios se representaría por 2 arrieros, el sacristán que es a la vez secretario de concejo, el recaudador de los diezmos, seguramente a tiempo parcial, y el guarda de ganados y campos¹⁶.

Durante el siglo XVIII también se construyó el edificio civil más importante de Coscurita. Nos referimos a la denominada “Casona”, inmueble exento de planta cuadrada, levantado en piedra en 1770, como consta en el dintel de las dos puertas principales, al Este y al Norte. Ignoramos quién y por qué motivo se alzó este edificio, pues, por un lado, sus balcones y pequeñas ventanas nos inducen a pensar que fue para vivienda, pero también ostenta en las dos fachadas distinguidas pequeños arcos de ladrillo de medio punto, ¿acaso vanos de alguna capilla? La tradición oral quiere asignar al edificio una fundación de un convento que se frustró, sin embargo, las reducidas dimensiones no lo consideran posible.

Debe tratarse de una construcción vinculada al mayorazgo de María Miguel, que después gozará Juan de Miguel Sanz, según aparece en la carta de venta realizada en 1842 por varios vecinos de Campisábalos (Guadalajara) a favor de Martín de Lapeña y Ángel García, vecinos de Coscurita, de “un sitio de casa que llaman la casona con sus cuatro paredes de piedra, rejas y ventanas, y además el solar agregado que tiene”, por el precio de 1.300 reales de vellón. Es fácil que nunca llegara a cubrirse, por cuanto que siempre se habla del solar y paredes de la casona, incluso en 1860¹⁷.

RECONSTRUCCIÓN DE LA IGLESIA

En 1784 se realizaron unas importantes obras de reparación de la iglesia parroquial de Coscurita, que, ciertamente, suponen una reconstrucción casi total del edificio. Se conserva el expediente incoado para obtener los permisos del Obispo de Sigüenza, con documentación interesantísima, que vamos a resumir aquí¹⁸.

D. Ricardo Antonio Albanel, apoderado de los Alcaldes pedáneos, Procurador Síndico, concejo y vecinos del lugar de Coscurita, junto a Manuel Jiménez, mayordomo de fábrica de la iglesia parroquial, acuden a Sigüenza y comparecen ante el doctor José Joaquín de Torrano, Provisor y Vicario General, solicitan que el maestro de obras del Obispado reconozca el edificio parroquial y, a la vez, presentan una pe-

¹⁶ M. C. PÉREZ DE GUINEA, *Estudio sobre la sociedad soriana en el siglo XVIII. Los censos y distribución de la población*, Valladolid, Consejo General de Castilla y León, 1982, p. 181.

¹⁷ Protocolos de Almazán, escribano Hermenegildo García, escrituras de 22 de noviembre de 1842. En 16 de diciembre de 1841, ante el mismo fedatario público se vendieron varias tierras del mismo mayorazgo. Martín Lapeña adquirirá la otra mitad “de una casa sin techo, titulada casona”, según la escritura notarial de 4 de septiembre de 1860 autorizada por Leandro Garcés Dolado.

¹⁸ AHP So. Protocolos notariales del escribano Fernando Antonio Gonzalo. 2991.

tición para construir de nueva planta la referida iglesia. Justifican su ruego en que se trata de un inmueble muy antiguo, sin la debida firmeza, con algunas partes que amenazan ruina, como es la torre y la nave de ella. De otro lado, ha crecido la población, y, como el edificio es pequeño para el vecindario e indecente, las tarimas de los altares se ocupan por falta de espacio, y, en días señalados, no se pueden realizar procesiones interiores. En agosto, por tiempo de cosechas, vienen muchos peones y resulta insuficiente. Para costear las obras, se cuenta con los recursos económicos que aportarán las parroquias colacioneras con los ingresos de los diezmos de la cilla común¹⁹. Gran parte de los materiales se reaprovecharán de la fábrica antigua y los de la ermita de Borjaniel, que está para arruinarse. También los vecinos del pueblo se ofrecen para portear desinteresadamente el agua y la cal precisos.

El doctor Torrano manda a Juan Manuel de Cuadra, maestro de obras del Obispado, que pase a inspeccionar el edificio. Ante su informe positivo, aprueba la realización de la nueva construcción, permite utilizar los diezmos de las colacioneras y ordena al maestro que forme traza y condiciones para ajustar las obras.

Las condiciones técnicas señalan que se deberá desmontar la armadura y la cubierta, las paredes del Norte y el testero de la capilla, cuidando de aprovechar los materiales reutilizables. Se mantienen el muro de mediodía y la torre, aunque con reparos y refuerzos. Los cimientos se abrirán trazando una sola nave, dividida en tramos abovedados, delimitados por arcos fajones sobre pilastras, cuya cornisa recorrerá los paramentos del templo. A los pies, se formará la tribuna del coro, con la proporción debida, y, sobre ella, la garita del campanario. La capilla mayor cuadrada se cubrirá con cúpula hemiesférica (*media naranja*) y en el lateral se adosará la sacristía²⁰. A juicio del perito, se estima que el coste ascenderá a la suma de 15.700 reales de vellón.

Convocada la subasta en Sigüenza el 26 de abril de 1784, se presentaron a ella varios profesores de obras: Juan Delgado, Felipe Delgado, Lorenzo Forcada y Francisco Carral, vecinos de Sigüenza; Ramón Sierra, de Almazán y Juan Antonio Díaz Ibáñez y Juan José López, de Medinaceli. Las pujas a la baja dieron como resultado la adjudicación a Juan José López, por el precio de 13.200 reales. Este maestro edificó la actual iglesia de Coscurita, que todavía se conserva tal y como se describe en los documentos citados. Solamente ha sufrido algunas modificaciones como la yuxtaposición de una nave lateral en el lado de la epístola, seguramente a finales del siglo XIX, intervención sin ninguna personalidad artística, y la reconstrucción de la espadaña.

¹⁹ En el Obispado de Sigüenza se dividió el territorio en demarcaciones, asociando las feligresías circunvecinas, formando una especie de montepío para ayudarse en momentos de necesidad, sobre todo para hacer frente a grandes gastos derivados de obras. De los diezmos se detraía una parte para estos fines. La colación de San Andrés de Almazán englobaba Coscurita, Nolay, Tejerizas, Fuentelcarro, Villaba, Borjaniel, Fuentegelmes, Perdices y Almántiga.

²⁰ Arranz da la noticia del contrato de la obra de la sacristía de la iglesia de "Coscurita" con Felipe García el 13 de febrero de 1642. Debemos tomar este dato con alguna reserva, pues no está totalmente claro que se trate de nuestra localidad. Además tampoco se señala la fuente de donde se ha tomado o el archivo de procedencia de la información. J. ARRANZ ARRANZ, *El Renacimiento sacro en la Diócesis de Osma-Soria*, El Burgo de Osma, Obispado de Osma-Soria, 1979, p. 538.

HACIA EL SIGLO XIX

El Diccionario de Miñano de 1826, nos transmite los datos de un pequeño lugar regido por un Alcalde pedáneo, con 28 vecinos y 135 habitantes, dedicado a la producción de trigo, cebada y avena, no de la mejor calidad, por ser zona poco feraz y fría²¹. Recoge como datos más relevantes, además, la existencia de un pósito, dos molinos impulsados por el río Morón y la parroquia que es matriz de la de Bordejé.

Más detalles nos ofrece Pascual Madoz, unos años más adelante. En primer lugar señala que tiene Ayuntamiento, formando el lugar 31 casas, además de la Consistorial y la Escuela, proveyéndose el vecindario de una fuente de aguas gruesas. Añade que el terreno, que es muy árido, produce trigo, cebada, avena, patatas, guijas, yeros y guisantes. Apacienta ganado lanar, vacuno y yeguar, y, en sus términos, se cazan perdices y conejos. Predomina la actividad agrícola, junto a dos molinos harineros. El maestro local tiene un salario de 220 reales y 4 fanegas de trigo al año, que aportan los alumnos. La población ha alcanzado los 29 vecinos, pero ha descendido en número total, puesto que solamente alcanza 112 habitantes²².

A finales del siglo XIX va a ocurrir el despegue de Coscurita, por la llegada del ferrocarril. En primer lugar, se planificó y llevó a término la línea de Torralba-Soria, que partiendo del enlace de la de Madrid-Zaragoza-Barcelona, alcanzaba la capital de Soria, su inauguración fue en 1892²³. Por aquellos años, las vías férreas eran sinónimo de riqueza y prosperidad, al facilitar las comunicaciones de las personas y las mercancías, que fácilmente llegaban a los puntos de destino. Por ese motivo, era recibido con notable algazara e ilusión.

Desde hacía tiempo, se había planteado una línea transversal Castilla-Aragón que uniese la capital de Valladolid con el valle del Ebro. Básicamente, se definieron dos trazados, el primero desde Valladolid, por Soria, alcanzaba Calatayud, y el segundo, partiendo de Valladolid, remontaba totalmente el valle del Duero hasta Almazán, para descender luego a Ariza²⁴. Pues bien, se siguió la segunda opción, y rápidamente se construyó la línea férrea, inaugurándose el 1 de enero de 1895, estableciendo en Coscurita el cruce de los dos caminos férreos. Con este motivo nuestra

²¹ S. de MIÑANO Y BEDOYA, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-1829. Edición parcial de la Provincia de Soria de S. ANDRÉS DE LA MORENA, Soria, Asociación Cultural "Soria Edita", 2004, pp. 56 y 164.

²² P. MADDOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Edición facsímil de la Provincia de Soria, Ámbito, Valladolid, 1984, p. 120.

²³ La primera edición del Nomenclátor de M. BLASCO, de 1880, anota para Coscurita que constituye la cabeza de un distrito municipal, junto a Bordejé, Centenera del Campo, Neguillas, Villalba y la granja de Lodarejos. Su población asciende en total a 622 habitantes, y la capital sin los agregados 320. Esta cifra nos parece exagerada, sobre todo teniendo en cuenta que todavía no ha llegado el ferrocarril.

²⁴ J. A. MÁRQUEZ MUÑOZ, "En el primer centenario. El ferrocarril Valladolid-Ariza en Soria", Programa Oficial de Fiestas, Almazán, Ayuntamiento de Almazán, 1995, pp. 5 - 13.

localidad se convertía en el segundo punto más importante a nivel ferroviario de toda la provincia de Soria, después de Torralba²⁵.

Para Coscurita, significó un revulsivo de desarrollo económico, poblacional y urbanístico. Junto a la estación del ferrocarril, se edificaron viviendas para el personal ferroviario, guardabarreras, brigada de obras, etc. En 1920 se domiciliaban en este barrio una cuarentena de personas, que llegaron hasta 118 en 1940, según el Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística. Para servicio de los viajeros, también se abrió una fonda donde reposar y acomodar la espera en los transbordos²⁶. Lógicamente, la población experimentó un aumento espectacular en pocos años, de forma que se pasó de los poco más de cien habitantes, a 205 en 1900, según Blasco²⁷.

El tráfico ferroviario deparó a nuestra localidad años de prosperidad, abundante población y riqueza. Como ejemplo, señalamos que en 1940 alcanzó el lugar 379 habitantes de derecho. Aunque la caída del ferrocarril, lógicamente, iba a arrastrar el progreso de Coscurita. La línea de Valladolid, que debía ser mejorada y reparada en los años cincuenta, quedó anquilosada, y su famoso tren Expreso Barcelona-La Coruña (el famoso “Shangai”), y gran parte del tráfico, fue desviado por recorridos más rápidos. Comenzaron a cerrarse servicios ferroviarios, eliminando personal, con lo que la otrora famosa estación de Coscurita quedó reducida a una posición testimonial.

Aún hubo un intento de detener la ruina con la instalación de un macrosilo, junto a las vías, y un almacén de productos agrarios, pero la política económica impuesta por la Comunidad Económica Europea llevó a liberalizar los servicios, con lo que el enorme granero que desde la lejanía se destaca, quedó prácticamente también sin uso o reducido a un provecho testimonial. Por aquellos años, también se cerró la escuela, ante la falta de niños y alumnado. Muchos agricultores, dada la cercanía de la villa de Almazán y los mejores servicios, se trasladaron a la cabeza del partido judicial, de forma que, aunque permanezcan censados en el municipio, no residen habitualmente en él, salvo en verano o por la recolección. Incluso en la actualidad ya no alcanza, por sí mismo, el centenar de habitantes, aunque sigue siendo distrito municipal, que engloba a Bordejé, Centenera del Campo, Neguillas y Villalba.

JOSÉ ÁNGEL MÁRQUEZ MUÑOZ

CRONISTA DE ALMAZÁN

²⁵ Al respecto cuenta la tradición oral que en un principio se decidió ubicar en Almazán el punto de intersección de las dos líneas férreas, en estación única, a situar en las inmediaciones del Alto de la Horca. Más la tenaz oposición de la poderosa familia Martínez de Azagra, propietarios de la finca titulada “La Serna”, provocó que se desplazara la unión primero a Bordejé, y definitivamente a Coscurita. En Almazán, por lo visto, no se facilitaron los terrenos necesarios, y la estación quedó separada del casco urbano más de dos kilómetros, siendo preciso instalarla en zonas comunales de la dehesa boyal.

²⁶ La fonda, hoy en ruinas, la regentó durante muchos años Lino Egido, que al fallecer sin descendencia dejó sus bienes a una fundación benéfica con su nombre.

²⁷ M. BLASCO JIMÉNEZ, *Nomenclátor histórico, geográfico, estadístico y descriptivo de la provincia de Soria*, Soria, 1909, p. 180.

INTRODUCCIÓN ARCHIVÍSTICA

ESTUDIO CRÍTICO

La Diputación Provincial de Soria y Adema ponían en marcha, durante el año 2004, un proyecto que consistía en la organización y clasificación de los fondos documentales pertenecientes a varios municipios de la provincia, entre los que se encontraba el del Ayuntamiento de Coscurita.

Al igual que habíamos actuado en otras ocasiones, comenzamos la organización del mismo identificando la documentación a partir de las anotaciones que aparecían en los lomos de los legajos, lo que nos servía para separar las series y, posteriormente, facilitaba nuestra tarea a la hora de realizar las descripciones.

Inmersas en esta labor, descubrimos un arca que contenía documentación de características diferentes al resto de documentos con los que estábamos trabajando y, llegado el momento de acometer su organización, nos sorprendimos con un fondo documental, celosamente guardado por el Ayuntamiento de Coscurita, que sí conocía su existencia, el de la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán.

Este fondo había sufrido múltiples avatares hasta llegar al municipio y es el que se pretende dar a conocer con el catálogo.

En aquel momento, las primeras operaciones que llevamos a cabo fueron las de limpieza, descripción e instalación de los legajos que nos encontramos numerados correlativamente de 1 a 58, comprobando que faltaban los números 12, 23, 45 y 55.

La limpieza consistió en el barrido, con brochas de pelo suave, de cada una de las hojas que componían los legajos, eliminando el polvo y los restos de tinta que con el paso del tiempo se habían ido desprendiendo de los soportes documentales.

Cada documento se protegió con una carpetilla en la que se anotaban las correspondientes descripción y fecha, en el centro, y en la parte superior derecha, la signatura que se le asignaba para una futura localización.

La documentación quedaba instalada en 16 cajas de archivo definitivo, que se ubicaban en una estantería metálica del depósito documental, y su consulta se podía realizar a partir del inventario somero que habíamos elaborado, así como uti-

lizando la base de datos en Access que también habíamos creado y que respondía a los mismos criterios que el inventario.

Las descripciones, breves aunque con información suficiente, permitían identificar cada legajo, pero el hecho de que muchos de ellos ofrecieran cosidos documentos de diferentes fechas, o diferentes asuntos, obligaba a emprender una descripción más profunda.

Así, en 2005, retomábamos de nuevo el trabajo del que es resultado este catálogo.

En esta ocasión, ya contábamos con la documentación limpia, lo que nos dio la oportunidad de proceder directamente a su lectura exhaustiva, al tiempo que íbamos desarrollando pequeñas tareas que también eran precisas, como numerar las páginas, extender aquellas que se habían guardado plegadas o enderezar las esquinas de las hojas que se presentaban dobladas.

En general, se puede decir que los documentos se encontraban en buen estado de conservación, por lo que no fueron necesarias actuaciones de restauración.

El arca que los contenía los había protegido de suciedades y el lugar en el que ésta se ubicaba no parecía verse afectado por cambios bruscos de temperatura ni humedades, si bien es cierto que no siempre estuvo allí, y que desconocemos las condiciones medioambientales de los diferentes entornos por los que había ido pasando.

Cada legajo mostraba en el exterior un papel pegado donde se había anotado el número correlativo que le había sido otorgado según un inventario realizado en 1914.

En los casos en los que el pegamento había penetrado con poca profundidad se pudo retirar ese papel, sin embargo, en otros resultaba imposible despegarlo sin dañar el soporte, pergamino o papel, al que estaban adheridos. Desafortunadamente, aquellos que no pudimos retirar y permanecen encolados, en ocasiones, impiden la lectura de las palabras que se encuentran bajo ellos.

Este catálogo sigue el orden de la numeración que se dio en el mencionado inventario de 1914, consecuencia aquél de la necesidad que sintieron los miembros de la Exmancomunidad de Almazán por formalizar uno nuevo, ya que consideraban que el que existía hasta la fecha era incompleto.

Dado que al pie de las fichas descriptivas hemos anotado el legajo al que pertenecía cada documento, nos ha parecido oportuno reproducir su contenido al final de estos apuntes, aportando, de esta manera, la información necesaria para llevar a cabo un estudio comparativo de la documentación que se ha conservado desde esa fecha y evidenciando el interés demostrado sobre el fondo por los hombres de principios del siglo pasado.

Hasta nuestros días, también han llegado varios inventarios anteriores: el primero, sin data, posiblemente elaborado entre finales del XVIII y principios del XIX, y el segundo, de 1820, que fue modificado por última vez en 1868. A partir de ellos, se aprecia la verdadera evolución del conjunto documental, no obstante, algunas de las descripciones que nos proporcionan son tan concisas que dificultan la identificación de los legajos con los que se corresponden.

Los datos que nosotras hemos recogido son:

- Signatura
- Fecha
 - ☺ Año, mes, día. Lugar donde se otorga el documento
- Descripción del contenido jurídico
 - ☺ Tipo de documento
 - ☺ Autor o persona que otorga el acto jurídico
- Destinatario del acto jurídico
 - ☺ Acto jurídico que se documenta
- Descripción física
 - ☺ Datos de reversos y portadas
 - ☺ Número de hojas
 - ☺ Número de hojas en blanco
 - ☺ Sellos
 - ☺ Datos de encuadernación
 - ☺ Medidas
 - ☺ Referencias en otros inventarios

Es importante tener en cuenta que una parte de la documentación que se relaciona en este catálogo no aparece mencionada en el citado inventario. La posterior creación de la misma es la base de su ausencia en dicho instrumento de descripción, pues el fondo se cierra en 1969, pero, además, el arca era depositaria de otros documentos que tampoco han quedado reflejados, y, en estos casos, desconocemos los motivos que han provocado esa falta.

Al efectuar un estudio del fondo de la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán, nos damos cuenta de la posibilidad de formar varios grupos documentales, ahora bien, el hecho de respetar la numeración correlativa otorgada en el inventario de 1914 y el no haber descosido los legajos han limitado, en la práctica, la separación física de los diferentes grupos, lo que, por otro lado, ha supuesto que a un tipo documental le siga otro diferente, por ejemplo, que a un documento del siglo XVII le suceda uno generado en el siglo XVI, y a éste otro del siglo XVIII, e incluso, que los asuntos no tengan relación entre ellos.

Sin embargo, nos ha sido posible obtener algunas notas que permiten introducir la importancia del conjunto documental.

Antes de iniciar ese análisis, cabe comentar que existe una carta de censo, escrita en pergamino el 7 de junio de 1488, y firmada en Medinaceli, que ha sido utilizada como encuadernación para otro documento.

Esta peculiaridad, junto con el inconveniente que supone el que no dispongamos de las líneas iniciales del texto y que parte del mismo quede oculto por el espacio que ocupa el lomo, imposibilitando la lectura en su totalidad, hace que propongamos como fecha de inicio del fondo 1525.

Desde ese año, hasta 1969, transcurren más de 5 siglos en los que se genera numerosa documentación que pone de manifiesto las situaciones a las que tuvieron que hacer frente los habitantes de la Tierra, la evolución de sus intereses y su forma de gestionar y vivir en comunidad.

Los documentos fechados en los tres primeros siglos hacen referencia a los múltiples conflictos que se les plantean a los lugares de la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán.

En el siglo XVI se observa cómo en los pedimientos, reales provisiones, ejecutorias y otros tipos documentales se tratan los pleitos que éstos tienen interpuestos contra el Conde de Monteagudo, Señor de Almazán, la mayoría resultado del incumplimiento por parte de éste de una sentencia llamada “de los 40 capítulos”, que los lugares ganaron.

Pero los enfrentamientos se hacen extensibles a las relaciones que mantienen con la Villa de la Tierra, Almazán, que intenta obligarles al pago de los repartimientos que realiza para satisfacer los gastos de las reparaciones del puente y otros edificios.

También tienen entablados pleitos con el Concejo de la Mesta, motivados por el paso que efectúan los ganados por los pastos de la Tierra o por rompimientos de algunos lugares, así como con el Conde de Coruña, en este caso porque pretende cobrar la alcabala a los vecinos de los lugares de la Tierra cuando acuden a la Feria de Torija, estando éstos exentos de dicho pago.

En menor medida aparecen otros documentos que reseñan el quehacer diario de la Mancomunidad, como pueden ser el cobro de determinados impuestos, el arrendamiento de los puertos secos o el hecho de que los alcaldes no sean visitados.

Estos conflictos continúan en los siglos posteriores, así en el XVII volvemos a encontrar documentos que inciden en el privilegio que los lugares poseían sobre que no se les cobrase la alcabala en la Feria de Torija o la negativa a hacer frente a las pretensiones de la Villa, que insiste en su presión con los repartimientos.

Es necesario señalar que tanto la documentación del siglo XVII como la del XVIII es relativamente escasa.

En este último siglo mencionado, sigue coleando el cobro de la alcabala en Torija, pero se aprecia que la documentación conservada alude ya a otros temas, como la separación del Pósito de la Villa de Almazán de los de la Tierra, las instrucciones para la conservación de los montes o diversas referencias al cobro de impuestos, siendo destacable que todas las operaciones de amojonamientos de los términos que se conservan en el arca se efectúan en este siglo, salvo una.

Sin duda, el gran cambio se aprecia en la documentación del siglo XIX, donde se constata claramente que las relaciones entre los lugares que componen la Villa y Tierra parecen quedar restringidas al tema económico, o al menos es lo que se puede deducir como consecuencia de la falta de documentos que reflejen otros aspectos.

La mayor parte de los papeles conservados se refieren a veredas que circulan entre los pueblos de la Mancomunidad.

En ellas se les apercibe para que realicen los pagos que tienen pendientes y, al mismo tiempo, se les cita a las sesiones en las que tendrán lugar los nombramientos de los comisionados que luego les han de representar.

Toda esta documentación ha quedado instalada en las 11 primeras cajas de archivo definitivo de las 16 que ya se ha señalado que contienen el fondo.

Las siguientes están ocupadas con las cuentas formadas a partir del fallecimiento de varios vecinos de Almazán, Almonacid, Baniel, Borjabad, Ciadueña, Fuentelcarro, La Granja de Velacha, Nepas, Nolay, Tejerizas, Valdespina y Velilla de los Ajos, fechadas todas ellas entre 1780 y 1844.

Podemos interpretar que son resultado de las reales provisiones por las cuales se concede a los alcaldes de los pueblos de la jurisdicción de la Tierra de Almazán la facultad para formar inventarios, cuentas y particiones.

A pesar de contar con la portada de este documento (C.11-54), se desconoce el contenido, pues no se ha conservado ninguna hoja del interior de la encuadernación, si bien podría ser similar al de las reales provisiones que, coetáneas en el tiempo, recibieron los alcaldes pedáneos de Rioseco de Soria, lugar que en su momento perteneció a la Mancomunidad de Villa y Tierra de Calatañazor, y que custodia el Ayuntamiento del expresado municipio¹.

En la última caja, se han instalado las actas de las sesiones de la Ex-mancomunidad (1870-1914), así como las cuentas elaboradas entre 1867 y 1964, con excepción de los años 1937, 1938 y 1939.

¹ Archivo Municipal de Rioseco de Soria. C.1-11.

No sería correcto finalizar esta introducción sin hacer mención a varios documentos que se conservan relacionados con el intento por parte de la Villa y Tierra de evitar que se procediese a la enajenación de la Casa de la Mancomunidad, sita en Almazán y comprada en 1630.

El Catastro del Marqués de la Ensenada de Almazán ya recogía su existencia y señala que el Común y vecinos de la Villa tenían una casa llamada de Ayuntamiento en la Plaza Mayor de la Villa que confrontaba a levante con la Casa del Común de la Tierra de Almazán².

En 1863, los representantes de la Comunidad dirigieron respectivas solicitudes, tanto a la Reina como a los Diputados, para que se dejase sin efecto la Real Orden de 15 de septiembre de 1862, y se declarase que había lugar a la exención en base al párrafo 10 del artículo 2º de la Ley de 1 de mayo de 1855 (C. 1-15).

Hay constancia de que ese mismo año se consiguió la suspensión de la venta, pero finalmente se procedió a su subasta en 1866, siendo rematada a favor de un vecino de Almazán³.

Dado que la Casa quedaba enajenada, se necesitaba una nueva ubicación donde tuviesen lugar las reuniones de la extinguida comunidad, con el objeto de tratar sus intereses, y en la que se depositasen los legajos, resultado de 5 siglos de actividad.

Suponemos que es entonces cuando se traslada a Coscurita, uno de los lugares de la Tierra, que además dista pocos kilómetros de la Villa.

Gracias al inventario de los efectos que los representantes de la Exmancomunidad salientes entregan a los entrantes, se sabe que la institución ya ha elegido este municipio como lugar de encuentro en 1869, por lo tanto cabe la posibilidad de que éste sea el primer y único destino de los documentos, aunque se desconoce el dato, pues no hemos hallado ningún texto que lo confirme.

El caso es que, tras permanecer durante un tiempo en la Casa de la Tierra de Coscurita, sufre un nuevo traslado.

Aquel edificio, en la actualidad Centro Social, necesitaba unas obras de acondicionamiento y por eso la documentación pasó a ubicarse en la Casa Consistorial, donde ha permanecido hasta el momento de la organización del fondo.

En 2005, abandonó esas dependencias para quedar depositada temporalmente en el Archivo Histórico Provincial de Soria, período en el que se desarrollaron los trabajos de microfilmación de cada uno de los documentos.

² AHP So. Hacienda. 9506.

³ AHP So. Desamortización. 6226/27.

Allí, se realizó una copia que permite garantizar la conservación del fondo y su mejor preservación, por cuanto la información en él contenida ya no se encuentra exclusivamente en soporte papel, y la utilización del microfilm impide el deterioro de los originales.

Desde el punto de vista histórico, estos testimonios documentales sirven para emprender numerosos estudios, ya sean de carácter político, económico, social o demográfico.

El reflejo de las actividades desarrolladas en un ámbito geográfico tan extenso como el que abarca la Comunidad de Villa y Tierra ofrece la posibilidad de ampliar los conocimientos acerca del funcionamiento de estas estructuras administrativas que habían surgido como sistemas de repoblación del valle del Duero en la Alta Edad Media.

Asimismo, proporcionan los datos necesarios para profundizar en la reconstrucción del pasado de Almazán y su entorno, erigiéndose como fuentes indispensables de consulta para cualquier investigador, tanto en lo referido a las relaciones que la Villa mantuvo con los lugares de su influencia como con Soria capital.

Cabe lamentar la pérdida de 4 legajos desde 1914, pero la organización del fondo y la elaboración de un catálogo garantizan una mayor disponibilidad de estos recursos para todos aquellos que sientan interés por la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán.

TRANSCRIPCIÓN DEL INVENTARIO DE 1914

Año de 1914

Los señores Don Ceferino Tarancón Gallego, vecino de Soliedra, y Juan García Sanz, que lo es de Centenera del Campo, bajo el carácter de representantes en ejercicio de la Exmancomunidad de Almazán y su tierra, se constituyeron en la sala consistorial de Coscurita bajo la presidencia del Señor Alcalde del mismo, Don Francisco Egido, siendo las diez de la mañana de hoy, treinta de diciembre de mil novecientos catorce, diciendo que para cumplir los deseos de los assembleístas, manifestados en reuniones anteriores, de formalizar un nuevo inventario de la documentación perteneciente a dicha Exmancomunidad por ser incompleto el que hasta hoy pueda existir, lo formalizan con el concurso de los comisionados de Taroda, Adradas, Frechilla, Coscurita y Matamala, que suscriben y se procede en la siguiente forma:

Nº de legajo	Extracto del contenido de cada legajo
1	Un libro forrado de pergamino que trata de obligar a los vecinos de Almazán a pagar por tierras, consta de 96 folios.
2	Otro en pergamino de una ejecutoria contra los alcaldes del cobro de mesta.
3	Un legajo que contiene documentos varios sin importancia.
4	Una ejecutoria ganada al Conde de Almazán y Altamira.
5	Instrucciones antiguas para rendición de cuentas.
6	Transacción entre el Conde y Tierra sobre paja y leña.
7	Traslado de la ejecutoria del pleito entre el Marqués y pueblos.
8	Una ejecutoria del año 1667.
9	Una idem para no pagar al pregonero de Almazán.
10	Real carta ejecutoria para que el Marqués ni Alcalde mayor residencie a los pueblos de la Tierra.
11	Escritura otorgada sobre el servicio de los 4 millones del año 1732.
12	Ejecutoria ganada por la Villa y Tierra con Soria sobre portazgos.
13	Autos ganados por la Mancomunidad para que no sea visitada.
14	Real carta ganada en Valladolid contra el Señor de Morón sobre portazgos, año 1597.
15	Sobre los 40 capítulos ganados al Conde, año 1592.
16	Ejecutoria y privilegio de tarifa en la feria, año 1667.
17	Otra idem ganada en Valladolid para que el procurador de la tierra pueda nombrar escribano.
18	Otra excluyendo a la Tierra de pago de reparación de murallas, año 1631.
19	Otra sobre mercado de Soria, año 1548.
20	Otra contra la villa de Barca sobre herbaje de los términos, año 1746.
21	Otra idem para que el alcalde mayor no se lleve salario, año 1578.
22	Otra idem contra el Concejo de la Mesta sobre rompimiento de pastos comunes.
23	Otra idem contra el Concejo de la Mesta sobre que no se obligue a los ganaderos churros a ser hermanos de la Mesta.
24	Títulos de la pertenencia de la Casa de Almazán, año 1630.
25	Escritura de censo al quitar a favor de las monjas de Sigüenza.
26	Autos ejecutivos seguidos por el Conde contra la Tierra por varios débitos.
27	Real despacho para que no se residencien por los alcaldes de mesta a los pueblos más que una vez cada dos años.
28	Real provisión y ordenanzas sobre las penas que se han de llevar a los ganados trashumantes.
29	Traslado de la concordia con el Conde, año 1591.
30	Autos ejecutorios en que se declaran varios artículos en contra del Conde.
31	Compulsa de una escritura a favor de los lugares de la Tierra de Molina sobre continuación de un pleito.

Nº de legajo	Extracto del contenido de cada legajo
32	Real provisión de emplazamiento y compulsa en un pleito con el Conde, año 1557.
33	Liquidación entre los pueblos y villas de los cantones de Almazán y Morón por suministros, año 1837.
34	Documento sobre que cantidad de diezmos deben pagar los criados y criadas de Tierra de Almazán, año 1646.
35	Real despacho sobre arriendos hechos por los labradores de la Tierra.
36	Escrito para que no detengan la venta al por mayor del pescado, año 1824.
37	Libramientos dados por el Conde contra la Tierra, año 1530.
38	Ejecutoria contra la Marquesa de Monteagudo a pedimento de Juan de Alcázar.
39	Varias requisitorias a los pueblos que componen la Mancomunidad.
40	Carta ejecutoria de la Tierra de Almazán sobre contribuciones.
41	Auto para cobrar del Conde y sus fiadores 500.000 maravedises.
42	Ejecutoria sobre la exención de la feria de Soria.
43	Ejecutoria para que a los pueblos de la Tierra no se les lleve derechos en la feria de Torija.
44	Ejecutoria sobre el abono de un carro a Francisco García Peña.
45	Reales provisiones concediendo a los alcaldes de los pueblos para formar cuentas y particiones.
46	Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones y otros.
47	Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos.
48	Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago.
49	Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones.
50	Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Ex-comunidad.
51	Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago.
52	Real provisión eximiéndola de hacer plantíos anuales en los pueblos de la misma.
53	Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas con otros varios acuerdos.
54	<p>Láminas</p> <p>En poder del agente Don Sotero Llorente, vecino de Soria, una lámina de 80 por 100 de propios, emitida en 25 de mayo de 1899, con el número ciento veintinueve, en capital nominal es 49.125 pesetas y 35 céntimos y con un interés de 1.965 pesetas y 01 céntimo.</p> <p>Otra idem del 80 por 100 por comisión de la que existe en la caja de depósitos, fecha 26 de diciembre de 1911, con el número 29.390, es capital nominal 6.035 pesetas, 70 céntimos y un interés anual 241 pesetas.</p>

Un arca de nogal con tres llaves, dos andantes o corrientes y un manajo con varias llaves, cuyo servicio se ignora, este arca y llaves se destina a archivo de la Exmancomunidad y contiene los documentos inventariados, hallándose las llaves en poder del presidente y representantes.

Terminado el precedente, se hizo entrega de los referidos documentos a los representantes Don Victorino de Pablo Frías, vecino de Matamala, y don Juan García Sanz, y, hallándose presentes, firman con los referidos señores enunciados en el encabezamiento, — de adicionar algún documento faltan; en Coscurita, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos catorce.

[Firmado]:

Francisco Ejido

Francisco Garijo

Lino Ortega

Representante de Matamala: Victorino de Pablo Frías

Narciso Garrido

Representante de Centenera: Juan García

Ceferino Tarancón⁴

⁴ La ortografía empleada para la transcripción es la actual y se ha respetado la estructura que presenta el documento C.11-52.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN

A la hora de abordar la clasificación del fondo de la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán, nos encontramos ante una situación difícil y comprometida.

Lo primero, porque la documentación es muy heterogénea, y lo segundo, debido a las propias características de la institución, incluso desconocemos la fecha en la que comienza su andadura, pues no se ha conservado ningún documento que lo acredite.

Por otro lado, a lo largo del tiempo ha ido recibiendo diversas denominaciones, tales como Comunidad, Mancomunidad, Universidad, y, una vez extinguida, Exmancomunidad. A pesar de que la esencia ha sido la misma, se aprecia un profundo cambio en cuanto a las tipologías documentales llegadas a nuestros días de cada uno de los diferentes períodos.

Atendiendo a estas singularidades, y a otras a las que haremos referencia, proponemos este cuadro de clasificación con el que pretendemos facilitar la consulta del catálogo.

Hemos separado el fondo en tres grupos: por una parte, la documentación perteneciente a la Comunidad de Villa y Tierra de Almazán; por otra, aquella concerniente a la Exmancomunidad y, finalmente, lo que hemos denominado “Otros Fondos”.

El Ministerio de Gobernación comunicaba al Jefe Político de Soria la Real Orden de 31 de mayo de 1837 sobre supresión de Juntas o Ayuntamientos Generales de Universidades de Tierras, en la que se resolvía, en el artículo 1º, “*suprimir las Juntas o Ayuntamientos Generales de Universidades de Tierra de San Pedro Manrique, Caracena y cualquier otra de esta clase que se hallase establecida en la provincia*”, al mismo tiempo que se instaba a que se formasen los Ayuntamientos en los pueblos que debían tenerlos, considerando innecesarias las Universidades.

Esta norma nos impulsó a proceder en dicha estructuración del fondo, ya que entendemos que es a partir de ese momento cuando la Mancomunidad de Villa y Tierra recibe el nombre de Exmancomunidad y pone punto final a su trayectoria,

dando paso a una nueva institución, eso sí, que continúa encargada del gobierno político y la defensa de los derechos de los habitantes de la Tierra, pero, al fin y al cabo, como una nueva entidad.

Ahora bien, existe un documento de 1831 en el que ya se otorga a la Mancomunidad de la Tierra de Almazán el calificativo de extinguida (C.10-40-3).

Como quiera que la data exacta de supresión de la Universidad es incierta, y los representantes de la Tierra custodiaban en el arca bajo el título de Exmancomunidad, exclusivamente, los legajos que han quedado instalados en la caja 16, hemos respetado ese criterio, aunque es preciso tener en cuenta que todos los documentos que aparecen fechados a partir de 1837 deberían situarse tras el epígrafe de la Exmancomunidad.

A parte de la documentación generada por ambas instituciones, existen otros documentos que fueron guardados en el mismo lugar: escritos del Marqués de Almazán o cuentas formuladas como consecuencia del fallecimiento de varios vecinos de los lugares de la Tierra y que, si bien no aparecen enumerados en el inventario de 1914, sí lo hacen en los anteriores, por lo que hemos considerado oportuno recogerlos bajo ese término de “Otros Fondos”.

Partiendo de estos grupos, hemos intentado reflejar de forma coherente las series documentales y para ello nos hemos basado en la estructura propuesta en los cuadros de clasificación de los archivos municipales, donde en primer lugar se manifiesta la documentación emanada de las autoridades, ya sean eclesiásticas o reales. A continuación se presentan los documentos derivados de las decisiones de la comunidad y otros generados como consecuencia del funcionamiento de las instituciones, y por último, los aspectos que tienen relación con la hacienda.

Estas pautas se siguen fielmente en la clasificación de la Mancomunidad de Villa y Tierra de Almazán y, en la medida que lo permite la documentación que se conserva, de la Exmancomunidad. Sin embargo no resulta apropiado para “Otros Fondos”, donde nos hemos limitado a seguir un orden alfabético.

En aras de una mayor claridad, hemos anotado las firmas de las unidades descriptivas a las que se refieren al lado de cada serie, pudiéndose comprobar que muchas de ellas están integradas por un solo documento.

MANCOMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN

1. AUTORIDADES

— ECLESIAÍSTICA

- ☉ Breves
8-13

— REAL

- ☉ Cédulas
2-15; 11-4
- ☉ Despachos
6-4; 10-16; 11-9-3
- ☉ Ejecutorias
**1-1; 1-2; 1-6; 1-16; 2-16; 2-19; 3-1; 3-2; 3-3; 3-6; 3-7; 4-1; 4-3;
4-4; 4-5; 5-1; 6-11; 7-1; 7-4; 7-7; 7-8; 7-9; 8-4; 8-17; 11-53**
- ☉ Instrucciones / Reglamentos
2-5; 2-17
- ☉ Posesiones
7-6-1
- ☉ Providencias
8-7
- ☉ Provisiones
**1-3; 2-3; 2-7; 2-8; 2-11; 2-14; 4-2; 4-6; 6-5; 6-8; 6-9; 6-12; 7-2;
8-3; 8-8; 8-10; 8-14; 8-16; 11-46; 11-51; 11-54**
- ☉ Sobrecartas
1-9

2. COMÚN

- ☉ Actas
11-3-4; 11-48
- ☉ Cartas de poder
**1-4; 6-10-2; 7-6-3; 7-6-4; 8-9; 10-14; 10-23; 11-7; 11-15; 11-16;
11-17; 11-18; 11-19**

- ☺ Censos
6-2

- ☺ Certificaciones
**1-14; 8-12; 9-11-7; 10-15; 10-40-1; 11-20; 11-24; 11-27; 11-50;
14-18; 15-58**

- ☺ Circulares
**6-10-3; 7-6-6; 9-11-1; 9-11-2; 9-11-4; 10-13; 10-17; 10-19; 10-
21; 10-24; 10-27; 10-29**

- ☺ Compromisos
11-6

- ☺ Conciertos
2-18

- ☺ Concordias
6-6

- ☺ Convenios
8-5

- ☺ Correspondencia
**1-15; 6-1-2; 6-13; 7-3; 7-6-5; 9-10; 9-11-3; 9-11-6; 9-11-8; 9-
11-9; 9-11-10; 9-11-11; 9-11-12; 9-11-13; 9-11-14; 9-11-15; 9-
11-16; 10-2; 10-12; 10-18; 10-22; 10-25; 10-26; 10-32; 10-33;
10-34; 10-35; 10-36; 10-40-2; 10-40-3; 10-40-4; 10-40-5; 11-1;
11-3-1; 11-3-2; 11-3-3; 11-3-6; 11-3-7; 11-3-8; 11-5; 11-8-1; 11-
8-2; 11-8-3; 11-9-1; 11-9-2; 11-9-4; 11-9-5; 11-9-6; 11-9-7; 11-
9-8; 11-10-1; 11-10-2; 11-10-3; 11-10-4; 11-10-5; 11-10-6;
11-10-7; 11-10-8; 11-10-9; 11-10-10; 11-10-11; 11-12; 11-13; 11-
47; 15-56; 15-57**

- ☺ Diligencias
1-8; 1-11; 2-12; 7-10; 9-1

- ☺ Pedimientos
1-7; 2-1; 2-9; 2-13; 3-5; 8-6

- ☺ Testimonios de autos
1-13; 2-2; 6-3; 6-7; 7-5; 7-13; 7-14; 8-1; 8-2; 8-11

3. ARCHIVO

☺ Inventarios
1-12; 11-52

☺ Testigos
11-49

4. PATRIMONIO

☺ Amojonamientos
9-2; 9-3; 9-4; 9-5; 9-6; 9-7; 9-8

☺ Escrituras de obligación y fianza
7-6-2

☺ Expedientes de enajenación
10-3

☺ Expedientes de segregación
2-4

☺ Testimonios de posesión
7-11

☺ Títulos
6-1-1; 8-9

5. POBLACIÓN

☺ Listados de vecinos/Alistamiento
9-14

☺ Relaciones nominales de vecinos
**11-28; 11-29; 11-30; 11-31; 11-32; 11-33; 11-34; 11-35; 11-36;
11-37; 11-38; 11-39; 11-40; 11-41; 11-42**

6. HACIENDA

☺ Cartas de pago
1-5; 2-6; 9-12; 10-20

☺ Cuentas
1-10; 11-22

- ☺ Desembargos
8-15
- ☺ Escrituras
3-4
- ☺ Libramientos
6-14; 10-41
- ☺ Libros de entregas
10-1; 10-5; 10-6; 10-7; 10-8; 10-9; 10-11; 10-31
- ☺ Liquidaciones
6-10-1
- ☺ Listados de cargaremes
10-38; 11-21
- ☺ Listados de exacciones
11-3-5
- ☺ Listas cobratorias
9-9; 10-39
- ☺ Pliegos de cargo
9-13
- ☺ Presupuestos
11-43
- ☺ Recibos de pagos
10-4; 11-11; 11-14; 11-44; 11-45
- ☺ Recibos de recaudación
11-26
- ☺ Relaciones de suministros
10-10; 10-28; 10-30; 11-23; 11-25
- ☺ Repartimientos
7-12; 10-37

EXMANCOMUNIDAD DE ALMAZÁN

☺ Actas

16-1

☺ Correspondencia

16-2; 16-7-5; 16-12-2

☺ Cuentas

16-3; 16-4-1; 16-4-2; 16-4-3; 16-4-4; 16-4-5; 16-4-6; 16-5-1; 16-5-2; 16-5-3; 16-5-4; 16-5-5; 16-5-6; 16-5-7; 16-6-1; 16-6-2; 16-6-3; 16-6-4; 16-6-5; 16-6-6; 16-6-7; 16-6-8; 16-6-9; 16-6-10; 16-6-11; 16-6-12; 16-6-13; 16-6-14; 16-7-1; 16-7-2; 16-7-3; 16-7-4; 16-8; 16-9; 16-10; 16-11; 16-12-1; 16-13; 16-14; 16-15; 16-16; 16-17; 16-18; 16-19; 16-20; 16-21; 16-22; 16-23; 16-24; 16-25; 16-26; 16-27; 16-28; 16-29; 16-30; 16-31; 16-32; 16-33; 16-34; 16-35; 16-36; 16-37; 16-38; 16-39; 16-40; 16-41; 16-42; 16-43; 16-44; 16-45; 16-46; 16-47; 16-48; 16-49

OTROS FONDOS

☺ Boletines

9-11-15

☺ Certificaciones de cuentas

12-1; 12-39; 14-16; 14-18; 14-36

☺ Cuentas formadas por fallecimientos

12-2; 12-3; 12-4; 12-5; 12-6; 12-7; 12-8; 12-9; 12-10; 12-11; 12-12; 12-13; 12-14; 12-15; 12-16; 12-17; 12-18; 12-19; 12-20; 12-21; 12-22; 12-23; 12-24; 12-25; 12-26; 12-27; 12-28; 12-29; 12-30; 12-31; 12-32; 12-33; 12-34; 12-35; 12-36; 12-37; 12-38; 12-40; 12-41; 12-42; 13-1; 13-2; 13-3; 13-4; 13-5; 13-6; 13-7; 13-8; 13-9; 13-10; 13-11; 13-12; 13-13; 13-14; 13-15; 13-16; 13-17; 13-18; 13-19; 13-20; 13-21; 13-22; 13-23; 13-24; 13-25; 13-26; 13-27; 13-28; 13-29; 13-30; 13-31; 13-32; 13-33; 13-34; 13-35; 13-36; 13-37; 13-38; 13-39; 13-40; 13-41; 14-1; 14-2; 14-3; 14-4; 14-5; 14-6; 14-7; 14-8; 14-9; 14-10; 14-11; 14-12; 14-13; 14-14; 14-15; 14-17; 14-18; 14-19; 14-20; 14-21; 14-22; 14-23; 14-24; 14-25; 14-26; 14-27; 14-28; 14-29; 14-30; 14-31; 14-32; 14-33; 14-34; 14-35; 14-37; 14-38; 14-39; 14-40; 14-41; 14-42; 14-43; 14-44; 14-45; 14-46; 14-47; 14-48; 14-49; 14-50;

15-1; 15-2; 15-3; 15-4; 15-5; 15-6; 15-7; 15-8; 15-9; 15-10; 15-11; 15-12; 15-13; 15-14; 15-15; 15-16; 15-17; 15-18; 15-19; 15-20; 15-21; 15-22; 15-23; 15-24; 15-25; 15-26; 15-27; 15-28; 15-29; 15-30; 15-31; 15-32; 15-33; 15-34; 15-35; 15-36; 15-37; 15-38; 15-39; 15-40; 15-41; 15-42; 15-43; 15-44; 15-45; 15-46; 15-47; 15-48; 15-49; 15-50; 15-51; 15-52; 15-53; 15-54; 15-55

☺ Recibos

10-42; 11-2

DOCUMENTACIÓN DEL MARQUÉS DE ALMAZÁN

☺ Cartas de poder

1-4

☺ Memoriales de concesiones

2-10

**CATÁLOGO DE LOS DOCUMENTOS
DE LA COMUNIDAD DE
VILLA Y TIERRA DE ALMAZÁN**

1-1

1606, mayo, 26. Burgos

Ejecutoria en forma de pedimiento otorgada por Felipe III en el pleito que trataron los concejos, vecinos y sexmos de los lugares de la Villa de Almazán contra el Concejo, Justicia y Regimiento y vecinos de la Villa de Almazán sobre el pago de repartos.

Texto en el pergamino de la cubierta:

“Aquí se hallan los informes que se hicieron en derecho para ganar esta ejecutoria”.
“Que los vecinos de Almazán paguen a la Tierra lo que les repart– de las tierras que tengan en los términos de los lugares de la Tierra”.

Texto en un papel pegado en el pergamino de la cubierta:

“Para que los vecinos de Almazán paguen a la Tierra lo que se les reparta de las tierras que tengan en los términos de los lugares de la Tierra”.

99 hojas

Hojas en blanco: 1, 2 y 99

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

211 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 1 “Un libro forrado de pergamino que trata de obligar a los vecinos de Almazán a pagar por tierras, consta de 96 folios”

AHP So. Microfilm R. 90

1-2

1597, agosto, 8. Valladolid

Ejecutoria y pedimiento otorgada por Felipe II en el pleito que tratan los lugares de la Tierra de Almazán contra el Concejo de la Mesta y hermanos de él, sobre las penas que deben pagar si los ganados de la Cabaña Real vuelven a pasar por los pastos comunes y la Dehesa Boyal.

404 hojas

Hojas en blanco: 1, 404

Impronta de sello de placa de cera

Encuadernado sin tapas

211 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 2 “Otro en pergamino de una ejecutoria contra los alcaldes del cobro de la Mesta”

AHP So. Microfilm R. 90

1-3

1566, enero, 31. Madrid

Traslado de la Real Provisión otorgada por Felipe II en el pleito que tratan los vecinos de la Tierra de la Villa de Almazán contra Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo, sobre repartimientos.

8 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel

200 x 288 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-4

1616, octubre, 2. Madrid

Traslado de la Carta de poder otorgada por Gaspar Osorio de Mendoza, Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo, a Antonia Hurtado de Mendoza, su mujer, sobre la Tesorería del Estado de Almazán y Monteagudo.

8 hojas

Cuaderno de papel

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-5

1591, septiembre, 11. Almazán

Carta de pago de las costas de cumplimiento y ejecución de la Carta Ejecutoria otorgada a favor de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán contra el Marqués de Almazán.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

Cuaderno de papel

217 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-6

1557, julio, 30. Valladolid

Traslado de la Ejecutoria que la Universidad de la Tierra de Soria ganó contra la Ciudad para no pagar los derechos de palillas, cueros y otros.

Texto en la contraportada:

“Ejecutoria que la Universidad de Tierra de Soria ganó contra la ciudad para no pagar los derechos de palillas, cueros y otras cosas”.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-7

1598, marzo, 12. Madrid

Pedimiento de los vecinos de los lugares de la Tierra de Almazán al Concejo de la Mesta para que les den un traslado de las fianzas que pagaron por rompimientos y otras cosas.

6 hojas

Cuaderno de papel

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-8

1765, marzo, 11. Soria

Diligencias practicadas ante el Comisario Ordenador de Guerra e Intendente Corregidor para saber si la Villa de Almazán y sus lugares están comprendidos en Castilla la Vieja.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

212 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-9

1589, agosto, 9. Madrid

Sobrecarta otorgada por Felipe II de otra otorgada por él mismo al Doctor Garivay de Çuaçola, Alcalde Mayor y Juez de Residencia de la Villa de Almazán, para que no vayan a visitar ni tomar residencia y cuentas a los alcaldes y regidores y demás oficiales de los lugares de la Villa en tiempo de agosto y vendimias.

Contiene:

1589, agosto, 15. Almazán

Notificación de Mateo de la Cruz, escribano de la Villa de Almazán, comunicando que el Doctor Garivay, Alcalde Mayor y Juez de Residencia de la Villa de Almazán, ha recibido y leído la sobrecarta de Felipe II.

1589, agosto, 17. Almazán

Aceptación por parte del Doctor Garivay, Alcalde Mayor y Juez de Residencia de la Villa de Almazán, de lo dispuesto en la sobrecarta de Felipe II.

2 hojas

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel

215 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-10

1824, enero, 19. Almazán

1836, noviembre, 11. Almazán

Cuentas que se reciben a los procuradores generales y sexmeros de la Universidad de la Tierra de Almazán y repartimientos que se hacen entre los vecinos de ella para gastos comunes y otros.

51 hojas

Hojas en blanco: 20, 33, 44, 49, 51

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-11

1595, abril, 26. Gómara

Diligencias para el acopio de sal.

[—38], abril, 23. [?]

Respuesta a Francisco Gutiérrez, Procurador General de la Universidad de los lugares de la Tierra, sobre acopio de sal en las Salinas de Aymón, sobre la obediencia de la Provisión ganada en lo tocante al servicio y montazgo por la Justicia de la Villa de Torija y sobre el estado que tiene la cuenta de los oficios de fiscal y contadores.

1715, diciembre, 3. Aymón

Despacho que envía Antonio de la Mota, Administrador General de las Salinas de Aymón, para que algunos lugares se acopien de sal.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

211 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-12

[s.f.]

Inventario de las ejecutorias, pleitos, privilegios y otros que hay en el archivo de la Tierra de la Villa de Almazán.

7 hojas

202 x 317 mm

Inventario de 1914- Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-13

1591, septiembre, 2. Almazán

Testimonio de los autos formados en ejecución de la Carta Ejecutoria del pleito que litigó la Tierra de Almazán con el Marqués de Almazán sobre diferentes capítulos.

32 hojas

Cuaderno de papel cosido

223 x 316 mm

Inventario de 1914- Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 90

1-14

1782, octubre, 10. Madrid

Carta de certificación de la Real Provisión otorgada por Carlos III en 1725 por la que los vecinos del Común y Tierra de Almazán no pagan por el derecho de borras y achiques.

24 hojas

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

216 x 299 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

1-15

[s.a.], febrero, 16. Morón

Solicitud para obtener la revocación de la Real Orden de 15 de septiembre de 1862 que ordena la enajenación de la Casa de la Comunidad de Almazán y su Tierra.

1863, febrero, 16. Almazán

Solicitud al Congreso de los Diputados para que se amplíe la exención de la venta de bienes nacionales a los edificios que las comunidades adquirieron.

1863, [s.m.], 16. Almazán

Solicitud al Ministro de Hacienda para que se revoque la Real Orden de 15 de septiembre de 1862 que ordena la enajenación de la Casa de la Comunidad de Almazán y su Tierra.

1863, febrero, 21. Soria

Comunicación de la Sección de Hacienda de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado del acuerdo para suspender la venta de la casa que pertenece a la Comunidad de la Tierra de Almazán.

1862, octubre, 7. Soria

Copia de la Real Orden del 15 de septiembre de 1862.

9 hojas

Hojas en blanco: 7

217 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

1-16

1558, septiembre, 28. Valladolid

Cuaderno que recoge las sentencias dadas por el Alcalde Ordinario de Almazán y en Valladolid del pleito entre los concejos y vecinos de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán contra el Concejo, Justicia y Regidores de la Villa de Almazán sobre el pago de reparos de la Casa Ayuntamiento, puente sobre el río Duero y otros pagos comunales.

9 hojas

Hojas en blanco: 9

Cuaderno de papel cosido (rasgado)

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 "Un legajo que contiene documentos varios sin importancia"

AHP So. Microfilm R. 91

2-1

1736, septiembre, 18. Soria

Pedimiento de los vecinos de la Tierra y Villa de Almazán para el cumplimiento de la Real Carta Ejecutoria sobre que los vecinos no paguen el derecho de portazgo en la Feria de Torija.

1771, diciembre, 20. Soria

Solicitud de Manuel Bermeo Bernal, en nombre de Lorenzo Tarancón, vecino de Nolay, para que le restituyan un costal en calidad de prenda del derecho de portazgo en virtud de la Real Carta Ejecutoria por la que los vecinos de la Tierra y Villa de Almazán no pagan el derecho de portazgo.

1779, mayo, 14. Soria

1779, julio, 13. Soria

1780, julio, 22. Soria

1780, septiembre, 5. Soria

1790, octubre, 4. Soria

Solicitudes de varios vecinos de la Villa y Tierra de Almazán para que se cumpla la Real Carta Ejecutoria sobre que los vecinos no paguen el derecho de portazgo.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 "Un legajo que contiene documentos varios sin importancia"

AHP So. Microfilm R. 91

2-2

1605, abril, 6. Almazán

Autos que hizo el Alcalde Mayor de Almazán para ejecutar los débitos del Conde de Monteagudo.

32 hojas

Hojas en blanco: 32

Cuaderno de papel cosido

220 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-3

1573, septiembre, 2. Almazán

Traslado de carta y provisiones otorgadas por Felipe II sobre arrendamiento de los puertos secos de Castilla a petición de los lugares y Tierra de Almazán.

28 hojas

Hojas en blanco: 27

Cuaderno de papel cosido

222 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-4

1761, febrero, 11. Buen Retiro

Resolución sobre la separación del Pósito Real de esta Villa de los de la Tierra y arreglo de sus fondos y lo que deben pagar en Soria.

1758, septiembre, 6. Buen Retiro

Órdenes efectuadas al Procurador General y sexmeros de la Tierra de la Villa de Almazán para la desmembración del Pósito y formal entrega de caudales.

1759, octubre, 9. Almazán

Copia de los decretos y diligencias que se han hecho para la segregación de los caudales agrarios y maravedíes del Pósito común de Almazán y su Tierra, en Almazán a 4 de agosto de 1758.

46 hojas

Hojas en blanco: 10, 13, 42, 43, 44, 45, 46

Cuaderno de papel cosido

225 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-5

1749, marzo, 12. Almazán

Traslado de la Instrucción y Reglamento sobre conservación de montes y nuevos plantíos y las penas de Cámara.

14 hojas

Cuaderno de papel cosido

213 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-6

1745, junio, 25. Almazán

Carta de pago de una cantidad que la Tierra recibió del Pósito Real de la Villa de Almazán.

2 hojas

Cuaderno de papel

209 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-7

1817, mayo, 12. Madrid

Carta otorgada por Fernando VII para que se envíe al Consejo un procurador con poder bastante para el seguimiento de la denuncia ante el Alcalde Mayor de la Villa de Almazán, como Subdelegado de la Mesta, sobre rompimiento del sitio de Valdecayada por varios vecinos de Soliedra.

Contiene:

1817, mayo, 20. Almazán

Requerimiento y cumplimiento.

[s.a.], mayo, 24. [?]

Diligencias

4 hojas

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

216 x 299 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-8

1682, febrero, 5. Madrid

Carta y Provisión otorgada por Carlos II a favor de los sexmeros de la Tierra y jurisdicción de la Villa de Almazán sobre que no se envíen muchos ejecutores de rentas a un tiempo, sino uno solo.

4 hojas

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-9

1803, agosto, 6. Almazán

1803, agosto, 27. Soria

Testimonio del pedimiento e informaciones de los cuarenta y cuatro pueblos de la Tierra de Almazán a los gobernadores, regidores, corregidores, alcaldes mayores y ordinarios para suspender el pago de la mitad de la rentas por mala cosecha.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

222 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-10

1558

Memorial de concesiones de los Condes.

34 hojas

219 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 "Un legajo que contiene documentos varios sin importancia"

AHP So. Microfilm R. 91

2-11

1768, enero, 30. Valladolid

Carta y Real Provisión otorgada por Carlos III a pedimiento de los alcaldes y regidores de los lugares de la Tierra y jurisdicción de la Villa de Almazán sobre reales provisiones, diligencias y pedimiento de los alcaldes y regidores de los lugares y jurisdicción de la Tierra de Almazán sobre el pleito contra el Procurador y los sexmeros por inobediencia en sus nombramientos, poderes, cuentas y repartimientos.

1768, febrero, 8. Almazán

Contiene notoriedad y requerimiento.

8 hojas

Hojas en blanco: 8

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

212 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 "Un legajo que contiene documentos varios sin importancia"

AHP So. Microfilm R. 91

2-12

1750, octubre, 20. Torija

Diligencias del requerimiento efectuado a petición de Julián de, Procurador Síndico de la Tierra de Almazán, a Antonio Solés Coronado, Alcalde Ordinario de la Villa de Almazán, sobre el dos por ciento de alcabalas de la Feria de Torija que pertenece al Conde de Coruña.

Contiene notificación

2 hojas

Cuaderno de papel

216 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 "Un legajo que contiene documentos varios sin importancia"

AHP So. Microfilm R. 91

2-13

[s.f.]

Pedimiento de la Villa y Tierra de Almazán para que se reintegre lo que falta de la franqueza de los 16 maravedíes por fanega de trigo y se ponga en ejecución el decreto sobre la exacción de alcabalas.

1791, febrero, 19, Almazán

1791, marzo, 16, Almazán

Contiene dos autos de ejecución y poder que concuerda con el original.

1791, agosto, 26, Almazán

Poder.

10 hojas

Hojas en blanco: 9

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-14

1794, junio, 5, Valladolid

Real Provisión de Carlos IV para que la Villa de Serón no cause novedad en la roza y aprovechamiento de las aylagas y demás fustas a pedimiento del Alcalde, regidores, Concejo y vecinos de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

209 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-15

1661, febrero, 27, Madrid

Real Cédula otorgada por Felipe IV, el 3 de julio de 1648, a los lugares de la Tierra de Almazán suspendiendo el pago de la quinta parte de los repartimientos de la quiebra de millones dirigida al Corregidor y Comisario de Millones de Soria y a los concejos de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán.

1651, junio, 2. Soria

1654, mayo, 2. Soria

1655, marzo, 4. Soria

1656, marzo, 24. Soria

Autos y diligencias.

12 hojas

Hojas en blanco: 11, 12

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

221 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 3 “Un legajo que contiene documentos varios sin importancia”

AHP So. Microfilm R. 91

2-16

1562, junio, 30. Valladolid

Ejecutoria otorgada por Felipe II en la Real Chancillería de Valladolid a favor de los lugares de la Tierra de Almazán contra el Conde de Monteagudo.

1590, septiembre, 2. Madrid

Ejecutoria otorgada por Felipe II en la Sala de Mil Quinientas del Supremo Consejo a los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que tienen con Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo.

Contiene:

1590, septiembre, 6. Madrid

Notificación de la Carta Ejecutoria.

Texto en la portada:

“Ejecutoria contra el Conde”.

“Ejecutoria ganada al Conde de Almazán y Altamira”.

“Original”.

“Ejecutoria ganada por los lugares de la Tierra”.

248 hojas

Hojas en blanco: 188, 189, 245, 246, 247, 248

Sellos de placa de cera, uno muy deteriorado

Encuadernado en pergamino, en forma de cartera

235 x 320 mm

Inventario de 1914 - Legajo 4 “Una ejecutoria ganada al Conde de Almazán y Altamira”

2-17

1845, noviembre, 20. Madrid

Instrucción para los alcaldes y depositarios o mayordomos de los Ayuntamientos en la ordenación de sus respectivas cuentas y reglas a las que se sujetarán las secretarías de dichas corporaciones al intervenir los ingresos y gastos del presupuesto.

34 hojas

Libro de imprenta

208 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 5 "Instrucciones antiguas para rendición de cuentas"
AHP So. Microfilm R. 91

2-18

1593, marzo, 26. Madrid

Escritura de transacción y concierto otorgada por Felipe II entre los lugares de Tierra y Villa de Almazán y el Marqués de Almazán sobre la ejecución y cumplimiento de capítulos indecisos de paja y leña en el pleito de los 40 capítulos.

Texto en la portada:

"Transacción entre el Conde y la Tierra sobre los artículos que quedaron indecisos en el pleito que son de paja y leña".

Texto en la contraportada:

"Transacción".

32 hojas

Hojas en blanco: 31, 32

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

Inventario de 1914 - Legajo 6 "Transacción entre el Conde y tierras sobre paja y leña"
AHP So. Microfilm R. 91

2-19

1591, julio, 20. Almazán

Traslado de la Ejecutoria otorgada por Felipe II en Madrid, el 2 de septiembre de 1590, sobre el pleito que los lugares de la Tierra tienen en su favor contra el Marqués de Almazán.

Contiene:

1590, septiembre, 6. Madrid

Notificación al Marqués de Almazán de la Carta Ejecutoria.

Texto en la portada:

“Ejecutoria en razón de los capítulos contra el Marqués de Almazán”.

137 hojas

Hojas en blanco: 1, 2, 3, 137

Encuadernado en pergamino, en hoja de cantoral con pentagrama

Inventario de 1914 - Legajo 7 “Traslado de la ejecutoria del pleito entre el Marqués y pueblos”

AHP So. Microfilm R. 91 y R. 92

3-1

1667, mayo, 11. Almazán

Traslado de la Ejecutoria otorgada por Felipe IV en 1650 a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán en el pleito tratan con el Conde de Coruña sobre el derecho y exención de alcabalas en la Feria de Torija.

Contiene:

1728, octubre, 19. Torija

Diligencias para el cumplimiento de la misma.

56 hojas

Hojas en blanco: 2, 53, 55, 56

Cuaderno de papel cosido

217 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 8 “Una ejecutoria del año 1667”

AHP So. Microfilm R. 92

3-2

1558, septiembre, 28. Valladolid

Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que tratan con dicha Villa de Almazán en razón de cómo repartir los gastos de la reparación del puente y del edificio Casa del Ayuntamiento.

Texto en la portada:

“Ejecutoria que trata del repartimiento de la puente y de –Ayuntamiento– al Conde porque los –libres de pechos y en ella se hace relación del término–”.

49 hojas

Hojas en blanco: 49

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino, en forma de cartera

Inventario de 1914 - Legajo 9 “Una idem para no pagar al pregonero de Almazán”

AHP So. Microfilm R. 92

3-3

1580, junio, 27. Valladolid

Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán en el pleito que han tratado con el Marqués de Almazán y su Alcalde Mayor sobre que no realicen visitas a la Tierra.

74 hojas

Hojas en blanco: 1, 73, 74

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

230 x 326 mm

Inventario de 1914 - Legajo 10 "Real carta ejecutoria para que el Marqués ni su Alcalde Mayor residencien a los pueblos de la Tierra"

AHP So. Microfilm R. 92

3-4

1632, julio, 13. Madrid

Escritura otorgada para todo el Reino del servicio de los cuatro millones cada uno de seis años.

73 hojas

Hojas en blanco: 1, 2, 73

Impreso

Encuadernado en pergamino

214 x 296 mm

Inventario de 1914 - Legajo 11 "Escritura otorgada sobre el servicio de los millones del año 1732"

AHP So. Microfilm R. 92

3-5

1580, julio, 19. Valladolid

Pedimiento para que se ejecute la Ejecutoria otorgada por Felipe II en el pleito que los lugares de la Tierra tienen contra el Marqués de Almazán y su Alcalde Mayor sobre que la Tierra no sea visitada.

Texto en portada:

"Autos obrados en fuerza de Real Comisión para poner a la Tierra en posesión de no poder ser visitada según la Real Ejecutoria que a este fin se libró a favor de la Tierra en el año 1580 contra los Señores Marqueses y sus Alcaldes Mayores".

103 hojas

Hojas en blanco: 101

Encuadernado en pergamino, escrito por el revés con letra cortesana

224 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 13 “Autos ganados por la Mancomunidad para que no sea visitada”

3-6

1597, julio, 6. Valladolid

Real Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a los lugares de la Tierra de Almazán en el pleito que tratan con el Señor de Morón para que no les cobrasen portazgos en otro pueblo a los de la Tierra de Almazán. Incluye Privilegio en el que se les hace libres de portazgos en todo el Reino excepto en Sevilla, Burgos, Murcia y Toledo.

60 hojas

Hojas en blanco: 2, 59, 60

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

226 x 329 mm

Inventario de 1914 - Legajo 14 “Real carta ganada en Valladolid contra el Señor de Morón sobre portazgos, año 1597”

AHP So. Microfilm R. 92

3-7

1562, mayo, 30. Valladolid

Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que han tratado sobre los 40 capítulos que ganó la Tierra al Conde de Monteagudo.

Contiene:

1562, septiembre, 18. Almazán

Notificaciones.

Texto en la portada:

“Sobre 40 capítulos ganados al Conde ejecutoria es de 30 de mayo de 1562”

299 hojas

Hojas en blanco: 297, 298, 299

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

226 x 323 mm

Inventario de 1914 - Legajo 15 “Sobre los 40 capítulos ganados al Conde, año 1592”
AHP So. Microfilm R. 92 y R. 93

4-1

1667, mayo, 11. Almazán

Traslado de la Ejecutoria de un pleito de la Comunidad de los lugares de la Tierra de Almazán contra Jorge Manrique de Cárdenas, Duque de Nájera, sobre servicio y montazgo de lo que llevan a vender a la Feria de Torija. Incluye la petición.

39 hojas

Hojas en blanco: 1, 2, 36, 37, 38, 39

Cuaderno de papel cosido

Inventario de 1914 - Legajo 16 “Ejecutoria y privilegio de tarifa en la feria, año 1667”
AHP So. Microfilm R. 93

4-2

1769, enero, 13. Valladolid

Real Provisión otorgada por Carlos III para que la Villa de Almazán ejecute lo que por ella se manda a pedimiento de los alcaldes y regidores de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán dada en la Real Chancillería de Valladolid. Incluye requerimientos.

1770, noviembre, 1. Valladolid

Ejecutoria para que el Procurador y Sexmero de la Tierra de Almazán pueda nombrar por sí escribano para sus asuntos.

Texto en la portada:

“Año de 1770”.

“Ejecutoria ganada en la Real Chancillería de Valladolid para que el procurador y sexmeros de la Tierra de Almazán puedan nombrar por sí escribano para sus juntas relevándoles de la satisfacción de ochocientos reales de vellón”.

280 hojas

Hojas en blanco: 1, 279, 280

Las hojas 279, 280 y contraportada tienen un agujero de 2,5 x 1 cm

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

212 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 17 “Otra idem ganada en Valladolid para que el Procurador de la Tierra pueda nombrar escribano”

AHP So. Microfilm R. 93

4-3

1631, abril, 9. Valladolid

Real Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los lugares de la jurisdicción de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que han tratado con la Villa sobre que no se incluya a los lugares en los repartimientos que se hacen para reparar la muralla y otros edificios.

65 hojas

Hojas en blanco: 1, 64, 65

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino, en forma de cartera

210 x 303 mm

Inventario de 1914 - Legajo 18 "Otra excluyendo a la Tierra de pagar de reparación de murallas, año 1631"

AHP So. Microfilm R. 93

4-4

1584, abril, 18. Valladolid

Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II en forma de pedimiento del Conde de Monteagudo en el pleito que trató con los lugares de la Tierra de Almazán sobre el Mercado de Soria y Feria de Torija.

Texto en la portada:

"Carta Ejecutoria de Su Majestad a favor del Excelentísimo Marqués de Almazán y Conde de Monteagudo sobre el Mercado de Soria y Feria de Torija contra los lugares y vecinos y consortes de la Tierra de la dicha Villa de Almazán. Librose el 18 de abril de 1584".

97 hojas

Impronta de sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

225 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 19 "Otra sobre mercado de Soria, año 1548"

AHP So. Microfilm R. 93

4-5

1632, mayo, 2. Valladolid

Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los concejos y vecinos de la Tierra de Almazán sobre el pleito que han tratado en el Concejo y vecinos de la Villa de Barca.

1634, febrero, 2. Barca

Notificación.

1732, julio, 20. Almazán

1746, agosto, 29. Barca

Autos para el cumplimiento de la Carta Ejecutoria.

Texto en la portada:

“Ejecutoria a favor de Tierra de Almazán contra la Villa de Barca sobre pastos”.

91 hojas

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

212 x 298 mm

Inventario de 1914 - Legajo 20 “Otra contra la villa de Barca sobre herbaje de los términos, año 1746”

AHP So. Microfilm R. 93

4-6

1578, junio, 28. Valladolid

Real Provisión y sobrecarta dada a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán contra Francisco Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán y Conde de Monteaigudo, y su Alcalde Mayor, para que en cumplimiento de la Ejecutoria no llevasen derechos de contaduría de rentas ni salario alguno de contador, juez, o escribano de ellas y no admitiesen en parte en pago del encabezamiento de alcabalas.

[s.f.]

Notificaciones, escritura de encabezamientos de algunos lugares.

1580, enero, 15. [?]

Provisión de la comisión librada al Alcalde Mayor de la Ciudad de Soria y autos de ejecución que formó.

121 hojas

Hojas en blanco: 1

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino, en hoja de cantoral de Aquitania en forma de cartera
234 x 327 mm

Inventario de 1914 - Legajo 21 “Otra idem para que el Alcalde Mayor no se lleve salario, año 1578”

AHP So. Microfilm R. 93 y R. 94

5-1

1760, noviembre, 10. Madrid

Ejecutoria otorgada por Carlos III a favor del Procurador Síndico y sexmeros de la Tierra de Almazán contra el Honrado Concejo de la Mesta sobre el rompimiento de pastos comunes y facultad para continuar en sus labores.

Texto en la portada:

“Ejecutoria obtenida en el Consejo a favor del Procurador Síndico y sexmeros de la Tierra de Almazán contra el Honrado Concejo de la Mesta sobre rompimiento de pastos comunes y facultad para continuar en sus labores”.

822 hojas

Hojas en blanco: 1, 2, 3, 8, 9, 820, 821, 822

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 22 “Otra idem contra el Consejo de la Mesta sobre rompimiento de pastos comunes”

AHP So. Microfilm R. 94 y R. 95

6-1-1

1561-1782

Títulos de pertenencia de la Casa del Común comprada en 1630.

Carta de venta real y enajenación de bienes perpetua.

68 hojas

Hojas en blanco: 68

220 x 317 mm

Inventario de 1914 - Legajo 24 “Títulos de la pertenencia de la Casa de Almazán, año 1630”

AHP So. Microfilm R. 95

6-1-2

1782, enero, 31. Soria

1782, marzo, 23. Medinaceli

Solicitud de una Real Provisión para que se proceda al apeo, deslinde y amojonamiento de Manzanares y Negredo para aprovechamiento de todos los lugares de la Tierra en relación a Real Carta Ejecutoria.

2 hojas

207 x 300 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 95

6-2

1609, agosto, 10. Sigüenza

Escritura de censo al quitar para el Convento, Abadesa y monjas de Santiago de la Ciudad de Sigüenza contra Juan Moreno, vecino de Fuentegelmes, Felipe García de las Heras, vecino de Coscurita, Martín García, vecino de Coscurita, Juan Gallego, vecino de Alentisque, y Martín Gutiérrez, vecino de Balluncar.

43 hojas

Cuaderno de papel cosido

225 x 318 mm

La hoja 43 tiene un agujero de 3,7 x 3,7 cm

Inventario de 1914 - Legajo 25 "Escritura de censo al quitar a favor de las monjas de Sigüenza"

AHP So. Microfilm R. 95

6-3

1602, mayo, 23. Valladolid

1602, abril, 9. Almazán

1602, abril, 18. Almazán

Autos ejecutorios a instancia del Conde de Monteagudo contra los lugares de la Tierra de Almazán sobre el embargo de rentas y alcabalas.

28 hojas

Hojas en blanco: 28

Cuaderno de papel cosido

222 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 26 "Autos ejecutivos seguidos por el Conde contra la Tierra por varios débitos"

AHP So. Microfilm R. 95

6-4

1742, mayo, 22. Madrid

1784, junio, 20. Almazán

Despacho para que no se residencien por los alcaldes de mesta más que una vez cada dos años y en una sola causa a todos los pueblos de la Tierra. Incluye Carta y Provisión auxiliadora, requerimiento y cumplimiento.

10 hojas

Hojas en blanco: 5

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

211 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 27 “Real despacho para que no se residencien por los Alcaldes de Mesta a los pueblos más que una vez cada dos años”

AHP So. Microfilm R. 95

6-5

1598, febrero, 16 Madrid

Real Provisión otorgada por Felipe II, ordenanzas, oposiciones, justificación y demás diligencias practicadas en la Villa de Almazán y su Tierra en razón de las penas que se han de llevar a los ganados trashumantes cuando suben y bajan, en que no han de gastar más de 3 días.

1599, febrero, 23. Almazán

1599, junio, 8. Almazán

Diligencias.

135 hojas

Hojas en blanco: 134, 135

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

228 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 28 “Real provisión y ordenanzas sobre las penas que se han de llevar a los ganados trashumantes”

AHP So. Microfilm R. 95

6-6

1591, septiembre, 1. Almazán

Traslado de la concordia entre los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán y el Conde de Monteagudo sobre algunos capítulos de la ejecutoria de los 40 capítulos.

22 hojas

Hojas en blanco: 20

Cuaderno de papel cosido

216 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 29 “Traslado de la concordia con el Conde, año 1591”

AHP So. Microfilm R. 95

6-7

1568, mayo, 1. Almazán

Autos en que se declaran varios artículos contra el Conde de Monteagudo.

129 hojas

Hojas en blanco: 128, 129

Hojas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 12 muy deterioradas

Cuaderno de papel cosido

223 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 30 "Autos ejecutorios en que se declaran varios artículos en contra del Conde"

AHP So. Microfilm R. 95

6-8

1791, diciembre, 20. Almazán

Compulsa de reales privilegios, provisiones y demás documentos que el Señorío de Molina tiene a su favor sobre como entender los pastos y aprovechamientos comunes a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán para que éstos los apliquen en el pleito que llevan contra los ganaderos finos trashumantes.

43 hojas

Hojas en blanco: 43

Cuaderno de papel cosido

227 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 31 "Compulsa de una escritura a favor de los Lugares de la Tierra de Molina sobre continuación de un pleito"

AHP So. Microfilm R. 95

6-9

1557, diciembre, 13. Valladolid

Real Provisión de emplazamiento otorgada por Felipe II y compulsoria en el pleito con el Conde de Monteagudo sobre ciertos carneros que anualmente le paga la Tierra.

4 hojas

Hojas en blanco: 4

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

220 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 32 "Real provisión de emplazamiento y compulsoria en un pleito con el Conde, año 1557"

AHP So. Microfilm R. 95

6-10-1

1838, mayo, 1. Almazán

Liquidación entre los pueblos y villas de los cantones de Almazán y Morón por suministros suplidos en el año 1837. Incluye el repartimiento de celemín y medio de trigo y dos de cebada por cada vecino de los del Cantón de la Villa de Almazán con exclusión de los de dicha Villa.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 33 "Liquidación entre los pueblos y Villas de los Cantones de Almazán y Morón por suministros, año 1837"

AHP So. Microfilm R. 95 y R. 96

6-10-2

1846, agosto, 19. Soria

Poderes otorgados a Manuel Mana Abad para representar a varios pueblos de la Mancomunidad en la liquidación y abono de suministros a la Guerra de la Independencia.

2 hojas

214 x 155 mm

Inventario de 1914 - Legajo 33 "Liquidación entre los pueblos y Villas de los Cantones de Almazán y Morón por suministros, año 1837"

AHP So. Microfilm R. 96

6-10-3

1838, diciembre, 11. Almazán

Circular dirigida a los alcaldes de los pueblos de la Tierra de Almazán solicitándoles que presenten una relación con los suministros efectuados a las tropas.

2 hojas

216 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 33 "Liquidación entre los pueblos y Villas de los Cantones de Almazán y Morón por suministros, año 1837"

AHP So. Microfilm R. 96

6-11

1598, septiembre, 26. Madrid

Real Carta de Felipe II a la Santa Iglesia de Sigüenza sobre el pleito que se sigue por los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán por los diezmos de soldadas de mozos.

1598, octubre, 1. Sigüenza

1598, octubre, 6. Sigüenza

Autos de notificación

[s.f.]

Carta pedimiento de Pedro Garcés vecino de Soliedra, Procurador de los lugares de la Tierra de Almazán, para que le dejen libre de la cárcel y pueda cumplir la Real Ejecutoria.

1598, abril, 22. Madrid

Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II en el pleito que tratan los lugares de la Villa de Almazán contra el Obispo de Sigüenza sobre los diezmos y rediezmos.

1598, mayo, 6. Sigüenza

1598, junio, 10. Neguillas

Autos de cumplimiento de la Real Ejecutoria.

1607, mayo, 8. Almazán

Traslado de Real Carta Ejecutoria otorgada por Felipe III en el pleito que tratan los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán contra el Obispo de Sigüenza y con el Deán y Cabildo de la Iglesia y con los curas y beneficiados de las iglesias del arciprestazgo en razón del diezmo llamado rediezmo de soldadas de mozos.

1646, septiembre, 8. Sigüenza

Autos causados por la Comunidad de la Tierra de Almazán para no diezmar la miel y cera de los colmenares y las hortalizas de los huertos.

1646, octubre, 2. Almazán

1646, octubre, 18. Almazán

Despachos del Tribunal de Sigüenza para no pagar el diezmo de la miel y cera que se obtienen de los colmenares.

46 hojas

Hojas en blanco: 2, 44, 46

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 34 "Documentos sobre que cantidad de diezmos deben pagar los criados y criadas de Tierra de Almazán, año 1646"

AHP So. Microfilm R. 96

6-12

1805, septiembre, 7. Madrid

Real Carta de Carlos IV dirigida al Corregidor de la Ciudad de Soria para que administre justicia a los labradores de la Tierra de Almazán acerca de los beneficios que se dispensan en la Circular de 26 de diciembre de 1803.

18 hojas

Hojas en blanco: 17, 18

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

213 x 297 mm

Inventario de 1914 - Legajo 35 “Real despacho sobre arriendos hechos por los labradores de la Tierra”

AHP So. Microfilm R. 96

6-13

1824, enero, 9. Soria

Solicitud de los procuradores generales de la Universidad de Soria y Almazán al Intendente General de la Ciudad y Provincia de Soria para que no se impida la venta de pescados en la Villa de Almazán.

1834, enero, 12. Almazán

Solicitud del Procurador General de la Tierra de Almazán al Intendente del Ayuntamiento de Almazán para que no se exija el impuesto de carga de leña en los días de mercado a los vecinos de los pueblos de Tejerizas, Matute, Matamala, Fuentelcarro y Santa María.

1830, octubre, 14. Soria

Solicitud del Procurador General de la Tierra de Almazán al Intendente de la Provincia para el perdón de impuestos y contribución de los pueblos de la Tierra de Almazán por apedreo de la cosecha.

1827, noviembre, 22. Almazán

Reconocimiento de la mojonera de “Juncos Albos”.

1827, octubre, 12. Almazán

Auto para el pago por los vecinos de Villalba de las costas que devengan en el expediente de reintegro del término de Algarabel al Procurador y sexmeros de la Tierra de la Villa de Almazán.

1830, enero, 10. Almazán

Cuenta del año 1829 entre Villa y Tierra por los alimentos de presos, derechos de estafeta, reparos en la Real Cárcel y otros.

11 hojas

Hojas en blanco: 4

Cuaderno de papel cosido

222 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 36 “Escrito para que no detengan la venta al por mayor del pescado, año 1824”

AHP So. Microfilm R. 96

6-14

1525, noviembre, 3. [?]

1531, noviembre, 10. Almazán

Libramientos dados por el Conde de Monteagudo contra la Tierra para los años de 1525-1531.

17 hojas

Hojas en blanco: 17

Cuaderno de papel cosido

219 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 37 “Libramientos dados por el Conde contra la Tierra, año 1530”

AHP So. Microfilm R. 96

7-1

1562, abril, 17. Madrid

Ejecutoria contra María de Cárdenas, Condesa de Monteagudo, a pedimiento de Juan de Alcaraz.

14 hojas

Cuaderno de papel cosido

Documento incompleto

220 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 38 “Ejecutoria contra la Condesa de Monteagudo a pedimiento de Juan de Alcázar”

AHP So. Microfilm R. 96

7-2

1700, octubre, 11. Madrid

Copia de una Real Provisión otorgada por Carlos IV a la Villa de Morón para vender una roza para redimir unos censos.

2 hojas

217 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 38 "Ejecutoria contra la Condesa de Monteagudo a pedimiento de Juan de Alcázar"

AHP So. Microfilm R. 96

7-3

1836, septiembre, 5. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos presenten las fanegas de trigo, cebada y libras de carne que se deben por repartos. (2 veredas)

1836, septiembre, 5. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos presenten las reses vacunas que tienen por obligación.

1836, septiembre, 23. Almazán

Repartimiento. (2 veredas)

1836, agosto, 26. Almazán

Notificación de la necesidad de doblar el reparto efectuado de vacuno, pan, cebada y vino. (2 veredas)

[s.f.]

Repartimientos.

1836, agosto, 28. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos presenten el pan para suministro de las tropas.

1836, agosto, 19. Fuenteguelmes

Apercibimiento para que los pueblos presenten las raciones a las que están obligados.

1838, agosto, 22. Almazán

Repartimiento. (2 veredas)

1836, septiembre, 26. Almazán

Repartimiento. (2 veredas)

1836, octubre, 10. Almazán

Apercibimiento para que se presenten las reses vacunas.

1800, agosto, 10. Almazán

Notificación de la visita de peritos nombrados por el Intendente para reconocimiento del número de ganados.

1804, febrero, 3. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos entreguen las relaciones de abonos para realizar los repartimientos.

1837, abril, 16. Momblona

Apercibimiento para que los pueblos presenten los testimonios de frutos civiles.

1837, septiembre, 28. Almazán

Notificación de liquidaciones.

1804, octubre, 11. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos presente los testimonios de ganado caballar.

1823, julio, 7. Borchicayada

Notificación de Orden adjunta del Comandante de Armas de la Provincia.

1804, febrero, 27. Lodares del Monte

Certificado de defunción de un vecino de Lodares del Monte.

1859, marzo, 15. Villalba

Testimonio del cese del arriendo de una heredad en el término de Villalba que tenían Fausto Jiménez, Celestino Muñoz, Cayetano Tarancón, Romualdo Muñoz y Manuel Matamala.

1831, septiembre, 26. Valladolid

Circular remitida al Procurador General de la Universidad de la Tierra de Almazán de la Real Orden del Consejo sobre la elección de procuradores generales sexmeros para que la hagan circular entre los pueblos.

1836, abril, 14. Almazán

Cuentas justificadas de 1835 y 1836 de la Junta de Propios y Arbitrios de la Tierra de Almazán.

1849, [s.m.], [s.d.]. Soliedra

Solicitud de perdón de una multa de un vecino de Soliedra. (Documento incompleto)

[s.f.]

Borrador de una carta posterior a 1845 sobre los recaudadores de la extinguida Universidad de la Tierra.

1837, septiembre, 30. Almazán

Circular sobre repartimiento de raciones para el Cantón de Almazán.

1838, marzo, 3. Madrid

Carta particular sobre acotamiento de los terrenos dirigida a la Casa de la Tierra.

77 hojas

Hojas en blanco: 8, 22, 24, 26, 28, 63, 69

223 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 39 "Varias requisitorias a los pueblos que componen la Mancomunidad"

AHP So. Microfilm R. 96

7-4

1573, junio, 22. Almazán

Traslado de Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito seguido entre los sexmeros, cuadrilleros, jurados y vecinos de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán y el Concejo, justicias y regidores de la Villa sobre contribuciones para el reparo del puente sobre el río Duero.

31 hojas

220 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 40 "Carta ejecutoria de la Tierra de Almazán sobre contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 96

7-5

1563, junio, 18. Almazán

1562, octubre, 2. Almazán

Autos para cobrar del Conde de Monteagudo y sus fiadores 500.000 maravedíes.

75 hojas

Hojas en blanco: 75

Cuaderno de papel cosido

227 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 41 "Auto para cobrar del Conde y sus fiadores 500.000 maravedíes"

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-1

1621, octubre, 2. Valladolid

Posesión que dio a los lugares de la Tierra de Almazán un Rector de Valladolid en razón de la Carta Ejecutoria que se ganó en Valladolid la segunda vez contra el Conde

de Coruña sobre la exención de pago de la cédula de registro de guía de las mercancías que se llevan a vender a la Feria de Torija.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

223 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 42 "Ejecutoria sobre la exención de la Feria de Soria"

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-2

1598, marzo, 13. Madrid

Traslado de la escritura de obligación y fianza que dieron los lugares de la Tierra de Almazán sobre rompimientos al Concejo de la Mesta, otorgado por el fiscal del Concejo de Mesta a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán.

8 hojas

Hojas en blanco: 7

217 x 312 mm

Cuaderno de papel cosido

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-3

1638, enero, 28. Villasayas

Carta de poder otorgada por el Concejo, Justicia y Regimiento de Villasayas al Procurador de la Tierra para pujas en el oficio de fiscalía y contador en Almazán.

2 hojas

Pliego de papel

216 x 312

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-4

1592, julio, 12. Coscurita

1592, julio, 21. Almazán

Carta de poder otorgada por los lugares de la Tierra de Almazán a varios vecinos de los lugares para que la representen ante el Alcalde Mayor del Adelantamiento de Castilla, partido de Burgos, sobre el mandamiento de su Majestad de que existan hospitales en la Tierra de Almazán.

6 hojas

Hojas en blanco: 5, rasgada

215 x 303 mm

Cuaderno de papel cosido

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-5

1665, mayo, 22. Coscurita

Respuesta de testimonio dada por los lugares de la Tierra de Almazán en contestación a la Real Provisión, sobre que no consta que Tomás Coronel sea hijodalgo.

2 hojas

Pliego de papel

218 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 96

7-6-6

1800, noviembre, 13. Almazán

Circular para que los pueblos paguen lo que les corresponde del repartimiento del subsidio de tres millones en la Capital.

2 hojas

Pliego de papel

218 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 96

7-7

1636, noviembre, 25. Madrid

Ejecutoria otorgada por Felipe IV a favor de los vecinos de los lugares de la Tierra de Almazán por si y en nombre de la dicha Villa de Almazán, Villa de Berlanga y su Tierra, Villa de Atienza y su Tierra, Villa de Paredes y su Tierra, Villa de Monteagudo y su Tierra, y Villa de Villasayas, en el pleito que tratan con Jorge Manrique de Cárdenas, Duque de Nájera, en que son libres y exentos sus vecinos de pagar el derecho del servicio y montazgo de los ganados de lana y cabrío que llevan a la Villa de Torija, a la feria que se hace el día de San Lucas.

Contiene:

1640, junio, 5. Madrid

Carta otorgada por Felipe IV a Juan Ambrosio Boçomo, arrendador de las rentas de servicio y montazgo para que cumpla las leyes sobre dichas rentas en los lugares de la Villa y Tierra de Almazán.

1642, abril, 1. Madrid

Carta otorgada por Felipe IV a Juan Bernardo de Villar, arrendador de las rentas de servicio y montazgo, para que cumpla las leyes sobre dichas rentas en los lugares de la Villa y Tierra de Almazán.

1643, octubre, 19. Torija

Cumplimiento de la ejecutoria anterior.

1655, octubre, 20. Torija

Certificado del cumplimiento de la Carta otorgada por Felipe IV sobre el cobro de las rentas de servicio y montazgo.

36 hojas

Hojas en blanco: 1, 4, 5, 6, 7, 29, 30, 31, 32

Sellos de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

218 x 313 mm.

Inventario de 1914 - Legajo 43 "Ejecutoria para que a los pueblos de la Tierra no se les lleve derechos en la Feria de Torija"

AHP So. Microfilm R. 96

7-8

1818, mayo, 9. Valladolid

Real Carta Ejecutoria otorgada por Fernando VII a pedimiento del Procurador General y sexmeros de los pueblos que componen la Universidad de la Tierra de la Villa de Almazán del pleito que han litigado con Peña, vecino de la Villa, sobre el abono de un carro que se perdió yendo de bagaje.

97 hojas

Hojas en blanco; 96, 97

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

211 x 301 mm

Inventario de 1914 - Legajo 44 "Ejecutoria sobre el abono de un carro a Francisco García Peña"

AHP So. Microfilm R. 96

7-9

1597, octubre, 10. Valladolid

Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán en el pleito que han tratado con el Conde de Coruña sobre la alcabala de la Feria de Torija.

69 hojas

Hojas en blanco: 68, 69

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

227 x 321 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 96

7-10

1782

Copia del testimonio de las diligencias que se practicaron por el Doctor Burgos de Paz sobre la posesión que se dio a los lugares de la Tierra de los términos de Manzanares y Negredo reducidos a pasto común.

Las fechas de las diligencias son:

1591, septiembre, 1. Coscurita

1591, julio, 26. Madrid

1591, agosto, 20. Nepas

1591, agosto, 23. Nepas

57 hojas

Hojas en blanco: 57

Cuaderno de papel cosido

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 56: En el inventario sólo consta hasta el legajo 54

AHP So. Microfilm R. 96

7-11

1591, septiembre, 2. Almazán

Cuaderno de testimonio de la posesión que se hizo de los términos de Negredo y Manzanares reducidos a pasto común con las probanzas que se hicieron por el Marqués y los lugares a petición de Gil Martínez.

56 hojas

Hojas en blanco: 56

Cuaderno de papel cosido

225 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 58: En el inventario sólo consta hasta el legajo 54
AHP So. Microfilm R. 96

7-12

1779, mayo, 15. Almazán

Repartimiento general de lo que deben contribuir el Común y lugares de la Tierra de esta Villa.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 57: En el inventario sólo consta hasta el legajo 54

AHP So. Microfilm R. 96

7-13

1598, enero, 21. Guadalajara

Testimonio de los Autos de posesión que el Corregidor de Guadalajara dio a los lugares de la Tierra de Almazán para que sus vecinos no paguen en alcabala de los ganados y demás efectos que vendan en la Feria de Torija conforme a lo prevenido en la Ejecutoria ganada en el particular que está inserta.

77 hojas

Hojas en blanco: 2, 77

Cuaderno de papel cosido

226 x 328 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”

AHP So. Microfilm R. 96 y R. 97

7-14

1598, julio, 3. Guadalajara

Testimonio de los Autos de posesión que el Corregidor de Guadalajara dio a los lugares de la Tierra de Almazán para que sus vecinos no paguen en la alcabala de los ganados y demás efectos que vendan en la Feria de Torija conforme a lo prevenido en la Ejecutoria ganada en el particular que está inserta.

76 hojas

Hojas en blanco: 75

Cuaderno de papel cosido

228 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”

AHP So. Microfilm R. 97

8-1

1593, diciembre, 21. Almazán

1593, julio, 6. Almazán

Autos ejecutorios seguidos contra la Tierra de Almazán sobre el pago de ciertas cantidades. La Tierra se opuso para que en adelante se nombrase un administrador que cobrase las rentas del Conde de Almazán y éste pagase a los deudores, y que se guardasen las ejecutorias ganadas por la Tierra, insertas en ellos.

94 hojas

Cuaderno de papel cosido

229 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-2

1591, septiembre, 2. Almazán

Cuaderno de Autos ejecutivos que contiene ocho capítulos de los pleitos ganados por el Común de la Tierra: sobre la libertad de la pensión anual de 665 carneros, sobre el de los 600 pares de gallinas, sobre el de la paja y leña, sobre la elección de procuradores, sexmeros y cuadrilleros, sobre que no puedan entrar ganados en lugares de provecho y sobre la comunidad de pastos, sobre pagar servicio ordinario real y extraordinario, sobre que no se puedan romper ni arrendar ejidos y sobre que Manzanares y Negredo se reduzcan a pasto común.

34 hojas

Hojas en blanco: 34

Cuaderno de papel cosido

222 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-3

1741, diciembre, 12. Almazán

Traslado de Provisión otorgada por Felipe V a los administradores de alcabalas de la Villa de Almazán para que no se alteren los derechos de alcabalas cobrados por el Conde de Altamira.

6 hojas

Hojas en blanco: 6

Cuaderno de papel cosido

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-4

1774, [s.m.], [s.d.]. Madrid

Ejecutoria otorgada por Carlos III a pedimiento de los sexmos de los lugares de la Tierra y jurisdicción de la Villa de Almazán para reducir a labor y poblar el término "Juncos Albos".

47 hojas

Cuaderno de papel cosido

Falta la última hoja con la fecha y las 10 anteriores tienen un agujero

206 x 296 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-5

1691, junio, 3. Almazán

Convenio entre Villa y Tierra nombrando árbitros en un pleito que tienen sobre traer los toros el día de Santa Isabel y costas que se causaron con el paso de santas de galeotes.

10 hojas

Hojas en blanco: 10

Cuaderno de papel cosido

Hojas rasgadas

221 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-6

1591, agosto, 2. Almazán

1591, agosto, 14. Almazán

Copia de las peticiones hechas por los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán para que se cumpla la Carta Ejecutoria que tienen a su favor contra el Marqués de Almazán sobre cesión de tierras.

38 hojas

Documento incompleto

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-7

1793, julio, 10. Madrid

Providencia otorgada a pedimiento de los lugares de la Tierra de Almazán sobre el pago de los gastos causados por los presos.

12 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-8

1683, diciembre, 7. Valladolid

Real Provisión otorgada por Carlos II a pedimiento del Procurador del Común de la Tierra de la Villa de Almazán sobre los privilegios que deben gozar los labradores.

4 hojas

Impronta de sello de placa de cera

214 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-9

1764, junio, 20. Almazán

Copia de los poderes del Común para solicitar la limitación de ganados y pastos a los ganaderos merinos y sus pastores extraños.

99 hojas

Hojas en blanco: 98, 99

Cuaderno de papel cosido

212 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”
AHP So. Microfilm R. 97

8-10

1817, mayo, 5. Madrid

Real Provisión otorgada por Fernando VII al Alcalde Mayor y escribanos de Almazán sobre roturación en el término de Momblona que perjudica al ganado estante y trashumante.

1817, mayo, 10. Almazán

Requerimiento para que se cumpla.

6 hojas

Impronta de sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

212 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”
AHP So. Microfilm R. 97

8-11

1568, septiembre, 7. Valladolid

Traslado de los autos de ejecución de la comisión para cobrar de la Villa de Barca algunas cantidades por cuenta de pago de lo que se mandó restituir a los vecinos.

“... digo que estos autos por agora no ay necesidad de los presentar en esta corte de Valladolid a 16 de marzo de 1870 años”

94 hojas

Cuaderno de papel cosido

228 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”
AHP So. Microfilm R. 97

8-12

1838, febrero, 16. Soria

Certificado de cuenta de Propios y Arbitrios.

1 hoja

208 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"
AHP So. Microfilm R. 97

8-13

1668, agosto, [s.d.]. [?]

1698, julio, 9. Alentisque

Traducción del Breve de su Santidad para que los eclesiásticos contribuyan en los millones. Contiene autos seguidos contra ciertos curas para que paguen derechos de las rentas de ganados y lanas de trato y comercio.

25 hojas

Hojas en blanco: 5, 11, 13

Cuaderno de papel cosido

224 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-14

1775, junio, 12. Madrid

Real Provisión otorgada por Carlos III que concede a los alcaldes el poder conocer y determinar en juicio verbal hasta la cantidad de treinta reales y castigar inobediencias y otros delitos que no sean de gravedad con prisión de tres días.

1775, agosto, 9. Almazán

Cumplimiento de la misma

12 hojas

Hojas en blanco: 11, 12

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

219 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-15

1599, junio, 1. Almazán

Traslado del desembargo de mil ducados del censo que se ha de redimir del Marqués de Almazán por los años de 1599 y 1600.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 304 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 "Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros"

AHP So. Microfilm R. 97

8-16

1590, junio, 30. Almazán

1590, julio, [s.d.]. Almazán

Autos de la información que se realizó a pedimiento de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán sobre el nombramiento de terceros que recojan y reciban los frutos de los diezmos que desde antiguo competía al Obispo de Sigüenza.

1590, noviembre, 17. Valladolid

Real Provisión otorgada por Felipe II y copia de la misma dirigida al Obispo de Sigüenza sobre el agravio que hacen a los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán sobre el nombramiento de una persona para que recoja el diezmo.

1592, mayo, 20. Madrid

Real Provisión otorgada por Felipe II y copia de la misma dirigida a los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros justicias y jueces mayores para que no diesen por ciertas cartas que se dieron contra la Villa de Almazán y su Tierra sobre recoger las tercias que no son del Rey sino del Marqués de Almazán.

1659, enero, 31. Valladolid

Sobrecarta otorgada por Felipe IV para que se cumplan y guarden las reales provisiones dadas sobre nombramiento de personas que recojan los diezmos.

1659, marzo, 3. Valladolid

Sobrecarta otorgada por Felipe IV, dirigida al provisor de la ciudad de Sigüenza para que siendo requerido por los lugares de la Villa de la Tierra de Almazán cumpla el auto inscrito sobre el pleito que tienen los dichos lugares con el Obispo de Sigüenza.

[s.f.]

Despachos realizados para que el Obispo de Sigüenza nombre a terceros para que recojan los diezmos.

1770, marzo, 31. Valladolid

Real Provisión otorgada por Carlos III sobre si los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán deben señalar granero o cámara con persona que recoja los diezmos.

1774, diciembre, 5. Almazán

Testimonio de los autos civiles ordinarios seguidos entre el Obispado de Sigüenza y los lugares de la Tierra y jurisdicción de la Villa de Almazán sobre que estos fuesen competidos a dar granero con persona para recaudar diezmos.

47 hojas

Hojas en blanco: 2, 16, 47

Sellos de cera

Cuaderno de papel cosido

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 46 “Un legajo que contiene varias reales cédulas sobre exenciones de impuestos en ferias, roturaciones, y otros”

AHP So. Microfilm R. 97 y R. 98

8-17

1558, mayo, 26. Valladolid

Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento de los concejos y vecinos de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que tienen con Francisco Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo sobre el término de “Juncos Albos”.

1555, septiembre, 12. Valladolid

Carta Ejecutoria otorgada por Carlos I a pedimiento de los concejos y hombres buenos de los lugares de la Tierra de la Villa de Almazán en el pleito que han tratado con Juan Hurtado de Mendoza, Conde de Monteagudo sobre el término de “Juncos Albos”.

54 hojas

Hojas en blanco: 53

Sellos de placa de cera

221 x 304 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-1

1772, febrero, 10. Madrid

Diligencias llevadas a cabo para el cumplimiento de la Real Provisión otorgada por Carlos III a pedimiento de los sexmos de los lugares de la Tierra y jurisdicción de la Villa de Almazán para reducir a pastos y labor el sitio de “Juncos Albos”.

192 hojas

Hojas en blanco: 192

Cuaderno de papel cosido

214 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-2

1770, enero, 18. Almazán

Amojonamiento del término del lugar de Fuentegelmes con el de Bordecorex a pedimiento del Concejo y vecinos de Bordecorex.

22 hojas

Hojas en blanco: 21

Cuaderno de papel cosido

215 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-3

1620, marzo, 24. Almazán

Apeamiento del término de Fuentegelmes; amojonamiento con Villasayas; amojonamiento entre Cobertelada y Villasayas; amojonamiento entre Villasayas y Jodra de Cardos; amojonamiento de Villasayas y Lodaes del Monte.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-4

1782, octubre, 29. Almazán

Copia de la mojonera de los términos de la Tierra de la Villa de Almazán y la de Fuentepinilla del 8 de noviembre de 1760.

12 hojas

Hojas en blanco: 12

Cuaderno de papel cosido

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-5

1785, noviembre, 16. Almazán

Copia del apeo y mojonera de los términos de los lugares de Fuentegelmes, Lodaes del Monte, Cobertelada y Jodra de Cardos y del de Villasayas de 1720.

31 hojas

Hojas en blanco: 30, 31

Cuaderno de papel cosido

227 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-6

1781, noviembre, 28. [?]

Copia del apeo de los términos de Serón, Velilla y Cañamaque.

13 hojas

Las tres últimas hojas están rotas, falta la parte superior donde debería constar el lugar

Cuaderno de papel cosido

219 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-7

1756, julio, 6. Serón

Copia del apeo, deslinde y amojonamiento entre los términos de la Tierra de Almazán y Serón.

16 hojas

Hojas en blanco: 16

Cuaderno de papel cosido

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-8

1782, octubre, 30. Almazán

Copia del amojonamiento entre la Villa de Almazán y su Tierra con la de la Ciudad de Soria de 1760.

44 hojas

Hojas en blanco: 42, 43, 44

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98

9-9

1854-1861

Lista de cantidades que entregan los pueblos de la Comisión de la Tierra de Almazán por las contribuciones.

Hojas sueltas

Inventario de 1914- Legajo 47 “Un legajo que contiene deslindes de varios términos colindantes a la Tierra y real cédula sobre que se hallen para pastos los términos de Juncos Albos”

AHP So. Microfilm R. 98 y R. 99

9-10

1831, junio, 11. Soria

Circular de la Intendencia Subdelegación de Propios remitiendo nuevo formulario para la extensión de las cuentas del ramo.

1830, junio, 24. Perdices

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones y solicited que los pueblos cesen en salir a pedir limosna para los santos lugares.

1850, junio, 18. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones.

1851, enero, 10. Almazán

Citación a sesión para tratar asuntos sobre contribuciones, se añade que aquellos pueblos en descubierto de los documentos de protección y seguridad pública acudan a pagarlos.

1852, septiembre, 30. Almazán

Carta Orden del Juez de Primera Instancia de Almazán por la que se obliga a concurrir a los pueblos cuya carta se presente ante la Casa del Común para realizar los pagos de las contribuciones que adeudan.

1849, junio, 1. Almazán

Notificación de la devolución de las solicitudes presentadas al Gobierno en las que se trataba el reintegro del papel sellado y la multa.

1827, septiembre, 27. Momblona

Imposición de bagaje a los pueblos por llegada de tropas.

1828, enero, 11. Almazán

Notificación de la prórroga para satisfacer cantidades debidas sobre contribuciones.

1861, febrero, 5. Almazán

Repartimiento.

1862, octubre, 7. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de los gastos comunes.

1849, marzo, 30. Almazán

Citación a sesión para tratar el arriendo del despoblado de Algarabel.

1833, mayo, 23. Adradas

Notificación de la prórroga para satisfacer las cantidades debidas de las contribuciones.

1827, octubre, 12. Almazán

Repartimiento.

1838, abril, 21. Almazán

Comunicación a cada uno de los pueblos de las arrobas de paja que les corresponde presentar.

1830, septiembre, 3. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las cantidades debidas de las contribuciones.

1851, enero, 10. Almazán

Citación a sesión para tratar temas de recaudación.

1850, marzo, 8. Almazán

Notificación de la prórroga para satisfacer las cantidades debidas de las contribuciones.

1850, noviembre, 29. Almazán

Notificación de la salida de apremios sobre contribuciones y recibos de bienes nacionales y municipales y fondo supletorio.

1861, octubre, 8. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de los gastos comunes. (2 veredas)

1852, mayo, 28. Matute

Apercibimiento a los pueblos para que realicen los pagos de las cantidades debidas a las contribuciones.

1852, mayo, 28. Fuentegelmes

Apercibimiento a los pueblos para que realicen los pagos de las cantidades debidas a las contribuciones.

1859, septiembre, 27. Almazán

Citación a sesión para tratar quejas sobre el puente de Almazán y otras urgencias y que en ella se presenten los gastos comunes aquellos pueblos que no lo han hecho.

1832, septiembre, 15. Adradas

Apercibimiento a los pueblos para que entreguen las fanegas de trigo que se repartieron por el préstamo que hizo el Conde de Altamira.

1862, octubre, 7. Almazán

Apercibimiento a los pueblos para que realicen los pagos de las cantidades debidas a las contribuciones.

1827, noviembre, 15. Almazán

Notificación de la prórroga para satisfacer las cantidades debidas a las contribuciones. (2 veredas)

55 hojas

Hojas en blanco: 2, 15, 33

225 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-1

1826, mayo, 17. Soria

Circular de la Intendencia de Real Hacienda de la Provincia de Soria al Justicia y Ayuntamiento de Balluncar para que hagan la recaudación.

1 hoja

207 x 296 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-2

1826, mayo, 17. Soria

Circular de la Intendencia de Real Hacienda de la Provincia de Soria al Justicia y Ayuntamiento de Jodra para que hagan la recaudación.

1 hoja

209 x 299 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-3

1838, marzo, 4. Valladolid

Carta de Manuel Calderón a Víctor García, Procurador de la Tierra de Aranda de Duero, sobre pagos.

1 hoja

203 x 296 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-4

1832, marzo, 8. Soria

Circular de la Intendencia de la Provincia de Soria al Justicia y Ayuntamiento sobre la enajenación de los oficios de escribano.

2 hojas

213 x 302 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-5

1838, octubre, 5. Soria

Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

2 hojas

214 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-6

1837, abril, 24. Barca

Carta del Síndico Procurador de la Villa de Barca a los procuradores y demás componentes de la Junta del Partido de la Villa de Almazán solicitando se realice una averiguación del vecindario que tenga cada pueblo para que cada uno pague justamente.

1 hoja

217 x 209 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-7

1838, mayo, 28. Fuentelcarro

Certificado de la Justicia y Ayuntamiento de Fuentelcarro de los vecinos que allí viven.

1 hoja

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-8

1859, enero, 1. Sevilla

Carta dirigida a Marcelino Tarancón, vecino de Fuentegelmes, sobre librar de la venta la Casa de la Villa.

2 hojas

133 x 213 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-9

1850, septiembre, 17. Almazán

Carta de la Comisión de la Tierra de Almazán al Alcalde Constitucional de Radona para que avise a los venteros colonos de Juncos Albos de que van a acudir a cobrar las rentas.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

155 x 209 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-10

1838, enero, 20. Valladolid

Carta de Manuel Calderón a Marcelino Tarancón, vecino de Fuenteguelmes, sobre pagos realizados.

2 hojas

147 x 203 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-11

1838, enero, 24. Madrid

Carta de Cipriano Pascual a Marcelino Tarancón, vecino de Fuenteguelmes, sobre los florines que la Comunidad paga al Conde de Altamira.

2 hojas

155 x 208 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-12

1838, abril, 21. Valladolid

Carta de Manuel Calderón a Marcelino Tarancón sobre pagos y cobros.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

106 x 148 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-13

1838, febrero, 11. Valladolid

Carta de Manuel Calderón a Marcelino Tarancón sobre pagos realizados.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

148 x 203 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-14

1838, abril, 11. Maján

Carta de Matías Gallego al Señor Josef sobre conducir los mozos a Soria y otros asuntos.

1 hoja

155 x 215 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-15

1854, julio, 6. Almazán

Carta de la Alcaldía Constitucional de Almazán a Miguel Jiménez, representante de los pueblos de la Tierra de la Villa de Almazán, avisándole de la llegada del Capitán General del Distrito con dos mil infantes, cuatrocientos caballos y una sección de artillería.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

153 x 213 mm

Inventario de 1914- Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-11-16

1864, junio, 21. Adradas

Carta de la Alcaldía Constitucional de Adradas al Administrador de Hacienda Pública de Soria sobre pagos.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

159 x 219 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-12

1828, octubre, 23. Soria

1828, diciembre, 6. Soria

Cartas de pago de Rentas Reales de los lugares de la Tierra de Almazán.

2 hojas

299 x 208 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

9-13

1838, enero, 24. Soria

Pliego de cargo de contribuciones de cuota fija que la Tierra de Almazán debe satisfacer para el año 1838.

1 hoja

208 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

9-14

1838, mayo, 28. Tejerizas

Razón y alistamiento de los vecinos de Tejerizas.

1 hoja

153 x 222 mm

Inventario de 1914 - Legajo 48 "Un rollo que contiene diferentes cargaremes y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 99

10-1

1861

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas. Comisionados: Manuel García, de Nolay, y Antonio García, de Almántiga.

34 hojas

Hojas en blanco: 21, 28, 29

Cuaderno de papel cosido

160 x 219 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-2

1765, mayo, 31. Almazán

Oficio de remisión de la copia de la Orden de Manuel Gutiérrez Carabantes, Administrador del Obispo de Sigüenza, por la que se pide la ejecución del pago por el préstamo de grano a varios pueblos.

3 hojas

Hojas en blanco: 2

Cuaderno de papel cosido

198 x 290 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-3

1774, mayo, 24. Ciadueña

1776, mayo, 30. Soria

Expediente de solicitud de venta de 4 fanegas de trigo correspondientes a los bienes de propios del pueblo de Ciadueña para poder construir una casa o granero para almacenamiento de grano.

6 hojas

Hojas en blanco: 4

Cuaderno de papel cosido

206 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-4

1851, [s.m.], [s.d.]. Matamala

Recibo de pago de la cuota industrial de arrendamiento de la taberna de Matamala de Almazán.

1 hoja

215 x 153 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-5

1860

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas. Comisionados: Deogracias Sancho, de Taroda, y Manuel García, de Nolay.

37 hojas

Hojas en blanco: 24

Cuaderno de papel cosido

161 x 217 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-6

1862

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones. Comisionados: Antonio García, vecino de Almántiga, y Santiago Morón, de Maján.

36 hojas

Hojas en blanco: 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35

Cuaderno de papel cosido

164 x 220 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-7

1859

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas. Comisionados: Martín Gómez, vecino de Santa María del Prado, y Deogracias Sancho, vecino de Taroda.

39 hojas

Hojas en blanco: 21, 24, 26, 27, 30, 32, 33, 34

Cuaderno de papel cosido tamaño cuartilla

163 x 221 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-8

1858

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas.

38 hojas

Hojas en blanco: 28, 32, 33, 34, 35, 37

Cuaderno de papel cosido

169 x 219 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-9

1856

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas. Comisionado: Miguel Giménez, vecino de Bujarrapian.

34 hojas

Hojas en blanco: 28, 29, 30, 31

Cuaderno de papel cosido tamaño cuartilla

160 x 219 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-10

1815, febrero, 13. [?]

Relaciones de los suministros hechos por el pueblo de Coscurita a las Tropas Nacionales y Francesas.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-11

1863

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas.

27 hojas

Hojas en blanco: 2, 19, 21, 22, 27

Cuaderno de papel cosido tamaño cuartilla

160 x 220 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-12

1836, julio, 13. Almazán

Oficio de Juan Ferrán, Juez de Primera Instancia de la Villa de Almazán y su partido, solicitando al Alcalde de Coscurita la remisión del inventario de cuentas.

1 hoja

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-13

1800, noviembre, 9. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los pueblos de Sauquillo, Adradas, Ontalvilla, Jodra, Fuentegelmes, Lodares y Ciadueña, solicitando le sean remitidas las relaciones para hacer la liquidación de la contribución extraordinaria.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

Cuaderno de papel

211 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-14

[15—]

Poder otorgado por Juan González, Recaudador Mayor de servicios y montazgo, a Pedro Calvo, vecino de Royamienta.

1 hoja

Documento incompleto

210 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-15

1829, julio, 6. Soria

Certificado expedido por Joaquín Juncosa, Contador de Rentas de la Provincia de Soria, relativo al pago de impuestos de los pueblos que componen la Tierra de Almazán.

1 hoja

215 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-16

1801, octubre, 20. Almazán

Circular remitida a los alcaldes de la Tierra de Almazán, relativa a la anchura en las abarcas vendidas por los comerciantes.

1801, octubre, 21. Almazán

Despacho remitido a los alcaldes de la Tierra para que se formen cuentas de los fallecidos con hijos menores.

1801, octubre, 21. Almazán

Despacho para que los pueblos recojan las marcas que deben tener las abarcas y el repartimiento de utensilios.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-17

1800, septiembre, 26. Soria

Circular remitida por el Intendente de Rentas a los justicias de los pueblos de la Provincia de Soria relativa al pago de contribuciones.

2 hojas

213 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-18

1667, 26, diciembre. Momblona

Requerimientos.

2 hojas

Documento muy deteriorado e incompleto

211 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-19

1800, abril, 8. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los alcaldes de la Tierra de la Villa de Almazán para que los vecinos hierren y señalen sus ganados.

1800, abril, 8. Almazán

Circular remitida por el Alcalde Mayor de la Villa de Almazán y su Tierra a los pueblos de la Tierra de Almazán para que no se cace ni pesque con escopeta, perros, reclamos, redes, mangas y otro instrumento hasta el 1 de agosto de 1800.

1800, marzo, 21. Almazán

Circular remitida por los alcaldes ordinarios de la Villa de Almazán y su Tierra a los lugares de la Tierra y jurisdicción de Almazán para notificar el contenido de Reales Cédulas de Carlos IV.

14 hojas

Hojas en blanco: 2

Cuaderno de papel cosido

219 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-20

1838, febrero, 16. Soria

Carta de pago de la contribución extraordinaria de guerra del pueblo de Fuentegelm.

1 hoja

205 x 295 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-21

1800, agosto, 2. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los alcaldes de la Tierra de Almazán, relativa a las condiciones para el pago del repartimiento de ganado fino y las penas a los que quebranten los pastos y rastrojeras.

2 hojas

213 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-22

1836, julio, 8. Almazán

Solicitud remitida por Vicente Romera, Procurador, a Celestino Gil, Juez de Primera Instancia, para prorrogar la tenencia del expediente de Pedro Simón de Frías con Elías Fundidor sobre derecho a una parte de casa.

1 hoja

216 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-23

1858

Autorización del Ayuntamiento de Fuentegelm otorgando poder a los comisionados de la Tierra de Almazán para que les representen en la Mancomunidad de pastos de la Tierra de Almazán.

1 hoja

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-24

1800, agosto, 2. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los alcaldes de la Tierra de Almazán, relativa a las condiciones para proceder al repartimiento de ganado fino y las penas a los que quebranten los pastos y rastrojeras.

4 hojas

216 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-25

1770, julio, 30. Coscurita

Respuestas generales dadas a las preguntas del interrogatorio sobre agricultura, manufacturas, fábricas y artes, comercio y ciencias, policía y gobierno, noticias eclesiásticas, salud pública e historia natural, por la Justicia y peritos nombrados por el Concejo del lugar de Coscurita.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

213 x 310 mm

Inventario de 1914- Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-26

1772, octubre, 11. Almazán

Copia de la carta que contiene las señas y reseñas de prófugos para poder obrar según la justicia.

4 hojas

Hojas en blanco: 4

219 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-27

1800, noviembre, 9. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los alcaldes de la Tierra de Almazán apremiándoles para que realicen la liquidación extraordinaria.

2 hojas

Cuaderno de papel

215 x 275 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-28

1815, mayo, 26. Granja de Bujarrapián

Relación de suministros y entregas que ha hecho el pueblo a los cuerpos e individuos militares y personas dependientes de los ejércitos desde 1808 hasta 1814.

1815, mayo, 26. Granja de Bujarrapián

Relación jurada que manifiesta la procedencia de los caudales y demás efectos suministrados a las tropas españolas e individuos dependientes de los ejércitos desde 1808 hasta 1814.

1815, mayo, 26. Granja de Bujarrapián

Relación de los precios que han tenido las especies y efectos suministrados a las tropas e individuos militares y personas dependientes de los ejércitos en los años 1811 hasta 1813.

10 hojas

Hojas en blanco: 7, 9, 10

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 "Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones"

AHP So. Microfilm R. 99

10-29

1836, noviembre, 29. Almazán

Circular remitida a los alcaldes de la Tierra de Almazán relativa a la liquidación de contribuciones.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

Cuaderno de papel

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”
AHP So. Microfilm R. 99

10-30

1837, diciembre, 31. [?] - 1838, enero, 3. [?]

Listados de los suministros hechos por los pueblos de la Tierra de Almazán a la Casa de la Tierra y capital de la Provincia de Soria en el año 1837.

19 hojas

Última hoja rota

Cuaderno de papel cosido

224 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-31

1857

Libro de entregas que hacen los pueblos de la Tierra de Almazán para pago de sus contribuciones y otras derramas.

34 hojas

Hojas en blanco: 23, 25, 29, 30, 31, 32, 34

Cuaderno de papel cosido

159 x 218 mm

Inventario de 1914 - Legajo 49 “Un legajo que contiene cuadernos antiguos para el cobro de contribuciones”

AHP So. Microfilm R. 99

10-32

1826, marzo, 14. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos pongan en la Casa las cantidades que deben de pechos y derechos.

1827, septiembre, 15. Almazán

Notificación de la prórroga para satisfacer las cantidades debidas del pago de cartas de seguridad y pasaportes. (2 veredas)

1827, febrero, 27. Momblona

Notificación de una circular relativa a la cría de caballos y apercibimiento para que los pueblos realicen pagos de las cantidades que deben por pechos y derechos.

1827, agosto, 23. Momblona

Imposición de bagajes a los pueblos por llegada de tropas.

1827, octubre, 12. Almazán

Repartimiento.

1827, julio, 11. Fuentelcarro

Citación a sesión para tratar asuntos de los pagos de las contribuciones.

1827, junio, 21. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos lleven a la Casa las cantidades que deben del importe de la mitad de la sal y comunicación del reparto de los pagos por reparo de la cárcel y prisiones.

1827, diciembre, 3. Almazán

Citación a sesión para otorgar poderes al Procurador General y sexmeros.

1827, abril, 10. Almazán

Apercibimiento a los pueblos para que presenten testimonio y estado de la cosecha, el precio de los granos y los descubiertos de pechos y derechos.

1827, marzo, 9. Almazán

Notificación de la prórroga para satisfacer cantidades debidas sobre contribuciones.

1827, agosto, 17. Almazán

Apercibimiento a los pueblos para que realicen pago de las contribuciones.

1830, enero, 16. Perdices

Apercibimiento a los pueblos para que realicen pago de las contribuciones.

1830, abril, 22. Almazán

Apercibimiento a los pueblos para que realicen pago de las contribuciones.

1830, junio, 24. Perdices

Apercibimiento a los pueblos para que realicen pago de las contribuciones y solicitud de que los pueblos cesen en salir a pedir limosna para los santos lugares.

1830, agosto, 5. Perdices

Notificación de la prórroga para satisfacer cantidades debidas sobre contribuciones.
(2 veredas)

1830, julio, 9. Perdices

Apercibimiento a los pueblos para que realicen pagos de las contribuciones.

37 hojas

Hojas en blanco: 8, 10

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 99

10-33

1832, febrero, 29. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos pongan en la Casa las cantidades que deben de pechos y derechos.

1832, marzo, 3. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones. (2 veredas)

1832, abril, 4. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones. (2 veredas)

1832, julio, 25. Adradas

Notificación del oficio remitido por el Intendente de la Provincia desestimando la demora de las contribuciones.

1832, agosto, 24. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones.

1832, noviembre, 23. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos formen cuentas de menores y aquellos que no hayan pagado el subsidio de comercio lo hagan.

1833, julio, 12. Almazán

Repartimiento.

1833, abril, 13. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones y presenten las Cuentas de Propios, Pósitos Reales y Monte Pío.

1833, mayo, 23. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos de las contribuciones y comunicación de salida de apremio contra las justicias morosas.

1833, noviembre, 30. Adradas

Notificación del oficio remitido por el Intendente de la Provincia para que los pueblos realicen sus contribuciones.

1833, julio, 3. Adradas

Notificación del oficio remitido por el Intendente de la Provincia para que los pueblos realicen sus contribuciones.

1834, enero, 15. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos de las contribuciones.

1836, enero, 26. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos paguen en la Casa las cantidades que deben de pechos y derechos y que en los bagajes que deban contribuir también participen los extranjeros.

1836, junio, 21. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos de las contribuciones.

1837, enero, 24. Almazán

Notificación de hijuela de los gastos comunes y apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las cantidades que deben de la liquidación de suministros. (2 veredas)

1837, julio, 20. Almazán

Citación a sesión para realizar informe solicitado por la Diputación Provincial.

1838, abril, 6. Almazán

Citación a sesión para tratar las pérdidas sufridas de ganado vacuno de auxilio a las tropas.

1838, diciembre, 2. Almazán

Carta de la Alcaldía Constitucional de Almazán.

39 hojas

Hojas en blanco: 39

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 99

10-34

1849, abril, 26. Almazán

Citación a sesión para tratar asuntos de los pueblos y que en ella se presenten pagos de gastos comunes aquellos pueblos que no lo hayan hecho.

1849, diciembre, 1. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos.

1850, enero, 8. Almazán

Citación a sesión para nombramiento de comisionados.

1850, septiembre, 17. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de gastos comunes, así como la multa por no utilizar papel sellado.

1850, diciembre, 17. Almazán

Citación a sesión para nombramiento de comisionados.

1850, noviembre, 29. Almazán

Notificación de la salida de apremios sobre contribuciones, recibos de bienes nacionales y municipales.

13 hojas

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 99

10-35

1851, marzo, 14. Almazán

Notificación de la salida de apremios sobre amillaramientos y repartimientos. (2 veredas)

1851, agosto, 12. Almazán

Cobranza de contribuciones. (2 veredas)

1851, diciembre, 12. Fuentegelmes

Remisión de cartas de pago.

1852, enero, 13. Almazán

Repartimiento.

1852, abril, 6. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos comunes.

1852, mayo, 28. Fuentegelmes

Apercibimiento para que los pueblos realicen sus contribuciones.

1853, enero, 4. Almazán

Citación para sesión en la que se otorgarán poderes a comisionados.

1854, diciembre, 1. Taroda

Notificación de la salida de apremios sobre contribución de inmuebles, consumos y demás.

1854, julio, 7. Almazán

Pidiéndoles que presenten los bagajes y raciones dispuestos para el Capitán General. (3 veredas)

1854, diciembre, 19. Almazán

Citación para sesión en la que se otorgarán poderes a comisionados.

1854, junio, 29. Almazán

Notificación de circular en la que se declara abierta la licitación para la cobranza de contribuciones territorial e industrial de 1855 y citación a sesión. (4 veredas)

1855, diciembre, 11. Almazán

Citación para sesión para nombramiento de comisionados.

1855, enero, 3. Almazán

Citación para sesión para nombramiento de comisionados.

1857, diciembre, 22. Almazán

Citación para sesión para nombramiento de comisionados.

1859, mayo, 3. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen pago de gastos comunes.

1859, septiembre, 27. Almazán

Citación para sesión para tratar quejas sobre el puente de Almazán y otras urgencias y que en ella presenten los gastos comunes aquellos pueblos que no lo han hecho.

1860, enero, 3. Almazán

Citación para sesión para nombramiento de comisionados.

1860, diciembre, 20. Almazán

Citación para sesión para nombramiento de comisionados.

47 hojas

Hojas en blanco: 8, 10, 19, 23

228 x 327 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-36

1861, octubre, 15. Almazán

Apercibimiento para que se realice con prontitud el pago de la 3ª parte de las contribuciones.

1862, octubre, 23. Almazán

Citación para sesión.

1862, abril, 15. Almazán

Citación para sesión.

1862, abril, 15. Almazán

Citación para sesión.

1862, mayo, 23. Almazán

Notificación sobre recaudaciones y multas.

10 hojas

228 x 322 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-37

1838, enero, 31. Almazán

Repartimiento que resulta de la cuenta formada, consentida y aprobada por los alcaldes regidores de los pueblos de la Tierra de Almazán para 1837.

1838, enero, 31. Almazán

Circular remitida por la Casa del Común a los alcaldes de la Tierra de Almazán sobre pago de contribuciones.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 100

10-38

1833, agosto, 16. [?]

Lista de cargaremes.

2 hojas

Hojas en blanco. 2

156 x 210 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 100

10-39

1851, abril, 1. Soria

Lista cobratoria de contribución industrial.

1 hoja

222 x 317 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 100

10-40-1

1827, septiembre, 20. Matamala

Certificado de la Justicia e interventores del lugar de Almazán de que la cosecha ha sido corta.

1 hoja

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 "Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad"

AHP So. Microfilm R. 100

10-40-2

1830, mayo, 4. Almazán

Carta de la Alcaldía Mayor de Almazán al Procurador de la Tierra para que se presenten cinco bagajes mayores y cinco menores para que transite la tropa.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

132 x 182 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-40-3

1831, marzo, 12. Soria

Copia de la carta de los representantes de la extinguida Mancomunidad de la Tierra de Almazán al Gobernador de la Provincia para no contribuir en la construcción de un puente en Morón.

1 hoja

199 x 294 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-40-4

1840, diciembre, 29. Soria

Carta de la Intendencia de la Provincia de Soria al representante de la antigua Tierra de Almazán informando sobre contribuciones.

4 hojas

Hojas en blanco: 4

151 x 206 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-40-5

[18—]. Diciembre, 29. [?]

Carta de Cipriano Pascual Marco a Eusebio Tarancón sobre pagos.

1 hoja

151 x 207 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-41

[s.f.]

Razón de gastos.

2 hojas

Documento incompleto

210 x 295 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

10-42

1823

“Razón de los días que me ocupo en diligencias de mi hermano Don Miguel”.

2 hojas

217 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 50 “Un rollo que contiene veredas o requisitorias dirigidas a los pueblos de la Excomunidad”

AHP So. Microfilm R. 100

11-1

[1821?]

Petición de Real Provisión del Procurador General de la Universidad de la Tierra de Almazán declarando que las ventas de terrenos de la Tierra de Almazán realizadas durante la Guerra contra Napoleón, no están comprendidas en la Real Cédula de 21 de diciembre de 1818 por la que los baldíos y despoblados vuelven a los Propios de los pueblos.

4 hojas

211 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-2

1855, julio, 14. Borjabad

Recibo por socorro de Pedro Duvalet y Juan Bautista Charmet, oficiales emigrados franceses.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-1

1848, [s.m.], [s.d.]. Almazán

Copia de la carta del Alcalde Constitucional de la Villa de Almazán a Isabel II pidiendo el perdón de la multa que les han impuesto por no haber utilizado papel sellado.

1 hoja

211 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-2

1848, [s.m.], [s.d.]. Soliedra

Copia de la carta del Alcalde Constitucional de Soliedra a Isabel II pidiendo el perdón de la multa que les han impuesto por no haber utilizado papel sellado.

2 hojas

219 x 303 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-3

1849, mayo, 8. Soliedra

Copia de la carta del Alcalde Constitucional de Soliedra a Isabel II pidiendo el perdón de la multa que les han impuesto por no haber utilizado papel sellado.

2 hojas

217 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-4

1849, mayo, 2. Almazán

Acta de la Junta celebrada con permiso del Alcalde Constitucional en la que nombran comisionados de cada cabeza de distrito para que pidan gracia al Gobierno por las multas que les han impuesto por el papel sellado.

2 hojas

209 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-5

[18—], octubre, 11. [?]

Borrador de un listado de exacciones de arbitrios.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

215 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-6

1852, octubre, 15. Soria

Carta del Gobierno de Soria al Alcalde de Almazán sobre el arbitrio en la venta de reses en las ferias.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

155 x 215 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-7

1864, octubre, 10. Almazán

Copia de la carta del Gobierno de la Provincia al Alcalde de Almazán del 20 de agosto de 1864 sobre derechos de consumo sobre especies de 2ª tarifa.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

152 x 201 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-3-8

1864, enero, 10. Borjabad

Carta de la Corporación Municipal de Borjabad a los comisionados de la Casa de la Tierra de Almazán informándoles que han acordado segregarse de la Casa de la Tierra de Almazán.

2 hojas

219 x 320 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-4

1648, julio, 3. [?]

Copia de 1651 de Cédula Real sobre repartimientos de contribuciones.

1 hoja

Documento incompleto

210 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-5

1846, marzo, 3. Soria

1846, diciembre, 30. Soria

Correspondencia con Intendencia.

14 hojas

Hojas en blanco: 6, 8

220 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-6

1851, enero, 13. Almazán

Compromiso para satisfacer la contribución de inmuebles y subsidio de los lugares de la Tierra de Almazán.

2 hojas

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-7

1838, enero, 29. Moñux

Poder otorgado por la Villa de Moñux al cantonero para abonar los suministros.

1 hoja

214 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-8-1

[18—]

Copia de la carta del Ayuntamiento y representantes de la Tierra de la Villa de Almazán a la Reina Regente para que el Comandante Militar de Soria suspenda la nueva leva que está ejecutando.

2 hojas

208 x 295 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-8-2

[18—]

Copia de la solicitud de varios alcaldes pedáneos a la Diputación de la Provincia de Soria para constituir ayuntamiento propio.

2 hojas

221 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-8-3

[18—]

Copia de la carta del Procurador de la Tierra de Almazán al Intendente de Rentas de la Provincia de Soria sobre la venta de baldíos, realengos y despoblados.

2 hojas

219 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-9-1

1831, julio, 2. Soria

1831, julio, 13. Almazán

Cartas de la Intendencia de la Provincia de Soria al Procurador General de la Tierra de Almazán preguntando sobre el número de sexmos y los nombramientos de Procurador General y sexmeros.

5 hojas

Hojas en blanco: 5

149 x 205 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-9-2

1831, diciembre, 27. Almazán

Carta de los alcaldes de Almántiga, Fuentegelmes, Balluncar, Ontalvilla y Jodra al Procurador y sexmeros del Común de Tierra de Almazán sobre dejar libres y expeditos los cordeles para el paso de los ganados finos trashumantes de la Real Cabaña.
2 hojas

Hojas en blanco: 2

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-9-3

1834, diciembre, 9, Almazán

Despacho del abogado de los Reales Consejos, Alcalde Mayor de la Villa de Almazán y su Partido Jurisdiccional, a la Justicia del lugar de Chércoles para que devuelva al lugar de Alentisque las reses que por razón de prenda han tomado.

1 hoja

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-9-4

1836, octubre, 20. Soria

Carta del Procurador especial de la Universidad de la Tierra de Almazán a la Diputación Provincial de Soria solicitando que los hacendados forasteros paguen su parte en el pedido de suministros en los pueblos en los que radican sus bienes.

1 hoja

219 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-9-5

1836, noviembre, 14. Soria

Carta del Procurador General de la Tierra de Almazán a la Diputación Provincial de Soria sobre pago de contribuciones.

1 hoja

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-9-6

1837, abril, 14. Villalba

Carta del Alcalde Constitucional del lugar de Villalba al Presidente y representantes de la Tierra del Partido de Almazán solicitando contribuir por nueve vecinos en vez de por catorce.

1 hoja

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-9-7

1838, mayo, 28. Almazán

Carta de Vicente María Calatañazor a los comisionados de los cantones renunciando al encargo de asesor de la Tierra.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

157 x 215 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-9-8

1838, junio, 27. Soria

Carta de los representantes de la Comunidad de la Villa de Almazán al Intendente de la Capital y su Provincia sobre pago de contribuciones.

1 hoja

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-1

[s.f.]

Copia de la carta enviada por el Procurador General del Común de la Tierra de Almazán al Fiscal para que se suspendan las denuncias por las roturaciones que se ordenaban en la Circular del 20 de abril de 1816.

2 hojas

210 x 292 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-2

1817, marzo, 12. Soria

Carta solicitando a los procuradores generales y Junta del Común y Universidad de la Tierra de Almazán no pagar portazgo.

2 hojas

211 x 304 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-3

1825, noviembre, 10. Almazán

Carta del Procurador General de la Universidad de la Tierra de Almazán al Intendente solicitando que el Alcalde Mayor de Almazán, como Subdelegado de Policía, no impida las celebraciones de las Juntas de la Universidad.

2 hojas

215 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-4

1826, junio, 27. Soria

Carta de la Intendencia de Real Hacienda al Procurador de la Tierra y Universidad de Almazán sobre la propiedad o dominio del despoblado de Algarabel.

2 hojas

150 x 210 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-5

1826, marzo, 2. Soria

Carta del Procurador de la Universidad de la Tierra y Villa de Almazán al Intendente de todas las Rentas de la Ciudad y Provincia sobre que los terrenos realengos y baldíos de los pueblos de la Universidad de la Tierra de Almazán no pueden ser vendidos según Real Decreto de 8 de octubre de 1738.

2 hojas

212 x 299 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-6

1826, febrero, 30. Almazán

Carta del Procurador y Sexmero de la Mancomunidad de Tierra de Almazán al Intendente de Policía o de Rentas de la Provincia de Soria solicitando que en la próxima Feria de los Santos, los pueblos de la Mancomunidad no se deban registrar.

1 hoja

214 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-7

1826, noviembre, 5. Villalba

Copia de la carta de la Intendencia de Real Hacienda de la Provincia de Soria al Justicia y Junta de Propietarios del lugar de Villalba sobre que el despoblado de Algarrabel está unido desde tiempo inmemorial al lugar de Villalba.

2 hojas

156 x 219 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-8

1826, mayo, 27. Soria

Copia de la carta del Procurador General de la Universidad de la Tierra de Almazán al Intendente de Rentas de la Ciudad y Provincia de Soria sobre la venta de terrenos de realengo.

2 hojas

206 x 296 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-9

1826, marzo, 15. Soria

Carta del Procurador de la Universidad de la Tierra de la Villa de Almazán al Intendente General de Rentas sobre que los pueblos de Villalba y Almántiga no están en la obligación de pagar dietas al Alcalde Mayor de Almazán por hacer unas diligencias.

2 hojas

210 x 294 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-10

1826, mayo, 12. Soria

Carta del Procurador de la Universidad de la Tierra de Almazán al Intendente de todas las Rentas de la Provincia solicitando que los pueblos de la Universidad de Almazán no paguen el subsidio de comercio.

2 hojas

219 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-10-11

1826, marzo, 28. Almazán

Carta del Procurador y sexmeros de la Universidad de la Tierra al Intendente de todas las Rentas de la Provincia sobre los terrenos baldíos y realengos enajenados.

2 hojas

210 x 301 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-11

1836 - 1859

Recibos.

7 hojas

220 x 160 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-12

1835, febrero, 18. Almazán

Comunicación de la Alcaldía de Almazán para que se presenten los alistamientos practicados en los pueblos según las órdenes correspondientes.

1838, diciembre, 2. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos presenten las raciones destinadas al ejército. (3 veredas)

1833, abril, 13. Adradas

Apercibimiento para que los pueblos realicen el pago de las contribuciones y presenten las cuentas de Propios, Pósitos Reales y Monte Pío.

1853, mayo, 4. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos de las cantidades que les han sido señaladas.

1854, marzo, 14. Almazán

Apercibimiento para que los pueblos realicen los pagos de las cantidades debidas de las contribuciones.

14 hojas

223 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-13

[1828?]

Razones en que la Comunidad de Tierra de Almazán se funda para representar al Real y Supremo Consejo de Castilla a fin de que se le ampare en la posesión del modo y forma que de tiempo inmemorial y por siempre ha tenido en nombrar y elegir un procurador general y dos sexmeros que la representen.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

212 x 307 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-14

1828, marzo, 7. Soria

Recibo de los Pósitos Reales de La Miñosa.

1 hoja

211 x 152 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-15

1837, noviembre, 29. Baniel

Poder otorgado a Juan Gómez, Alcalde Constitucional, para que en la junta que se celebrará en la Casa de la Tierra nombre un representante el pueblo de Baniel.

1 hoja

221 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-16

1837, noviembre, 29. Jodra de Cardos

Poder otorgado a Gregorio Cedazo para que represente al pueblo de Jodra de Cardos en el nombramiento de Depositario en la Casa del Común.

1 hoja

215 x 308 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-17

1837, noviembre, 29. Tejerizas

Poder otorgado a Ambrosio Sola para que represente al pueblo de Tejerizas en el nombramiento de comisionados en la Casa del Común.

1 hoja

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-18

1837, noviembre, 29. Ciadueña

Poder otorgado a Fernando Pastor para que represente al pueblo de Ciadueña en el nombramiento de comisionados en la Casa del Común.

1 hoja

222 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-19

1837, noviembre, 29. Maján

Poder otorgado a Matías Gallego para que represente al pueblo de Maján en el nombramiento de comisionados en la Casa del Común.

1 hoja

205 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-20

1838, mayo, 29. Matute

Certificado sobre el vecindario existente y como éstos no dan consentimiento de que se pasen suministros hechos a las tropas de la facción emitido por la Justicia y Ayuntamiento del pueblo de Matute.

1 hoja

212 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-21

1833, junio, 7. [?]

Lista de cargaremes.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

226 x 322 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-22

1850, enero, 7. Almazán

Cuentas correspondientes a 1849.

2 hojas

154 x 216 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-23

[1815?]

Relaciones de los suministros hechos por el pueblo de Velilla de los Ajos a las tropas nacionales y francesas.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-24

1814, enero, 9. Jodra de Cardos

1815, febrero, 9. Jodra de Cardos

Certificado de los suministros hechos por el pueblo de Jodra de Cardos a las tropas nacionales y francesas.

3 hojas

217 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-25

1815, febrero, 11. Cobertelada

Testimonio de los suministros hechos por el pueblo de Cobertelada a las tropas nacionales y francesas.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-26

1850, junio, 5. Almazán

Recibo de la recaudación del derecho de hipotecas por el arrendamiento del despoblado de Algarabel de la Comunidad de la Tierra de la Villa de Almazán.

3 hojas

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-27

1815, febrero, 11. Neguillas

Certificado de Gregorio Peña y Francisco Torre, alcaldes pedáneos de Neguillas, de que el Fiel de Fechos da testimonio de todo lo contribuido por Neguillas a la Provincia de Soria.

1 hoja

215 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-28

1838, junio, 5. Coscurita

Relación nominal de vecinos de Coscurita.

1 hoja

212 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-29

1838, mayo, 29. Barca

Relación nominal de vecinos de la Villa de Barca.

2hojas

217 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-30

1838, mayo, 29. Fuentegelmes

Relación nominal de vecinos de Fuentegelmes.

1 hoja

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-31

1838, mayo, 29. Lodares del Monte

Relación nominal de vecinos de Lodares del Monte.

1 hoja

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”

AHP So. Microfilm R. 100

11-32

1838, junio, 8. Balluncar

Relación nominal de vecinos de Balluncar.

1 hoja

217 x 300 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-33

1838, mayo, 20. Almántiga

Relación nominal de vecinos de Almántiga.

1 hoja

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-34

1838, mayo, 29. Cobarrubias

Relación nominal de vecinos de Cobarrubias.

1 hoja

221 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-35

1838, mayo, 29. Ciadueña

Relación nominal de vecinos de Ciadueña.

1 hoja

211 x 302 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-36

1838, mayo, 29. Santa María del Prado

Relación nominal de vecinos de Santa María del Prado.

1 hoja

211 x 302 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-37

1838, mayo, 29. Matamala

Relación nominal de vecinos de Matamala.

2 hojas

Hojas en blanco: 2

213 x 306 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-38

1838, mayo, 29. Frechilla

Relación nominal de vecinos de Frechilla.

1 hoja

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-39

1838, mayo, 29. Viana

Relación nominal de vecinos de Viana.

2 hojas

213 x 310 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-40

1838, mayo, 29. Baniel

Relación nominal de vecinos de Baniel.

1 hoja

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 "Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago"

AHP So. Microfilm R. 100

11-41

1838, junio, 4. Villalba

Relación nominal de vecinos de Villalba.

1 hoja

218 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-42

1838, mayo, 29. Villasayas

Relación nominal de vecinos de Villasayas.

2 hojas

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-43

1857, enero, 19. Alentisque

Presupuesto de gastos e ingresos de Alentisque.

Duplicado

14 hojas

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-44

1856

Recibos de la Tesorería de Hacienda Pública. (En blanco)

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-45

1860

Recibos de la Tesorería de la Hacienda Pública de los lugares de la Tierra de Almazán.

25 hojas

217 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 51 “Un legajo o rollo que contiene relación de vecinos que contienen de los pueblos del cantón recibos y cartas de pago”
AHP So. Microfilm R. 100

11-46

1828, marzo, 10. Madrid

Real Provisión otorgada por Fernando VII excluyendo del plantío vecinal a los pueblos de la Universidad de la Tierra de Almazán.

Texto en la portada:

“Real Provisión exonerando a la Tierra del plantío anual. Año de 1828”.

27 hojas

Hojas en blanco: 1

Sello de placa de cera

Encuadernado en pergamino

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - Legajo 52 “Real provisión eximiendo de hacer plantíos anuales en los pueblos de la misma”

AHP So. Microfilm R. 100

11-47

1862, marzo, 4. Soria

Correspondencia. Desestimación de la solicitud de los vecinos de la Tierra de Almazán para el relevo del pago de derechos de portazgo.

2 hojas

153 x 210 mm

Inventario de 1914- No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

11-48

[s.f.]

Borrador de los puntos que han de constar en el acta de la reunión que se celebre por la Comisión de la Tierra de Almazán.

1 hoja

154 x 212 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

11-49

1866, octubre, 23. Almazán

Testigo del préstamo a Domingo García y Rafael Jiménez, representantes de la Tierra, de un legajo sobre la mojonera del despoblado de “Juncos Albos”, Adradas, Aguviva y Radona.

1 hoja

219 x 153 mm

Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 100

11-50

1837, abril, 5. Soria

Certificación de la Cuenta de Propios y Arbitrios de la Tierra de Almazán.

1 hoja

207 x 304 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

11-51

1740, marzo, 8. Valladolid

Real Provisión otorgada por Fernando VI a los justicias, administradores y personas puestas por el Conde de Coruña en los lugares de Alentisque, Frechilla y Viana para que se cumpla la Carta Ejecutoria sobre el pago de alcabalas en la Feria de San Lucas.

4 hojas

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido

214 x 306 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

11-52

1820

1914, diciembre, 31. Coscurita

Inventario de documentos que existen en el archivo de la Casa del Común de Tierra de la Villa de Almazán.

19 hojas

Hojas en blanco: 16, 17, 18, 19

211 x 298 mm

Inventario de 1914 - Legajo 54 "Láminas"

AHP So. Microfilm R. 100

11-53

1578, julio, 5. Valladolid

Real Carta Ejecutoria otorgada por Felipe II a pedimiento del Concejo, Justicia y Regimiento de la Villa de Almazán y lugares de su Tierra en el pleito que han tratado con la Ciudad de Soria para que no se les cobre en ella y demás pueblos portazgos.

62 hojas

Hojas en blanco: 62

Sello de placa de cera

Cuaderno de papel cosido
225 x 333 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 100

11-54

1779

Reales provisiones por las cuales se concede a los alcaldes de los pueblos de la jurisdicción y Tierra de Almazán facultad para formar inventarios, cuentas y particiones convencionales con los demás que expresan.

[Sólo se conserva la portada]

2 hojas

Hojas en blanco: 2

Inventario de 1914 - Legajo 45 "Reales provisiones concediendo a los Alcaldes de los pueblos para formar cuentas y particiones"

AHP So. Microfilm R. 100

12-1

1803, marzo, 7. Baniel

1803, marzo, 7. Baniel

Certificaciones de defunciones de vecinos de Baniel.

2 hojas

210 x 304 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-2

1834, noviembre, 5. Granja de Velacha

Cuenta formada a la muerte de Manuel Ruiz, vecino de la Granja de Velacha.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-3

1836, enero, 25. Valdespina

Cuenta formada a la muerte de Bernardo Marco, vecino de Valdespina.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 305 mm

Inventario de 1914- No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-4

1805, octubre, 23. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Catalina García, vecina de Baniel.

37 hojas

Hojas en blanco: 27

Cuaderno de papel cosido

220 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-5

1791, febrero, 4. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Juan Blasco, vecino de Baniel.

14 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-6

1782, febrero, 28. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Manuel Ortega, vecino de Baniel.

5 hojas

Hojas en blanco: 5

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

12-7

1781, octubre, 25. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Valentín Coronel, vecino de Baniel.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-8

1790, julio, 15. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Catalina Miguel, vecina de Baniel.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-9

1781, enero, 2. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Fernando Martínez, vecino de Baniel.

7 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100

12-10

1800, diciembre, 31. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Pedro Latorre, vecino de Baniel.

33 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 100 y R. 101

12-11

1801, octubre, 31. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Isabel Morón, vecina de Baniel.

34 hojas

Cuaderno de papel cosido

222 x 318 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-12

1803, febrero, 8. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Antonio Morón, vecino de Baniel.

25 hojas

Hojas en blanco: 25

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-13

1830, mayo, 23. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Bernarda Ortega, vecina de Baniel.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido

223 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-14

1830, mayo, 6. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Ramón de la Cal, vecino de Baniel.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

225 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-15

1826, diciembre, 16. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Felipe García, vecino de Baniel.

13 hojas

Hojas en blanco: 13

Cuaderno de papel cosido

223 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-16

1834, septiembre, 24. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Francisca García, vecina de Baniel.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-17

1834, diciembre, 14. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Teresa Blasco, vecina de Baniel.

13 hojas

Cuaderno de papel cosido
219 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-18

1844, octubre, 29. Baniel

Cuenta formada a la muerte de María Muriel, vecina de Baniel.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 316 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-19

1842, febrero, 2. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Alejandro Andrés, vecino de Baniel.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 316 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-20

1814, mayo, 20. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Manuel Rupérez, vecino de Baniel.
10 hojas
Hojas en blanco: 10
Cuaderno de papel cosido
221 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-21

1789, abril, 16. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Narciso García, vecino de Baniel.
7 hojas
Cuaderno de papel cosido
216 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-22

1799, julio, 14. Baniel

Cuenta formada a la muerte de Francisco Blasco, vecino de Baniel.

15 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-23

1799, enero, 7. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Felipa García, vecina de Nolay.

16 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-24

1832, julio, 4. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Julián Sanz, vecino de Nolay.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-25

1830, abril, 15. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Timoteo Fernández, vecino de Nolay.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-26

1791, diciembre, 22. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Agustín Gómez, vecino de Nolay.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido
215 x 312 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-27

1798, febrero, 11. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Lorenza Gallego, vecina de Nolay.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
226 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-28

1800, febrero, 12. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Pascual Blasco, vecino de Nolay.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-29

1789, mayo, 7. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Brígida Gallego, vecina de Nolay.
11 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-30

1780, febrero, 3. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Juan Blanco, vecino de Nolay.
10 hojas
Cuaderno de papel cosido
218 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

12-31

[s.f.]

Hijuela.

1 hoja

217 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-32

1789, noviembre, 15. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Diego Angulo, vecino de Nolay.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-33

1792, octubre, 1. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Francisco Fuentemilla, vecino de Nolay.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-34

1788, agosto, 22. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Francisco Malo, vecino de Nolay.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-35

1782, diciembre, 13. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Juan Antonio Gallego, vecino de Nolay.

16 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-36

1785, abril, 27. Nolay.

Cuenta formada a la muerte de Joaquín Gallego, vecino de Nolay.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-37

1807, enero, 9. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Manuel Rodrigo, vecino de Nolay.

29 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-38

1779, mayo, 25. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Alexandro Fuentemilla, vecino de Nolay.

14 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-39

1801, marzo, 14. Nolay

1803, septiembre, 30. Nolay

1803, abril, 12. Nolay

Certificaciones de fallecimientos de vecinos de Nolay.

3 hojas

216 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-40

1799, mayo, 20. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Pascual Sanz, vecino de Nolay.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

222 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-41

1804, noviembre, 25. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Manuel Gallego, vecino de Nolay.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

222 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

12-42

1782, diciembre, 2. Nolay

Cuenta formada a la muerte de Alexandro Fuentemilla, vecino de Nolay.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-1

1798, diciembre, 16. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Miguel Nieto, vecino de Nepas.

7 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel cosido

220 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-2

1789, enero, 2. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Antonio Moreno, vecino de Nepas.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 300 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-3

1793, octubre, 9. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Bárbara Gallego, vecina de Nepas.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-4

1780, junio, 25. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Manuel Sanz, vecino de Nepas.

13 hojas

Hojas en blanco: 13

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-5

1780, marzo, 30. Nepas

Cuenta formada a la muerte de María Blanco, vecina de Nepas.

7 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel cosido

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-6

1799, octubre, 6. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Luisa Borjabad, vecina de Nepas.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 310 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-7

1799, octubre, 10. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Antonia Gandul, vecina de Nepas.

2 hojas

214 x 310 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-8

1779, abril, 19. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Fernanda Gregorio, vecina de Nepas.

17 hojas

Hojas en blanco: 17

Cuaderno de papel cosido

220 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-9

1782, diciembre, 28. Nepas

Cuenta formada a la muerte de María Santos Gutiérrez, vecina de Nepas.

13 hojas

Hojas en blanco: 12

Cuaderno de papel cosido

218 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-10

1783, febrero, 16. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco Borjabad, vecino de Nepas.

13 hojas

Hojas en blanco: 13

Cuaderno de papel cosido

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-11

1783, febrero, 21. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Pedro Borjabad, vecino de Nepas.

12 hojas

Cuaderno de papel cosido
218 x 319 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-12

1782, febrero, 9. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Rosa Gregorio, vecina de Nepas.
24 hojas
Hojas en blanco: 24
Cuaderno de papel cosido
223 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-13

1788, abril, 8. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisca Borjabad, vecina de Nepas.
8 hojas
Hojas en blanco: 7
Cuaderno de papel cosido
217 x 307 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-14

1779, abril, 29. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Matías García, vecino de Nepas.
5 hojas
Hojas en blanco: 5
Cuaderno de papel cosido
215 x 302 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-15

1783, febrero, 14. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Mauricio Blanco, vecino de Nepas.
10 hojas
Cuaderno de papel cosido
215 x 310 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-16

1788, septiembre, 9. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Pascual Blasco, vecino de Nepas.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-17

1785, abril, 11. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Gabriela Exido, vecina de Nepas.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-18

1800, julio, 9. Nepas

Cuenta formada a la muerte de María Cruz Coronel, vecina de Nepas.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 300 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-19

1804, abril, 15. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Miguel García y Catalina Rodríguez, vecinos de Nepas.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-20

1803, marzo, 27. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Pedro Nieto, vecino de Nepas.

2 hojas

Cuaderno de papel
215 x 307 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-21

1803, enero, 28. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Manuel Coronel, vecino de Nepas.
6 hojas
Cuaderno de papel cosido
212 x 267 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-22

1803, septiembre, 22. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco de la Fuente Mayor, vecino de Nepas.
6 hojas
Cuaderno de papel cosido
215 x 306 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-23

1786, septiembre, 26. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Esteban Muñoz, vecino de Nepas.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
210 x 309 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-24

1804, mayo, 2. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco Moreno, vecino de Nepas.
3 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 101

13-25

1803, enero, 20. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Pedro Blanco, vecino de Nepas.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-26

1803, mayo, 31. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Policarpo Borque, vecino de Nepas.

7 hojas

Hojas en blanco: 6

Cuaderno de papel cosido

218 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-27

1794, febrero, 10. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Antonio Gómez, vecino de Nepas.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 101

13-28

1788, noviembre, 10. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Pedro García, vecino de Nepas.

13 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

13-29

1796, junio, 18. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Luisa Lafuente, vecina de Nepas.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido
219 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-30

1797, agosto, 11. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Juan Martínez, vecino de Nepas.
10 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-31

1786, diciembre, 9. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Juan José Muñoz, vecino de Nepas.
6 hojas
Cuaderno de papel cosido
214 x 308 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-32

1798, febrero, 22. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Fernando Atienza, vecino de Nepas.
10 hojas
Hojas en blanco: 10
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-33

1789, marzo, 20. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco Muñoz, vecino de Nepas.
13 hojas
Cuaderno de papel cosido
215 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-34

1785, octubre, 14. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco Bretón, vecino de Nepas.

16 hojas

Hojas en blanco: 12

Cuaderno de papel cosido

219 x 301 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

13-35

1779, septiembre, 20. Nepas

Cuenta formada a la muerte de María Borjabad, vecina de Nepas.

20 hojas

Hojas en blanco: 20

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

13-36

1799, junio, 30. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Diego Borjabad, vecino de Nepas.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

13-37

1783, abril, 16. Nepas

Cuenta formada a la muerte de Francisco Muñoz, vecino de Nepas.

13 hojas

Hojas en blanco: 1

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

13-38

1813, abril, 23. Almonacid

Cuenta formada a la muerte de Francisco Martínez, vecino de Almonacid.

71 hojas

Hojas en blanco: 55, 71
Cuaderno de papel cosido
217 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-39

1798

Cuenta formada a la muerte de Ramón del Castillo, vecino de Almonacid.
4 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-40

1792, junio, 17. Almonacid

Cuenta formada a la muerte de Pedro Martínez, vecino de Almonacid.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
218 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

13-41

1813, julio, 28. Almonacid

Cuenta formada a la muerte de Juan de Rupérez, vecino de Almonacid.
57 hojas
Cuaderno de papel cosido
225 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-1

1833, noviembre, 18. Valdespina

Cuenta formada a la muerte de Alejandro de la Peña, vecino de Valdespina.
16 hojas
Hojas en blanco: 1
Cuaderno de papel cosido
220 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-2

1831, diciembre, 6. Valdespina

Cuenta formada a la muerte de Isabel Marco, vecina de Valdespina.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-3

1793, abril, 19. Granja de Velacha

Cuenta formada a la muerte de Pablo González, vecino de la Granja de Velacha.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-4

1801, marzo, 16. Granja de Velacha

Cuenta formada a la muerte de Salvador García, vecino de la Granja de Velacha.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-5

1831, marzo, 18. Granja de Velacha

Cuenta formada a la muerte de Pedro Hernández, vecino de la Granja de Velacha.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-6

1834, febrero, 7. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Fermín Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-7

1832, diciembre, 4. Granja de Velacha

Cuenta formada a la muerte de María Martínez, vecina de la Granja de Velacha.
4 hojas
Cuaderno de papel cosido
221 x 309 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-8

1832, mayo, 17. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Pedro Morón, vecino de Borjabad.
27 hojas
Hojas en blanco: 27
Cuaderno de papel cosido
219 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-9

1832, junio, 18. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Pablo Díez, vecino de Borjabad.
2 hojas pegadas
218 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-10

1832, febrero, 10. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Manuela García, vecina de Borjabad.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 312 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-11

1831, julio, 10. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de María Sanz, vecina de Borjabad.

5 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-12

1830, septiembre, 24. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Brígida Borque, vecina de Borjabad.
37 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-13

1824, junio, 26. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Serafín Yubero, vecino de Borjabad.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 310 mm
Inventario de 1914- No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-14

1826, octubre, 31. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de José Ramal, vecino de Borjabad.
12 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-15

1826, julio, 12. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Eusebio García, vecino de Borjabad.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
218 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-16

1806, diciembre, 27. Borjabad

Certificación de fallecimiento de vecinos de Borjabad que han formado cuentas.

1 hoja

214 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-17

1801, diciembre, 10. Borjabad

Traslado de la cuenta formada en 1796 a la muerte de Ramón García, vecino de Borjabad.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-18

1801, diciembre, 6. Borjabad

1801, diciembre, 7. Borjabad

Testimonio de fallecimientos de vecinos de Borjabad que han dejado hijos menores.

2 hojas

213 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-19

1813, enero, 20. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Antonio Morón, vecino de Borjabad.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-20

1807, marzo, 20. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Andrés Peña, vecino de Borjabad.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-21

1804, julio, 3. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Bernardo Hernández y Catalina Calvo, vecinos de Borjabad.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-22

1784, mayo, 4. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Catalina Ximénez, vecina de Borjabad.

21 hojas

Hojas en blanco: 21

Cuaderno de papel cosido

219 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-23

1791, abril, 4. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Manuel de Marco, vecino de Borjabad.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

214 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-24

1787, noviembre, 10. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Juan de Luvias, vecino de Borjabad.

18 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-25

1782, septiembre, 29. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Juan Díez, vecino de Borjabad.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-26

1824, diciembre, 5. Fuentelcarro

Cuenta formada a la muerte de Manuel López, vecino de Fuentelcarro.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-27

1830, mayo, 12. Fuentelcarro

Hijuela formada a la muerte de Gregorio Martínez, vecino de Fuentelcarro, a favor de los menores Domingo Martínez, Lauriana Martínez y Sebastián Martínez.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-28

1802, junio, 22. Almazán

Cuenta formada a la muerte de Josef Cabeza, vecino de Fuentelcarro.

7 hojas

Hojas en blanco: 5, 6

Cuaderno de papel cosido

213 x 327 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-29

1834, octubre, 26. Fuentelcarro

Cuenta formada a la muerte de Manuela Ruiz, vecina de Fuentelcarro.

6 hojas

Hojas en blanco: 6
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-30

1834, noviembre, 21. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Juan de Lafuente y Clara de Pedro, vecinos de Ciadueña.

10 hojas
Hojas en blanco: 10
Cuaderno de papel cosido
221 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-31

1804, septiembre, 21. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Marcela Bravo, vecina de Ciadueña.

10 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 263 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-32

1796, octubre, 3. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Pablo Borjabad, vecino de Ciadueña.

16 hojas
Cuaderno de papel cosido
225 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-33

1796, noviembre, 27. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Gabriel Ramos, vecino de Ciadueña

4 hojas
Cuaderno de papel cosido
217 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-34

1805, octubre, 12. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Ana Garijo, vecina de Ciadueña.

19 hojas

Cuaderno de papel cosido

224 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-35

1782, mayo, 31. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Blas de Miguel, vecino de Ciadueña.

17 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-36

1802, mayo, 24. Ciadueña

Certificaciones de no haber formado cuentas a la muerte de Julián Pastor, Antonia Gómez y Juan Casado, vecinos de Ciadueña.

3 hojas

211 x 305 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-37

1792, julio, 3. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Félix Bravo, vecino de Ciadueña.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 302 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 102

14-38

1802, noviembre, 26. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Juan Pastor, vecino de Ciadueña.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido
220 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102

14-39

1814, septiembre, 19. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Josefa Gómez, vecina de Ciadueña.
26 hojas
Hojas en blanco: 26
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 102 y R. 103

14-40

1804, septiembre, 23. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Joaquín de Miguel, vecino de Ciadueña.
11 hojas
Cuaderno de papel cosido
214 x 312 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

14-41

1804, mayo, 2. Ciadueña

Cuenta formada a la muerte de Manuel Pascual, vecino de Ciadueña.
3 hojas
Cuaderno de papel cosido
205 x 307 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

14-42

1800, diciembre, 10. Tejerizas

Cuenta formada a la muerte de Diego García, vecino de Tejerizas.
13 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

14-43

1801, abril, 2. Tejerizas

Cuenta formada a la muerte de Diego Casado, vecino de Tejerizas.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-44

1802, octubre, 8. Tejerizas

Cuenta formada a la muerte de Andrea Gutiérrez, vecina de Tejerizas.

2 hojas

Hoja 2 muy deteriorada

214 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-45

1799, diciembre, 12. Tejerizas

Cuenta formada a la muerte de María Cruz Ramos, vecina de Tejerizas.

3 hojas

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-46

1802, abril, 12. Tejerizas

Cuenta formada a la muerte de Rita Asenjo y Diego Casado, vecinos de Tejerizas.

22 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-47

1827, enero, 18. Tejerizas

Hijuela formada a la muerte de Gabriela Cabrerizo, vecina de Tejerizas, a favor de la menor Juana García Cabrerizo.

1 hoja

214 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-48

1834, noviembre, 25. Tejerizas

Hijuela formada a la muerte de Manuela de Gracia, vecina de Tejerizas.

2 hojas

Cuaderno de papel

218 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-49

1831, junio, 10. Fuentelcarro

Cuenta formada a la muerte de Juan Cabeza, vecino de Fuentelcarro.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

14-50

1804, noviembre, 29. Borjabad

Cuenta formada a la muerte de Dionisio Moñux e Isabel Calvo, vecinos de Borjabad.

17 hojas

Hojas en blanco: 1

Cuaderno de papel cosido

220 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-1

1781, marzo, 9. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Martín Igea, vecino de Velilla de los Ajos.

3 hojas

211 x 307 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-2

1782, octubre, 24. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Gabriel Rodríguez, vecino de Velilla de los Ajos.

13 hojas

Cuaderno de papel cosido
218 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-3

1782, octubre, 5. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Catalina Lapeña, vecina de Velilla de los Ajos.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
222 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-4

1783, septiembre, 24. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Pedro Ximénez, vecino de Velilla de los Ajos.
11 hojas
Cuaderno de papel cosido
219 x 306 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-5

1784, mayo, 7. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Diego Borque, vecino de Velilla de los Ajos.
12 hojas
Cuaderno de papel cosido
216 x 307 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-6

1784, septiembre, 21. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Gerónimo Pérez, vecino de Velilla de los Ajos.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
220 x 315 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-7

1786, octubre, 22. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de María Fernández, vecina de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 301 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-8

1786, octubre, 15. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Francisco Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-9

1787, octubre, 8. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Manuela Chamarro, vecina de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

214 x 310 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-10

1788, diciembre, 5. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de María Lapeña, vecina de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Hojas en blanco: 1

Cuaderno de papel cosido

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-11

1789, octubre, 6. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Matías Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-12

1789, enero, 30. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Manuel de Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 310 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-13

1791, mayo, 19. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-14

1792, septiembre, 28. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Bernardo Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Hojas en blanco: 1

Cuaderno de papel cosido

221 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-15

1794, septiembre, 29. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Manuel Sauco, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Hojas en blanco: 1

Cuaderno de papel cosido

218 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-16

1796, marzo, 2. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Baltasar Gonzalo, vecino de Velilla de los Ajos.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-17

1797, febrero, 10. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Francisco Borque, vecino de Velilla de los Ajos.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-18

1798, octubre, 25. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Manuel García, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-19

1800, diciembre, 20. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Mauricio Muñoz, vecino de Velilla de los Ajos.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 310 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-20

1800, septiembre, 22. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Manuel Herrero, vecino de Velilla de los Ajos.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-21

1800, abril, 29. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de María Romero, vecina de Velilla de los Ajos.
3 hojas
Cuaderno de papel cosido
221 x 308 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-22

1801, abril, 17. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de María Hernández, vecina de Velilla de los Ajos.
2 hojas
216 x 310 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-23

1802, octubre, 26. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Felipe Chamarro, vecino de Velilla de los Ajos.
6 hojas
Hojas en blanco: 1
Cuaderno de papel cosido
220 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-24

1804, diciembre, 16. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Ramón Chamarro, vecino de Velilla de los Ajos.
2 hojas
219 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-25

1803, diciembre, 3. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Inés Gómez, vecina de Velilla de los Ajos.
4 hojas

Cuaderno de papel cosido
219 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-26

1803, noviembre, 5. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Agustín Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.
9 hojas
Cuaderno de papel cosido
218 x 312 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-27

1802, noviembre, 18. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Jacinto Borque, vecino de Velilla de los Ajos.
2 hojas
219 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-28

1803, noviembre, 3. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Josef Pinilla, vecino de Velilla de los Ajos.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
215 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-29

1803, enero, 17. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Santiago Ruiz, vecino de Velilla de los Ajos.
5 hojas
Cuaderno de papel cosido
217 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-30

1804, marzo, 2. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Jacinto Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

2 hojas

217 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-31

1804, noviembre, 4. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Juan Muñoz, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-32

1804, agosto, 23. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Domingo Borque, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-33

1804, febrero, 28. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Justo Pinilla, vecino de Velilla de los Ajos.

3 hojas

Cuaderno de papel cosido

213 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-34

1805, junio, 20. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Fermina Jiménez, vecina de Velilla de los Ajos.

2 hojas

215 x 309 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-35

1807, mayo, 4. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Gabriel Rodríguez, vecino de Velilla de los Ajos.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-36

1807, marzo, 10. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.

2 hojas

219 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-37

1807, enero, 3. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Felipe Lapeña, vecino de Velilla de los Ajos.

7 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-38

1808, abril, 20. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio Ximénez, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

218 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-39

1808, mayo, 11. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio Ortega, vecino de Velilla de los Ajos.

4 hojas

Cuaderno de papel cosido

220 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-40

1805, diciembre, 23. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Fernando Rodríguez, vecino de Velilla de los Ajos.

9 hojas

Hojas en blanco: 9

Cuaderno de papel cosido

225 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-41

1811, marzo, 19. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Timoteo Ruiz, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 313 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-42

1811, mayo, 1. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Leandro Crespo, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

217 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-43

1811, marzo, 19. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Timoteo Ruiz, vecino de Velilla de los Ajos.

9 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-44

1814, octubre, 5. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Eugenio Almazul, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-45

1822, enero, 20. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Simón Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

5 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-46

1823, octubre, 25. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio García, vecino de Velilla de los Ajos.

11 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-47

1826, diciembre, 2. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Bonifacio García, vecino de Velilla de los Ajos.

8 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel cosido

218 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-48

1827, octubre, 16. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de María Antonia Ximénez, vecina de Velilla de los Ajos.

12 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-49

1827, septiembre, 18. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Domingo Muñoz, vecino de Velilla de los Ajos.

8 hojas

Cuaderno de papel cosido

219 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-50

1827, octubre, 6. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Romualdo Gómez, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido

215 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-51

1830, junio, 23. Velilla de los Ajos

Hijuela formada a la muerte de Antonio Rodríguez, vecino de Velilla de los Ajos.

12 hojas

Cuaderno de papel cosido

221 x 318 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-52

1830, enero, 29. Velilla de los Ajos

Hijuela formada a la muerte de Pascual Borque, vecino de Velilla de los Ajos.

10 hojas

Cuaderno de papel cosido

216 x 312 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

15-53

1831, abril, 25. Velilla de los Ajos

Hijuela formada a la muerte de Ángel Borjabad, vecino de Velilla de los Ajos.

6 hojas

Cuaderno de papel cosido
221 x 314 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-54

1833, diciembre, 2. Velilla de los Ajos

Cuenta formada a la muerte de Antonio Ximénez, vecino de Velilla de los Ajos.
5 hojas
Cuaderno de papel cosido
222 x 318 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-55

1833, mayo, 29. Velilla de los Ajos

Hijuela formada a la muerte de Josef Joaquín Galindo, vecino de Velilla de los Ajos.
8 hojas
Cuaderno de papel cosido
218 x 311 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-56

1831, junio, 17. Nolay

Carta de los comisionados de la Casa de la Tierra de Almazán admitiendo reunirse con los demás pueblos.
2 hojas
157 x 220 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-57

1848, octubre, 31. Almazán

1848, agosto, 8. Almazán

Despacho del Alcalde Constitucional de Almazán dirigido a los representantes de los pueblos de la Tierra de la Villa de Almazán para que efectúen el pago que les corresponde por la vacante de la Alcaldía Mayor, y recibo de dicho pago.
3 hojas
Hojas en blanco: 3
212 x 205 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 103

15-58

1848, marzo, 20. Almazán

Recibo conforme Antonio Borque ha recibido la hijuela de María Lapeña.

1 hoja

215 x 154 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

16-1

1870, abril, 18. Coscurita

1914, diciembre, 31. Coscurita

Actas de sesiones de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán en las que se trata el nombramiento de los representantes de la Ex-mancomunidad para que gestionen cuantos derechos les pertenezcan.

36 hojas

Hojas en blanco: 36

219 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 "Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos"

AHP So. Microfilm R. 103

16-2

1958-1969

Correspondencia de la Ex-Mancomunidad sobre asuntos económicos.

54 hojas

215 x 314 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103

16-3

1867-1883

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

54 hojas

Hojas en blanco: 2, 4, 9, 17, 37, 54

Cuaderno de papel cosido

225 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 103 y R. 104

16-4-1

1884

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

219 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-4-2

1885

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

219 x 311 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-4-3

1886

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

217 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-4-4

1887

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

218 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-4-5

1888-1889

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

219 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”
AHP So. Microfilm R.104

16-4-6

1890

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
2 hojas/pliego de papel
218 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”
AHP So. Microfilm R. 104

16-5-1

1891

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
3 hojas/pliego de papel
217 x 318 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”
AHP So. Microfilm R. 104

16-5-2

1892

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
2 hojas/pliego de papel
216 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”
AHP So. Microfilm R. 104

16-5-3

1893

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
3 hojas/pliego de papel
216 x 305 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-5-4

1894

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

216 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-5-5

1895

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

221 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-5-6

1896

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

224 x 324 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-5-7

1897

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

223 x 320 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-1

1898

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

9 hojas

Hojas en blanco: 9

2 cuadernos de papel cosido

226 x 327 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-2

1899

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

223 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-3

1900

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

224 x 320 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-4

1901

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

219 x 317 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-5

1902

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

224 x 316 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-6

1903

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

223 x 321 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-7

1904

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

220 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-8

1905

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

2 hojas/pliego de papel

219 x 321 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-9

1906

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas/pliego de papel

224 x 321 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-10

1907

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas/pliego de papel

220 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-11

1908

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas/pliego de papel

224 x 330 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-12

1909

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

Hojas en blanco: 4

Cuaderno de papel cosido

229 x 327 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-13

1910

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

Hojas en blanco: 4

Cuaderno de papel cosido

226 x 325 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-6-14

1898-1910

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán. Rendición de cuentas de José María Pascual y Sotero Llorente, agentes de negocios.

15 hojas

Cuaderno de papel cosido

442 x 315 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-7-1

1911

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas

222 x 314 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-7-2

1912

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

221 x 313 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-7-3

1913

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas

226 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-7-4

1914

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

223 x 319 mm

Inventario de 1914 - Legajo 53 “Un legajo conteniendo las cuentas de los agentes rendidas por los representantes de los años 1886 hasta la fecha y libros de actas, con otros varios acuerdos”

AHP So. Microfilm R. 104

16-7-5

1914, diciembre, 22. [?]

1914, diciembre, 31. [?]

Comunicaciones de nombramientos efectuados en diferentes pueblos de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán para que se les represente en la sesión celebrada por ésta para el examen y aprobación de cuentas de 1914.

15 hojas

169 x 227 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-8

1915

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

31hojas

Hojas en blanco: 7, 10, 11, 14, 15, 19, 22, 23, 26, 27, 30, 31

Cuaderno de papel cosido

228 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-9

1916

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

35 hojas

Hojas en blanco: 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 27, 30, 31, 34, 35

Cuaderno de papel cosido

224 x 318 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-10

1917

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

29 hojas

Hojas en blanco: 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 29

Cuaderno de papel cosido

226 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-11

1918

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

25 hojas

Hojas en blanco: 8, 10, 14, 18, 21, 25

Cuaderno de papel cosido

223 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-12-1

1919

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

22 hojas

Hojas en blanco: 15, 18, 20, 22

Cuaderno de papel cosido

222 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-12-2

1919, diciembre, 28. Coscurita

Citación al Alcalde de Frechilla para proceder al examen de la cuenta respecto de las cantidades cobradas como pertenecientes a la Mancomunidad de Tierra de Almazán y borrador.

4 hojas

161 x 221 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-13

1920

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

17 hojas

Cuaderno de papel cosido

228 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-14

1921

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

18 hojas

Cuaderno de papel cosido

222x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-15

1922

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

14 hojas

Cuaderno de papel cosido
228 x 323 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 104

16-16

1923

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
17 hojas
Cuaderno de papel cosido
222 x 324 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 104

16-17

1924

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
19 hojas
Hojas en blanco: 18
Cuaderno de papel cosido
223 x 313 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 104

16-18

1925

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
15 hojas
Hojas en blanco: 15
Cuaderno de papel cosido
216 x 324 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 104

16-19

1926

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.
14 hojas
Hojas en blanco: 14
Cuaderno de papel cosido
221 x 317 mm
Inventario de 1914 - No se cita
AHP So. Microfilm R. 104

16-20

1927

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

16 hojas

Hojas en blanco: 15

Cuaderno de papel cosido

222 x 317 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-21

1928

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

17 hojas

Hojas en blanco: 7, 17

Cuaderno de papel cosido

225 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-22

1929

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

14 hojas

Hojas en blanco: 14

Cuaderno de papel cosido

226 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-23

1930

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

14 hojas

Hojas en blanco: 14

Cuaderno de papel cosido

225 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-24

1931

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

15 hojas

Hojas en blanco: 15

Cuaderno de papel cosido

223 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-25

1932

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

16 hojas

Hojas en blanco: 16

Cuaderno de papel cosido

222 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-26

1933

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

16 hojas

Hojas en blanco: 16

Cuaderno de papel cosido

224 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-27

1934

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

15 hojas

Hojas en blanco: 15

Cuaderno de papel cosido

225 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-28

1935

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

11 hojas

Hojas en blanco: 11

Cuaderno de papel cosido

227 x 330 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-29

1936

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

9 hojas

Hojas en blanco: 7

Cuaderno de papel cosido

226 x 330 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-30

1940

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

13 hojas

233 x 328 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-31

1941

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

12 hojas

220 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-32

1942-1943

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

7 hojas

223 x 320 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-33

1943-1944

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

5 hojas

226 x 316 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-34

1945

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

9 hojas

230 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-35

1946

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

225 x 322 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-36

1947

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

5 hojas

Hojas en blanco: 5

219 x 321 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 104

16-37

1948

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

6 hojas

Hojas en blanco: 6

225 x 329 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-38

1949

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

5 hojas

224 x 331 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-39

1950

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas

222 x 323 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-40

1951

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas

221 x 322 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-41

1952

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

215 x 315 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-42

1953

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

3 hojas

221 x 321 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-43

1954

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

228 x 322 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-44

1955

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

6 hojas

225 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-45

1956

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

222 x 324 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-46

1957

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

5 hojas

221 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-47

1958

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

220 x 325 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-48

1959

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

4 hojas

230 x 319 mm

Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105

16-49

1960-1964

Cuentas de la Ex-mancomunidad de la Tierra de Almazán.

9 hojas

216 x 159 mm

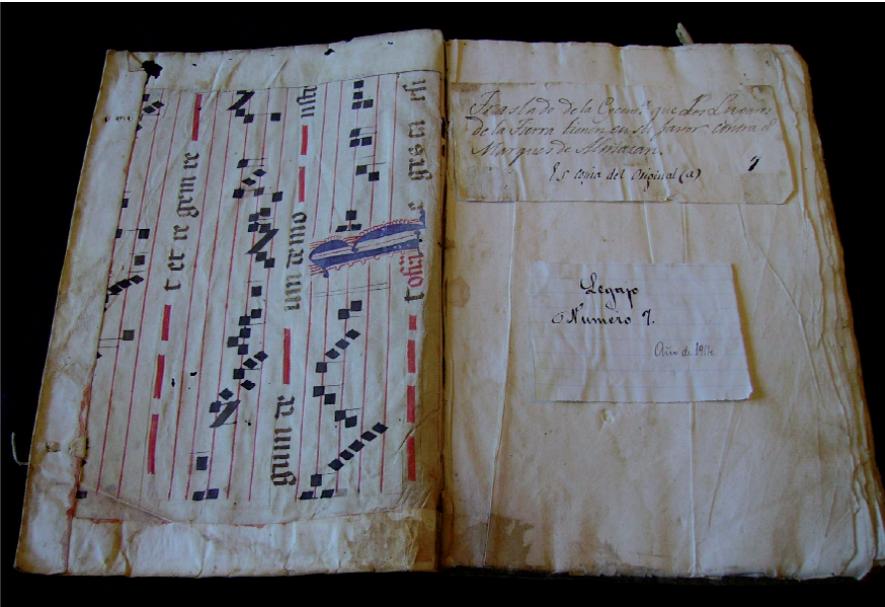
Inventario de 1914 - No se cita

AHP So. Microfilm R. 105.

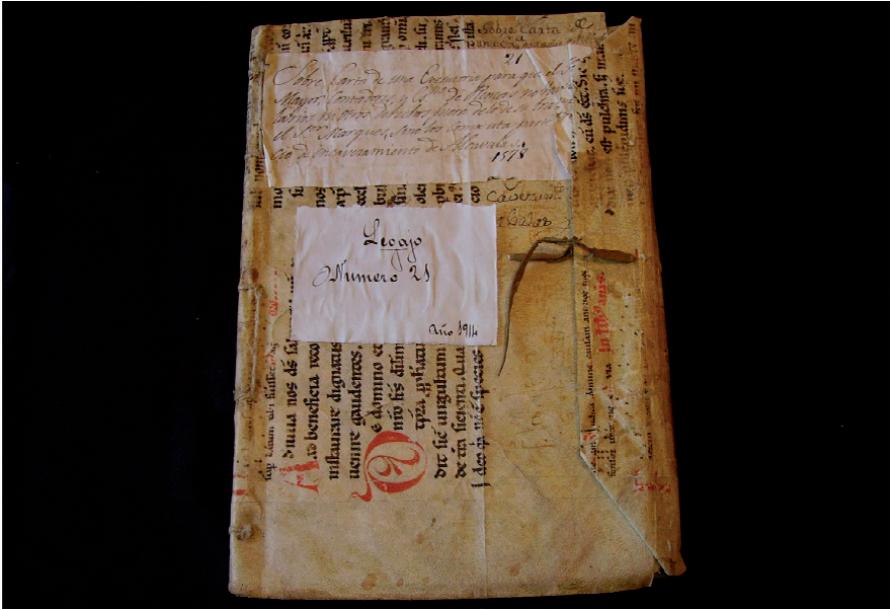
FOTOGRAFÍAS



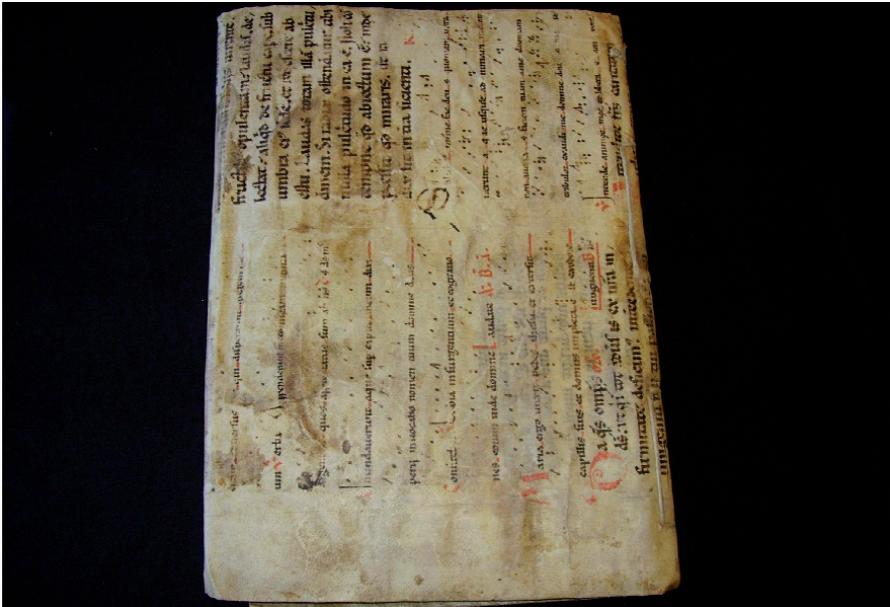
Documento 2-19. Encuadernación en pergamino, hoja de cantoral con pentagrama.



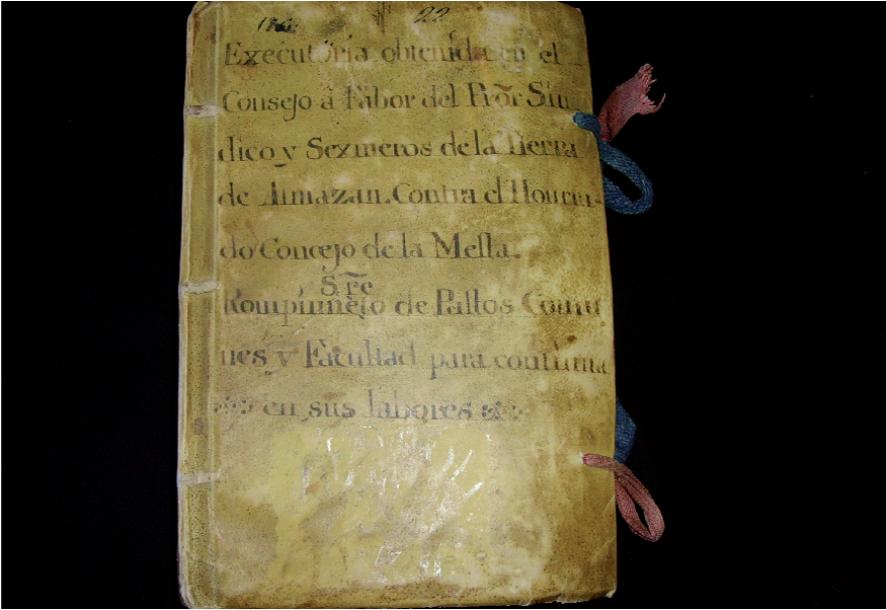
Documento 2-19. Detalle interior de la encuadernación.



Documento 4-6. Encuadernación en pergamino, hoja de cantoral de Aquitania en forma de cartera. Detalle de anotaciones adheridas al pergamino.



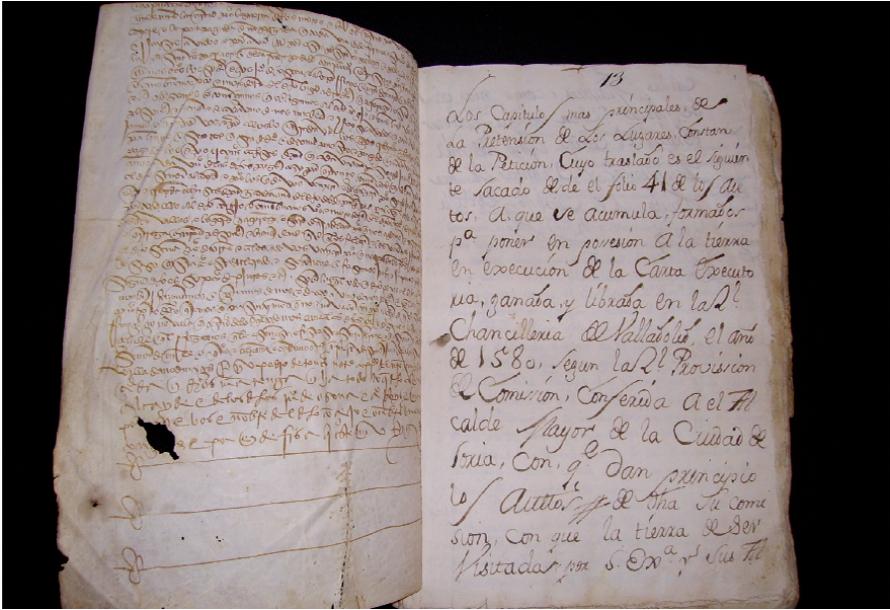
Documento 4-6. Parte posterior de la encuadernación.



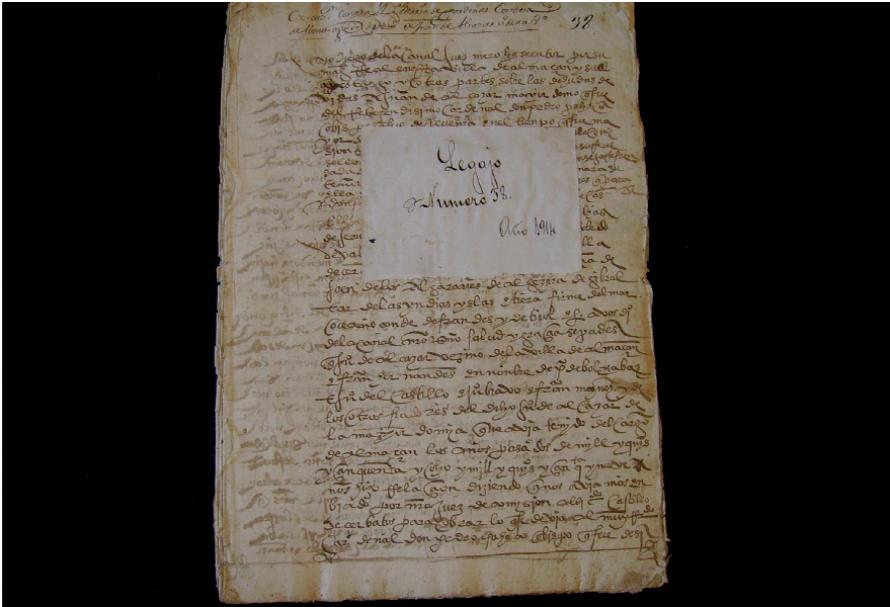
Documento 5-1.



Documento 5-1. Detalle del volumen del documento.



Documento 3-5. Detalle de Carta de censo escrita en pergamino utilizada como encuadernación para el documento.



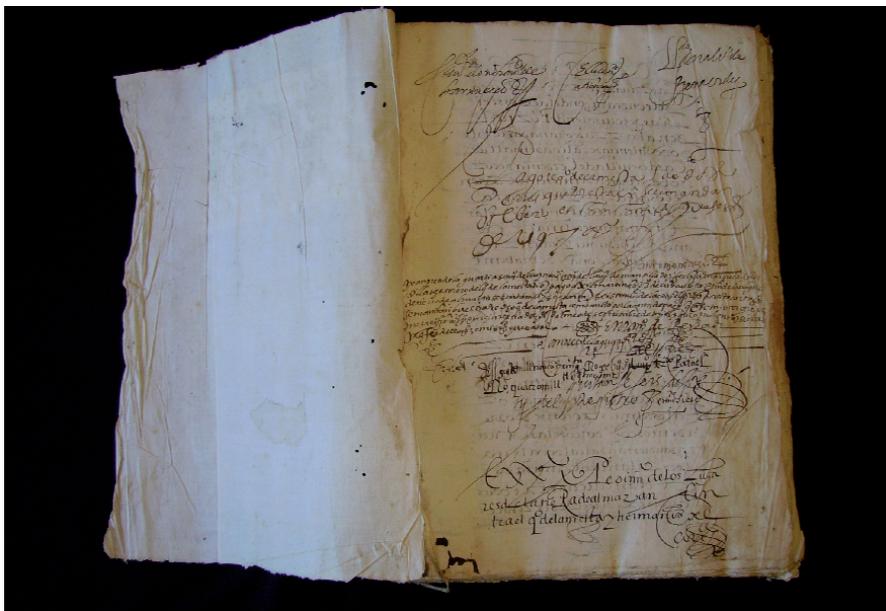
Documento 7-1.



Documento 7-1.



Documento 6-5.



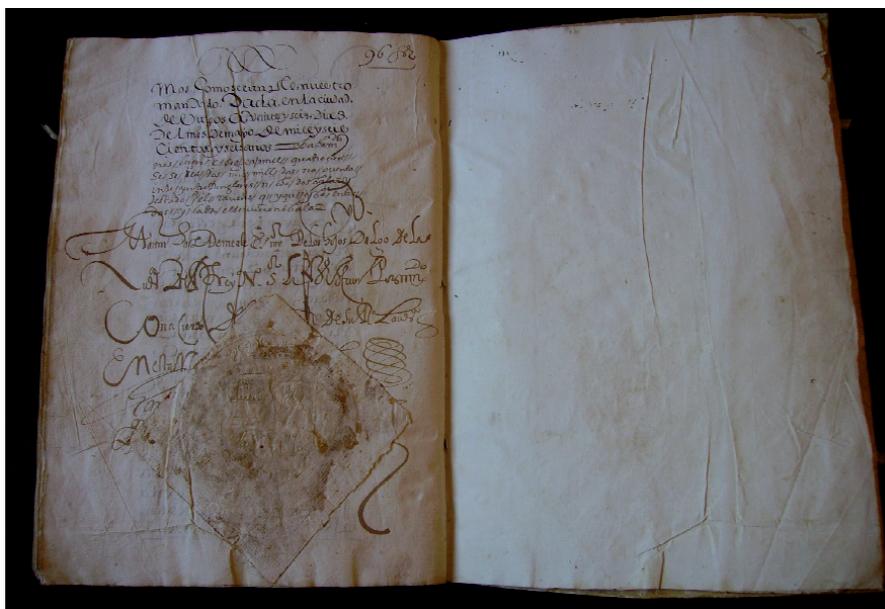
Documento 1-2.



Documento 6-4.



Documento 2-16. Detalle de sello de placa de cera.



Documento 1-1. Detalle de sello de placa de cera.



Calle Diego Laynez en Almazán. Fachada actual del edificio en el que se ubicó la Casa de la Tierra.



Detalle de inscripción en el dintel de la puerta.

